



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE:**

**INGENIERO EN FINANZAS - CONTADOR PÚBLICO – AUDITOR**

**TEMA: “EL INCREMENTO DEL IMPUESTO AL VALOR  
AGREGADO DURANTE EL AÑO 2016 Y SU AFECTACIÓN  
FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN LAS PYMES DE  
FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO Y TELA  
EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**

**AUTORAS:**

**KATHERINE MARIBEL FLORES VEGA**

**EMILIA MONSERRATH ORTEGA ROBLES**

**DIRECTOR: ING. ELISABETH JIMÉNEZ, MGS**

**LATACUNGA**

**2017**



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**CERTIFICADO**

Certifico que el trabajo de titulación, “EL INCREMENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DURANTE EL AÑO 2016 Y SU AFECTACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN LAS PYMES DE FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO Y TELA EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA” realizado por las Señoritas KATHERINE MARIBEL FLORES VEGA y EMILIA MONSERRATH ORTEGA ROBLES; ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas -ESPE, por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar a las Señoritas KATHERINE MARIBEL FLORES VEGA y EMILIA MONSERRATH ORTEGA ROBLES para que lo sustenten públicamente.

Latacunga, Agosto de 2017



**Msc. Ing. Elisabeth Jiménez**  
**DIRECTORA DEL PROYECTO**



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL  
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Nosotras, **KATHERINE MARIBEL FLORES VEGA**, con cédula de ciudadanía N° 050349949-3 y **EMILIA MONSERRATH ORTEGA ROBLES**, con cédula de ciudadanía N° 180492208-4, declaramos que:

El proyecto de grado denominado “**EL INCREMENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DURANTE EL AÑO 2016 Y SU AFECTACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN LAS PYMES DE FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO Y TELA EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**” ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan el pie de las páginas correspondiente, cuyas **Fuentes** bibliográficas se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de nuestra autoría. En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Latacunga, Agosto de 2017

Autoras:

---

Katherine Maribel Flores Vega

C.C.: 050349949-3

---

Emilia Monserrath Ortega Robles

C.C.: 180492208-4



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL  
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**AUTORIZACIÓN**

Nosotras, **KATHERINE MARIBEL FLORES VEGA**, con cédula de ciudadanía N° 050349949-3 y **EMILIA MONSERRATH ORTEGA ROBLES**, con cédula de ciudadanía N° 180492208-4, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución el trabajo de titulación **“EL INCREMENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DURANTE EL AÑO 2016 Y SU AFECTACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN LAS PYMES DE FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO Y TELA EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y autoría.

Latacunga, Agosto de 2017

Autoras:

---

Katherine Maribel Flores Vega

C.C.: 050349949-3

---

Emilia Monserrath Ortega Robles

C.C.: 180492208-4

## DEDICATORIA

“No importa cuántas veces te equivocas o con que lentitud progresas, sigues estando muy por delante de los que ni lo intentan”  
Anthony Robbins

Dedico el presente trabajo a Dios por haberme dado la vida, la sabiduría y fortaleza en cada paso dado durante este largo camino de estudio y por ser mi esperanza y fe de cada día para cumplir con mis sueños.

A mi querida madre Martha, la persona ideal para guiar mi camino, ya que con su apoyo incondicional brindando en cada momento, estar a mi lado en los tiempos difíciles y alegres, ser mi amiga incondicional y mi razón de ser.

A mi padre Rafael, ya que a través de su firme y duro carácter supo formarme como persona, ser el ejemplo de lucha constante y mi motivo por quien salir adelante.

A mi hermano Rubén, por haber sido mi principal apoyo cuando ingrese a la universidad, por ello mil gracias querido hermanito, de igual forma a mi hermano Steeven y toda mi familia por haber estado junto a mi lado y haber compartido conmigo cada logro alcanzado, mis alegrías y tristezas que eh atravesado durante esta linda etapa universitaria.

Katty.

## AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer de manera muy especial a mis padres por todo el apoyo brindado durante esta etapa de estudiante universitaria, ya que con sus enseñanzas y valores implantados he logrado cumplir con mis sueños de ser una profesional.

De igual forma quiero agradecer a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE-L por la apertura brindada, ya que a través de mis queridos docentes he podido formarme como profesional, llena de valores y principios éticos que son fundamentales para la sociedad.

Y, finalmente quiero agradecer a dos personas que me brindaron totalmente su apoyo incondicional desde el inicio del desarrollo de mi proyecto de titulación, a mi querida directora del proyecto Ing. Elisabeth Jiménez una mujer llena de grandes virtudes y a mi gran amiga Monserrath Ortega ya que desde el primer día de clases hemos estado juntas compartiendo bellos momentos de vida universitaria, gracias de corazón por todo lo recibido.

Katty.

## DEDICATORIA

A Dios, por darme la fuerza, inteligencia y sabiduría necesaria en todo momento de mi vida y en especial durante este camino universitario, además de ser el único que me acompaña y guía a cumplir de la mejor manera todos mis anhelos.

A mi hermosa madre Isabel por haberme inculcado a ser una mujer de muchos valores, por enseñarme con su ejemplo a ser constante enseñándome lo que es realmente el significado del esfuerzo, y por su apoyo incondicional en todo momento de mi vida.

A mi hermoso padre Luis, ya que he aprendido de él a ser una mujer muy sabia, delicada y valiente a no rendirme a pesar de los obstáculos y por medio de quien ahora estoy cumpliendo con uno más de mis sueños, el de ser profesional...

Y, finalmente quiero agradecer a dos personas que me han sabido brindar su apoyo incondicional y su tiempo desde el inicio del desarrollo de este proyecto, mi querida directora del proyecto de titulación Ing. Elisabeth Jiménez y a mi querida amiga Katherine Flores, muchas gracias por todo recibido y aprendido durante este tiempo.

Monse.

## AGRADECIMIENTO

Mis profundos agradecimientos a la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE extensión Latacunga, la misma que supo brindarme la oportunidad de cumplir mis sueños académicos, al culminar mis estudios de Ingeniería en su aulas.

Por ello mi reconocimiento al Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio y en especial a la Carrera de Finanzas y Auditoría, por haber fortalecido mis conocimientos y la capacidad de solucionar problemas de interés público.

A mi tutora Ing. Elisabeth Jiménez, docente con elevado profesionalismo, de trayectoria reconocible, ya que gracias a su apoyo, conocimientos y experiencia no se hubiera podido culminar este proyecto de investigación con éxito.

A mi amiga Katherine Flores, una mujer muy valiosa y llena de virtudes, con la cual hemos podido compartir momentos gratos y sobre todo este tiempo de crecimiento, haciendo de esta una experiencia muy especial y que quedará guardado en mi corazón para siempre.

Monse.



**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

<b>CARATULA .....</b>	<b>i</b>
<b>CERTIFICADO .....</b>	<b>ii</b>
<b>DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....</b>	<b>iii</b>
<b>AUTORIZACIÓN .....</b>	<b>iv</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>v</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>vi</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>vii</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>viii</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>xi</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>xiii</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>xv</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>xvi</b>

**CAPÍTULO I**

<b>1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1. Tema de investigación .....	1
1.2. Planteamiento del problema.....	1
1.3. Descripción resumida del proyecto .....	18
1.4. Justificación e importancia .....	19
1.5. Objetivos .....	20
1.6. Hipótesis .....	20
1.7. Cuadro de operacionalización de la (s) variable (s) .....	21

**CAPÍTULO II**

<b>2. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>24</b>
2.1. Antecedentes investigativos .....	24
2.2. Fundamentación conceptual .....	32
2.3. Fundamentación legal .....	45
2.4. Sistemas de variables .....	55

**CAPÍTULO III**

<b>3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>56</b>
---	-----------

3.1. Enfoque de la investigación.....	56
3.2. Modalidad de la investigación .....	57
3.3. Población y muestra.....	59
3.4. Técnicas de recolección de datos .....	63
3.5. Técnicas de análisis de datos .....	69
3.6. Técnicas de comprobación de hipótesis.....	69

#### **CAPÍTULO IV**

<b>4. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>72</b>
4.1. Análisis Macro .....	72
4.2. Análisis Micro .....	98
4.3. Comprobación de hipótesis .....	134
4.4. Informe final de investigación .....	140

#### **CAPÍTULO V**

<b>5. PROPUESTA .....</b>	<b>157</b>
5.1. Presentación .....	157
5.2. Objetivos .....	158
5.3. Justificación.....	159
5.4. Diseño de la propuesta .....	160
5.5. Propuesta de lineación.....	165

<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>166</b>
---------------------------	------------

<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>167</b>
------------------------------	------------

<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>168</b>
---	------------

<b>ANEXOS .....</b>	<b>178</b>
---------------------	------------

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 IVA en Europa .....	2
Tabla 2 Territorios Europeos exentos de IVA.....	3
Tabla 4 IVA en América Latina.....	4
Tabla 5 Recaudación del IVA durante el año 2015 .....	7
Tabla 6 Recaudación del IVA durante el año 2016 .....	8
Tabla 7 Recaudación del IVA por provincias 2015 - 2016.....	10
Tabla 8 Recaudación del IVA en Tungurahua 2016.....	13
Tabla 9 Recaudación del IVA en los cantones de Tungurahua 2016.....	14
Tabla 10 IVA recaudado de los subgrupos C141001-C141002 2015 .....	15
Tabla 11 IVA recaudado de los subgrupos C141-C142 en el año 2016.....	16
Tabla 12 Fechas de declaración del IVA mensual y semestral .....	36
Tabla 13 Población objeto de estudio .....	60
Tabla 14 Muestra seleccionada para la investigación .....	62
Tabla 15 Nivel de conocimiento del incremento del IVA .....	99
Tabla 16 De acuerdo con el 2% de aumento del IVA.....	100
Tabla 17 La empresa – consumidor final .....	101
Tabla 18 Afectación a las ventas.....	103
Tabla 19 Disminución de la rentabilidad.....	104
Tabla 20 Insumos con IVA .....	105
Tabla 21 Gravan tarifa 14%.....	107
Tabla 22 No tiene estrategias – otra .....	108
Tabla 23 No mejora la economía con el aumento del IVA .....	109
Tabla 24 No se debe aplicar este tipo de estrategias continuamente .....	110
Tabla 25 Captar más tributos .....	111
Tabla 26 Aplicación de estrategias.....	113
Tabla 27 Ventas netas de la actividad C141001 de los año 2015 - 2016.....	115
Tabla 28 Ventas netas de la actividad C141002 de los año 2015 - 2016.....	116
Tabla 29 Análisis del escenario moderado actividad C141001 .....	117
Tabla 30 Análisis del escenario óptimo actividad C141001 .....	118
Tabla 31 Análisis del escenario real actividad C141001 .....	119
Tabla 32 Análisis del escenario moderado actividad C141002 .....	120
Tabla 33 Análisis del escenario óptimo actividad C141002 .....	120

Tabla 34 Análisis del escenario real actividad C141002 .....	121
Tabla 35 Resumen del formulario 101 de las actividades C141001 - C141002 durante los años 2015-2016 .....	123
Tabla 36 Análisis horizontal y gráfico de tendencia.....	123
Tabla 37 Variación de las ventas de las Pymes objeto de estudio.....	124
Tabla 38 Variación de la utilidad de las Pymes objeto de estudio.....	124
Tabla 39 Generación de empleos de la Industria Textil .....	132
Tabla 40 Datos observados.....	135
Tabla 41 Datos esperados .....	136
Tabla 42 Cálculo de Chi-cuadrado .....	136

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 IVA en América Latina país por país .....	5
Figura 2 Comportamiento de recaudación del IVA 2015 – 2016.....	9
Figura 3 Relación Causa Efecto.....	17
Figura 4 Cuadro de operacionalización de variables.....	21
Figura 5 Tarifas de retención del IVA .....	39
Figura 6 Cuadro resumen de leyes que rigen al Impuesto al Valor Agregado .	53
Figura 7 Distribución de la población .....	60
Figura 8 Distribución de la muestra .....	62
Figura 9 Georeferenciación del objeto de estudio, provincia de Tungurahua ..	63
Figura 10 Validación del instrumento .....	67
Figura 11 El IVA en Hungría y Alemania.....	74
Figura 12 Evolución del IVA en América Latina .....	75
Figura 13 Cuadro resumen del IVA en Uruguay, Panamá, Colombia, Perú.....	79
Figura 15 Cuadro resumen de las políticas fiscales en Latinoamérica.....	86
Figura 16 Evolución macroeconómica a largo plazo .....	89
Figura 17 Ingresos Tributarios 2016.....	91
Figura 18 PIB y Contribuciones al PIB por sectores del país .....	92
Figura 19 Preasignaciones Universidades y Escuelas Politécnicas por medio de la recaudación del IVA.....	98
Figura 20 Nivel de conocimiento del incremento del IVA .....	99
Figura 21 De acuerdo con el 2% de aumento del IVA.....	100
Figura 22 La empresa – Consumidor final .....	102
Figura 23 Afectación a las ventas .....	103
Figura 24 Disminución de la rentabilidad .....	104
Figura 25 Insumos con IVA .....	106
Figura 26 Productos con tarifa 14% .....	107
Figura 27 No tiene estrategias – Otra .....	108
Figura 28 No mejora la economía con el aumento del IVA .....	109
Figura 29 No se debe aplicar este tipo de estrategias continuamente .....	111
Figura 30 Contribuir más tributos .....	112
Figura 31 Aplicación de estrategias .....	113
Figura 32 Actividades económicas más representativas de Tungurahua .....	128

Figura 33 Aporte del IVA del Sector Manufacturero de cada Región al PIB del Ecuador.....	128
Figura 34 Aporte del IVA del Sector Manufacturero de la provincia de Tungurahua al PIB del Ecuador .....	129
Figura 35 Aporte del IVA del Sector Manufacturero por cantones de la provincia de Tungurahua al PIB del Ecuador .....	129
Figura 36 Aporte del IVA del Sector Manufacturero de la actividad de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua al PIB del Ecuador.....	130
Figura 37 Aporte del Sector Textil al PIB de la provincia de Tungurahua .....	130
Figura 38 Empleo de la industria manufacturera. Año 2013.....	131
Figura 39 Comprobación de la hipótesis .....	138
Figura 40 Alcance de la Investigación.....	141
Figura 41 Herramientas utilizadas para la Investigación .....	142
Figura 42 Resultados del análisis tributario financiero de las ventas en los años 2015-2016 .....	142
Figura 43 Resultados del análisis tributario financiero de la recaudación del IVA de los años 2015-2016 .....	143
Figura 44 Resultados del análisis tributario financiero de las utilidades de las PYMES objeto de estudio .....	143
Figura 45 Resultados del análisis económico de las PYMES .....	144
Figura 46 Resultados del análisis social de las PYMES objeto de estudio ....	144
Figura 47 Matriz FODA de las PYMES objeto de estudio .....	145
Figura 48 Resultados Matriz General Electric .....	155
Figura 48 Portada del simulador financiero.....	160
Figura 49 Balance General.....	160
Figura 50 Estado de Resultados .....	161
Figura 51 Análisis de la liquidez .....	161
Figura 52 Análisis de Solvencia .....	162
Figura 53 Análisis de Rentabilidad .....	162
Figura 54 Análisis de Actividad .....	163
Figura 55 Rentabilidad Escenario Óptimo .....	164
Figura 56 Actividad Escenario Óptimo .....	164

## RESUMEN

A causa de los catastróficos daños que dejó el terremoto del pasado 16 de abril de 2016 y al imponerse un cambio en este tributo como ley que añadido a la difícil situación económica que atraviesa el país provocó que muchos de los precios de los materiales aumentaran, incluso el mismo precio del producto final debió recargarse un 2% adicional. Por lo tanto el presente trabajo investigativo buscó determinar cómo el incremento del IVA afectó financiera, económica y socialmente a las pymes de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua, mediante la utilización de métodos y técnicas de investigación cuantitativa, la misma que nos permitió estudiar este tema inicialmente con la aplicación de una encuesta planteada a las PYMES, de igual forma para la parte económica –financiera se utilizó indicadores financieros con la información obtenida del SRI. Finalmente se desarrolló un simulador financiero como propuesta que sirva de ayuda y guía para las PYMES en la toma de decisiones acertadas, el mismo que consiste en analizar los valores de sus estados financieros para determinar el nivel de cumplimiento década indicador propuesto.

### **PALABRAS CLAVES:**

- **PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**
- **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**
- **ANÁLISIS FINANCIERO, ECONÓMICO Y SOCIAL**
- **SECTOR MANUFACTURERO TUNGURAHUA**

## **ABSTRACT**

Due to the catastrophic damages caused by the earthquake of April 16, 2016, and by imposing a change in this tax as a law that added to the difficult economic situation that the country is experiencing, caused many of the prices of the materials to increase, even The same price of the final product had to be recharged by an additional 2%. Therefore, the present investigation sought to determine how the VAT increase affected financially, economically and socially SMEs in the manufacture of leather and cloth garments in the province of Tungurahua, through the use of methods and techniques of quantitative research, The same one that allowed us to study this subject initially with the application of a survey raised to the SMEs, likewise for the economic-financial part we used financial indicators with the information obtained from the SRI. Finally, a financial simulator was developed as a proposal to help and guide SMEs in making sound decisions, which is to analyze the values of their financial statements to determine the level of compliance with the proposed indicator decade.

### **KEYWORDS:**

- **SMALL AND MEDIUM-SIZED ENTERPRISES**
- **VALUE-ADDED TAX**
- **FINANCIAL, ECONOMIC AND SOCIAL ANALYSIS**
- **MANUFACTURING SECTOR TUNGURAHUA**



## **CAPÍTULO I**

### **EL INCREMENTO DEL IVA DURANTE EL AÑO 2016 Y SU AFECTACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN LAS PYMES DE FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO Y TELA EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**

#### **1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **1.1. Tema de investigación**

El incremento del impuesto al valor agregado durante el año 2016 y su afectación financiera, económica y social en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua.

##### **1.2. Planteamiento del problema**

###### **1.2.1. Macro**

A nivel mundial según (Díaz, 2011) menciona que:

En el extranjero se habla de remotos antecedentes en Egipto, Grecia y Roma. Se alude la centésima rerum venalium, aplicada en Roma por Augusto. Por otro lado en Francia durante la Edad Media rigió un tributo semejante, llamado "maltote", que fue antecedente de la "alcabala" española, implementada por Alfonso XI en 1342. Durante la Primera Guerra Mundial comenzó a conocerse y expandirse el impuesto a las ventas, en donde primero se estableció en Alemania y luego pasó a Francia, para continuar su expansión en otros países europeos.

El impuesto al valor agregado tiene su origen en el Tratado de Roma de la Comunidad Económica Europea firmado en 1957 donde se establece la necesidad de la creación del Mercado Común integrado por Francia, Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Italia y Alemania que permitiría la libre circulación de la mercadería, es decir, que los bienes se trasladaran de un país a otro sin las distorsiones que provocan los problemas tributarios de las aduanas, en 1962 se crea un comité de expertos integrado por los seis países mencionados, cinco años más tarde (1967), elaboran lo que se dio en llamar el Informe Newmark. En 1970 el IVA llegó a América y así los países: Colombia, Ecuador, Bolivia, Chile, México, Perú, Brasil, Argentina y Uruguay, sancionaron sus leyes respectivas. (p. 1)

En base a lo expuesto se puede decir que el impuesto al valor agregado (IVA) se originó en el año 1957 aproximadamente, en el Tratado de Roma de la comunidad económica europea, en donde se estableció un mercado común

integrado por 6 países ya mencionados, para después expandirse a América alrededor del año 1970.

De igual manera según (Velayos, 2015) señala que “en la Unión Europea el promedio del IVA es del 21,6%, siendo Hungría el país que tiene su alto porcentaje de IVA como es el 27% y Luxemburgo el país que más bajo IVA tiene con el 15%” (p. 1) A continuación se detalla el IVA que se aplica en Europa país por país:

**Tabla 1**  
**IVA en Europa**

Nº.	País	IVA
1	Alemania	19%
2	Austria	20%
3	Bélgica	21%
4	Bulgaria	20%
5	Chipre	19%
6	Croacia	25%
7	Dinamarca	25%
8	Eslovaquia	20%
9	España	21%
10	Finlandia	24%
11	Francia	20%
12	Grecia	23%
13	Hungría	27%
14	Irlanda	23%
15	Italia	22%
16	Letonia	21%
17	Luxemburgo	15%
18	Malta	18%
19	Polonia	23%
20	Portugal	20%
21	Reino Unido	20%
22	República Checa	20%

CONTINÚA 

23	Rumanía	24%
24	Suecia	25%

En la tabla 1 se refleja el porcentaje del IVA que se aplica en cada país del continente Europeo, como podemos analizar los porcentajes aplicados son superiores en relación a América Latina, la mayor parte de los países superan el 20% y solo cuatro países tienen el IVA menor al 20% como son: Alemania, Chipre, Luxemburgo y Malta.

Sin embargo según (Urbano, 2016) señala que “existen territorios de cada país Europeo que son exentos del IVA, es decir que no están obligados a pagar el IVA y tienen un tratamiento especial por gozar de una relación especial con la Unión Europea”. (p.1). Esos territorios tienen la facilidad de pagar un valor equivalente al IVA menor que éste o simplemente no pagar nada de impuestos similar al IVA. A continuación se detalla los territorios exclusivos de cada país Europeo que son exentos de IVA:

**Tabla 2**  
**Territorios Europeos exentos de IVA**

País	Territorios
Alemania	Isla de Helgoland y Territorio de Büsigen
España	Ceuta, Melilla e Islas Canarias
Francia	Guadalupe, Guayana, Martinica y Reunión
Italia	Livingo, Campione d'Italia y las Aguas italianas del lago Lugano
Grecia	Monte Athos
Austria	Jungholz y Mittelberg
Dinamarca	Territorio de Groenlandia y Territorio de las Islas Feroe
Finlandia	Isla Aland
Reino Unido	Islas del Canal y Gibraltar

En la tabla 2 como podemos observar se encuentra detallado los territorios que son exentos de pagar IVA en Europa, ya que los mismos gozan de algún tipo de beneficio emitido por la Unión Europea, siendo así un total de veinte territorios.

Según noticias de la (BBC, 2015) menciona que el IVA más caro del mundo anteriormente perteneció a la órbita soviética: Hungría (27%), le siguen Dinamarca, Noruega, Suecia y Croacia (25%) y Finlandia, Islandia y Rumania (24%), de igual forma los países que menos IVA cobran son Yemen (2%), Corea del Norte (2%-4%), Nigeria (5%) y Tailandia (7%), entre otros. Mientras que los países que cobran el 0% de IVA figuran naciones tan diversas como Omán, Qatar, Siria, Tanzania, Gambia y Bután. Sin embargo también existen territorios de ciertos países que están exentos de IVA.

Por otro lado en Latinoamérica según (Seitz, 2015) señala que:

El promedio del IVA está por debajo del 9%, sin embargo ocho países de la región exceden la media mundial. Uruguay y Argentina lideran en la lista de los países latinoamericanos con mayor IVA, del 22% y el 21% respectivamente, que inclusive superan a muchos países del continente Europeo. Les siguen Chile (19%), Perú y la República Dominicana (18%), Brasil (17% en promedio), México y Colombia (16%), Honduras y Nicaragua (15%), Bolivia, Costa Rica y El Salvador (13%), Ecuador, Venezuela y Guatemala (12%), Paraguay (10%) y Panamá (7%) consideradas las naciones que cobran el menor IVA, mientras que Cuba es el único país de la región que no se cobra este impuesto. (p. 1).

A continuación se presenta la tabla del IVA en los países de América Latina:

**Tabla 3**

**IVA en América Latina**

País	IVA
Uruguay	22%
Argentina	21%
Chile	19%
Perú – Rep. Dominicana	18%
Brasil	17%
México – Colombia	16%
Honduras – Nicaragua	15%
Bolivia – Costa Rica – El Salvador	13%
Ecuador – Guatemala – Venezuela	12%
Puerto Rico	11,5%
Paraguay	10%
Panamá	7%

CONTINÚA 

Cuba

N/A

En la tabla 3 se enlista los países de América Latina con sus porcentajes de IVA que aplica cada uno, como se conoce en Cuba es el único país Latinoamericano que no cobra IVA, mientras que los países que más IVA cobra son Uruguay y Argentina con un 22% y 21% respectivamente. Ecuador cuenta con el 12% de IVA.



**Figura 1 IVA en América Latina país por país**

En la figura 1 podemos observar el porcentaje del IVA que se aplica en cada país de forma descendente, es decir, va desde el país que más cobra IVA hasta el que menos cobra. En donde tenemos en primera instancia a Uruguay con el 22% y en última instancia a Panamá con el 7%.

### 1.2.2. Meso

Ecuador es uno de los países Latinoamericanos que cobran el IVA, a continuación se detalla algunos antecedentes principales que ha tenido este tributo desde su implementación en el país.

Según López (2010) señala que:

En 1923, durante el gobierno del Dr. José Luis Tamayo, se emite la primera Ley de Impuesto a las Ventas comerciales e industriales, mediante Decreto de 22 de octubre de 1923 y publicada en el Registro Oficial No. 756 "Ley de Impuesto sobre las ventas comerciales e industriales".

Decreto No. 1239 publicado en el Registro Oficial No. 356 el 01 de noviembre del 1941, en la Administración del Dr. Carlos Alberto Arroyo se crea el Impuesto a las Ventas y Sustitutivos el mismo que gravaba a todas las mercaderías que se importen y sobre el valor bruto de sus ventas; la tarifa de dicho impuesto fue del 1.5% sobre el valor bruto de las ventas que efectúen los propietarios de las industrias, la recaudación estuvo a cargo de la Dirección de Ingresos.

Decreto No. 1563 publicado en el Registro Oficial No. 299 el 28 de julio de 1964 se codifica y reforma la "Ley de Impuesto a las Ventas y Sustitutivos", estableciéndose un impuesto consolidado con pago trimestral del 3.5% sobre las ventas brutas; de S/ 2,10 por quintal de café pilado; el 2% de las ventas brutas de arroz pilado; el 10% de las ventas o entradas brutas de hoteles, pensiones, residenciales, etc.; 5 por mil sobre el valor de embarcación de transporte fluvial, marítimo y aéreo.

Decreto No. 466 publicado en Registro Oficial No. 429 el 12 de mayo de 1970 se crea el Impuesto a las Transacciones Mercantiles y Prestación de Servicios.

Decreto Ejecutivo No. 124 publicado en el Registro Oficial No. 27 del 29 de julio de 1970 se expide la Ley de Impuesto a las Transacciones Mercantiles y Prestación de Servicios la misma que se mantuvo en vigencia hasta el año de 1981.

Ley No. 83 publicada en Registro Oficial No. 83 del 31 de diciembre de 1981, expide la Ley del Impuesto a las Transacciones Mercantiles y a la Prestación de Servicios. Por primera vez se establece el Impuesto a los Productos Suntuarios. Con esta Ley, finalmente, se unifica el Impuesto a las Transacciones Mercantiles y el Impuesto a la Prestación de Servicios (ITMPS).

Establecimiento de tarifa diferenciada del 10% para productos selectivos los mismos que se gravan en la Ley del Impuestos a los Consumos Selectivos, expedida con Decreto No. 118 el 29 de diciembre de 1982 y publicada en Registro Oficial No. 408 del 11 de enero de 1983.

Ley No. 56 de Régimen Tributario Interno publicada en Registro Oficial No. 341 del 22 de diciembre de 1989, crea el Impuesto al Valor Agregado (IVA) con características similares al ITM. Hasta la presente fecha el IVA sigue vigente con múltiples reformas, a partir del año 2000 se aplicaba el 12% de IVA.

El 1 de junio del 2016 el IVA sufrió un cambio, según la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana el gobierno aumenta dos puntos porcentuales a su tarifa, es decir de 12% pasa a ser el 14%. (p. 43).

En base a lo mencionado sobre los principales antecedentes que ha sufrido el IVA en Ecuador, podemos observar que según la Ley No. 56 de Régimen Tributario Interno publicada en Registro Oficial No. 341 del 22 de diciembre de

1989, crea el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Lo que se conocía en el año 1970 como la Ley de Impuesto a las Transacciones Mercantiles, que es aplicado en las transferencias de mercaderías y a todas las etapas de comercialización. Desde ese entonces el impuesto que más recaudación tiene es el IVA, por ser un tributo que se cobra a la población.

### **Tarifas del IVA en Ecuador (14% - 0%)**

Las tarifas para este impuesto son 12% y tarifa 0%, aplicados hasta mayo del 2016, ya que a partir del 1 de junio del año 2016 el gobierno aumentó dos puntos porcentuales al IVA 12%, debido al terremoto ocurrido el 16 de abril del 2016, en donde se crea la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, con el fin de ayudar económicamente a las partes afectadas por el terremoto. Según el resumen de la ley orgánica de solidaridad y corresponsabilidad ciudadana las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos. Es decir, no pagarán el incremento del 2 por ciento (12% al 14%), este beneficio no excluye la devolución del IVA por uso de medios electrónicos. De igual forma existen otras transferencias que no son objeto del IVA, que se encuentra detallado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y en la página web del SRI.

La recaudación de tributos en Ecuador forma parte fundamental de la formación del producto interno bruto (PIB), según la revista Ekos (Económico, 2016) señala que “durante el año 2009 – 2014 los tributos tuvieron una participación de 4,1% en el PIB” (p. 1), el país cuenta con una serie de impuestos, siendo el IVA el de mayor recaudación. Es por ello que presentamos los valores de recaudación del IVA durante el año 2015 y 2016.

**Tabla 4**

#### **Recaudación del IVA durante el año 2015**

<b>Mes</b>	<b>% Gravado</b>	<b>Recaudación</b>
Enero	12%	725.703,751
Febrero	12%	565.860,417

Marzo	12%	560.251,272
Abril	12%	579.497,915
Mayo	12%	510.686,136
Junio	12%	493.133,133
Julio	12%	571.750,994
Agosto	12%	512.756,271
Septiembre	12%	511.628,636
Octubre	12%	489.004,185
Noviembre	12%	509.242,101
Diciembre	12%	470.921,033
<b>Total Recaudado</b>		<b>6.500.435,844</b>

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas SRI

En la tabla 4 como podemos observar se encuentran las cantidades de la recaudación por concepto del IVA que tuvo a nivel nacional, según los datos emitidos por el SRI siendo el monto total recaudado en el año 2015 de 6.500.435,844 dólares, cabe recalcar que en los meses de junio, octubre y diciembre disminuyó el nivel de recaudación en relación a los otros meses recaudados.

De igual forma a continuación se detalla los valores de las recaudaciones del IVA en el año 2016, tomando en cuenta que a partir del 1 de junio del 2016 entró en vigencia la aplicación de la nueva tarifa como fue el 14% según la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana publicada en el Registro Oficial el viernes 20 de mayo de 2016, en el suplemento del Registro Oficial No 759, decretada por el presidente de la república Econ. Rafael Correa.

**Tabla 5**

**Recaudación del IVA durante el año 2016**

<b>Mes</b>	<b>% Gravado</b>	<b>Recaudación</b>
Enero	12%	597.345,913
Febrero	12%	422.453,293
Marzo	12%	448.595,332
Abril	12%	433.985,258
Mayo	12%	433.256,413

CONTINÚA 



Junio	14%	478.053,044
Julio	14%	432.584,894
Agosto	14%	483.992,730
Septiembre	14%	463.379,248
Octubre	14%	501.519,299
Noviembre	14%	488.272,883
Diciembre	14%	520.708,452
<b>Total recaudado</b>		<b>5.704.146,757</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas SRI

En la tabla 5 como podemos observar se encuentran detalladas las cantidades de la recaudación por concepto del IVA que se obtuvo a nivel nacional en el año 2016 según los datos emitidos por el SRI, los cuales indican que los valores de las recaudaciones a partir del mes de mayo va creciendo lentamente, sin embargo en el mes de julio cae la recaudación en relación al mes de junio. Los meses que más recaudación presentó son enero, octubre y diciembre esto debido a la temporada o estacionalidad que se tiene durante el año. Finalmente el monto total de recaudación en el año 2016 fue de 5.704.146,757 dólares.

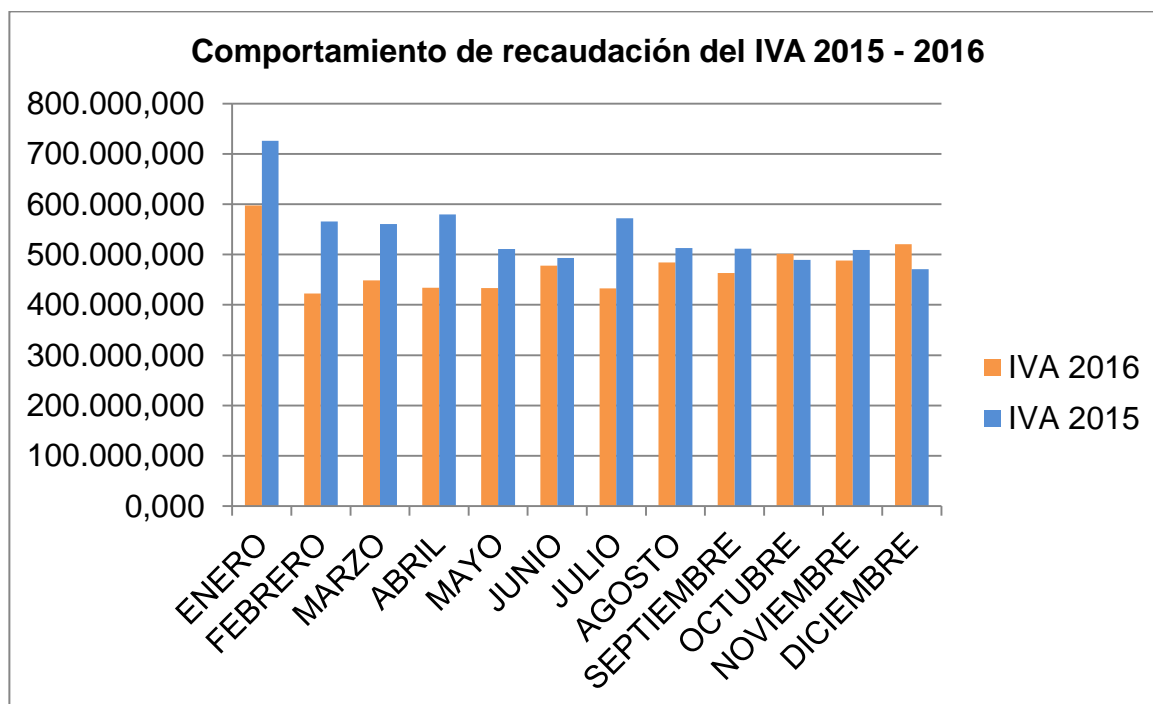


Figura 2 Comportamiento de recaudación del IVA 2015 – 2016

En la figura 2 como podemos observar se encuentra detallado el comportamiento de las recaudaciones obtenidas por concepto del IVA que tuvo el SRI durante el año 2015-2016, mes a mes, como es evidente el mes que más recauda es enero, esto debido a la estacionalidad ya que las ventas se elevan en diciembre y por ende las recaudaciones en enero son superiores a los otros meses, igualmente la recaudación del IVA en el año 2015 fue superior al año 2016.

Por otro lado tenemos la recaudación por concepto de IVA que se presentó por provincias durante el año 2015 - 2016, según el SRI se detalla a continuación:

**Tabla 6**

**Recaudación del IVA por provincias 2015 - 2016**

<b>Provincia</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Azuay	226.191.886	214.604.423
Bolívar	3.662.961	3.604.117
Cañar	12.536.512	10.844.838
Carchi	8.096.022	6.046.519
Chimborazo	30.901.363	28.128.096
Cotopaxi	26.722.685	33.209.103
El Oro	48.847.677	46.431.378
Esmeraldas	24.349.302	39.849.518
Galápagos	11.128.192	12.306.664
Guayas	1.353.488.848	1.324.034.855
Imbabura	49.712.404	41.844.650
Loja	27.808.574	29.518.736
Los Ríos	24.325.592	26.465.935
Manabí	91.724.249	92.173.494
Morona Santiago	5.884.196	5.823.569
Napo	5.601.811	5.004.288
Orellana	12.467.611	9.005.006
Pastaza	5.173.479	5.517.155
Pichincha	2.519.994.471	2.395.415.314
Santa Elena	10.994.553	10.129.560
Santo Domingo De Los Tsáchilas	27.580.944	26.827.338

CONTINÚA 

Sucumbíos	10.939.506	10.114.250
Tungurahua	74.081.872	72.756.184
Zamora Chinchipe	11.735.067	13.421.121
No Asignados	1.585	8.080
<b>Total General</b>	<b>4.623.951.360</b>	<b>4.463.084.190</b>

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas SRI

En la tabla 6 se encuentra detallado el valor recaudado del IVA en cada provincia, siendo la provincia de Guayas y Pichincha las que más recaudación presentan, seguida de la provincia de Azuay en tercer lugar.

### 1.2.3. Micro

La provincia de Tungurahua posee un alto nivel de actividad comercial, es así que según datos estadísticos del SRI existen muchas empresas en la zona (23869 aproximadamente) dedicadas en su mayor parte a la agricultura, aunque también existen otras ramas que aportan un gran ingreso económico tales como la manufactura o servicios.

Según (Agendas para la transformación productiva territorial de la provincia de Tungurahua, 2011)

Señala que dentro del análisis de estructura sectorial de la PEA en Tungurahua la mayor parte la lleva la agricultura con un 34%, seguido de la manufactura y el comercio con un 18% cada uno, los servicios con un 13% y en menores proporciones se encuentran los sectores de transporte, construcción, servicios financieros y otros sectores (p. 15).

Bajo lo expuesto, es necesario recalcar que la actividad sectorial de la agricultura no es una de la que más ingresos altos generen, si no que la actividad manufacturera es la que mayores ingresos otorga, seguida de las actividades sectoriales del transporte y comercio.

### El Sector Manufacturero

Según (Agendas para la transformación productiva territorial de la provincia de Tungurahua, 2011)

La producción manufacturera – industrial de Tungurahua es la más desarrollada de la Región y muy importante para el País. Históricamente se ha dado un proceso de especialización gradual de estas manufacturas a partir del desarrollo artesanal que intergeneracional mente ha desarrollado

el capital humano especializado y los activos productivos necesarios para su producción.

La producción bruta industrial de Manufacturas de Tungurahua, según el dato oficial del última Encuesta de Manufactura del año 2007, es de 208,4 millones de dólares, correspondiente a un consumo de materias primas de 134,9 millones de dólares, impuestos pagados de 19,7 millones de dólares, generación de empleo, 55.486 personas ocupadas, y sueldos y salarios pagados de 20,4 millones de dólares, según la última Agenda de Transformación Productiva de Tungurahua (p. 21-25).

Esto nos hace mención a que éste sector de la manufactura se encuentra altamente desarrollado en la provincia de Tungurahua, ya que posee diversos subgrupos dentro de esta actividad, dos de ellas que analizamos son el subgrupo C141001 fabricación de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluidos accesorios de trabajo de cuero como: mandiles para soldadores, ropa de trabajo, etcétera y el subgrupo C141002 fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, calentadores, trajes de baño, ropa de esquí, uniformes, camisas, camisetas, etcétera. Debido a que hace mención la utilización del cuero y la tela.

Por otro lado la provincia de Tungurahua, al ser un sector productivo y comercial muy influyente de la zona centro norte del país, ejerce una influencia muy fuerte en las recaudaciones fiscales, por tanto es importante analizar cuáles son las consecuencias que ha traído el incremento del IVA.

Este gran índice de actividad comercial es la que da fortaleza a la economía de la provincia, pero al mismo tiempo la hace más susceptible a variaciones económicas producto de nuevos impuestos o variaciones en las leyes que afecten a la actividad económica. Por ello es de vital importancia que se analice previamente cualquier ley que pueda llegar a afectar el normal desenvolvimiento de las empresas del sector y desde luego realizar análisis constantes para verificar su impacto en la sociedad.

Es así que la recaudación del IVA de Tungurahua en el año 2016 fue de \$ 72.756.184 dólares, como se detallan a continuación por cada cantón de la provincia:

**Tabla 7****Recaudación del IVA en Tungurahua 2016**

<b>Cantones</b>	<b>Recaudación</b>
Ambato	65.726.639
Baños de agua santa	1.677.498
Cevallos	130.409
Mocha	128.959
Patate	294.659
Quero	234.670
San pedro de Pelileo	3.412.221
Santiago de Pillaro	760.794
Tisaleo	390.336
<b>Total recaudación</b>	<b>72.756.184</b>

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas SRI

En la tabla 7 se observa las cantidades de recaudación que se hizo por concepto del IVA en la provincia de Tungurahua durante el año 2016, siendo el cantón Ambato el que más recaudaciones genera en la provincia, seguido de San Pedro de Pelileo y Baños de agua santa, sin embargo los cantones que menor recaudaciones tienen son Patate, Quero, Cevallos y Mocha.

Por otro lado tenemos la recaudación del IVA mes a mes en los cantones de la provincia de Tungurahua durante el año 2016, como se detalla a continuación:

**Tabla 8**

**Recaudación del IVA en los cantones de Tungurahua 2016**

<b>MES/ CANTÓN</b>	<b>AMBATO</b>	<b>BAÑOS</b>	<b>CEVALLOS</b>	<b>MOCHA</b>	<b>PATATE</b>	<b>QUERO</b>	<b>PELILEO</b>	<b>PILLARO</b>	<b>TISALEO</b>	<b>TOTAL</b>
Enero	6.368.786	274.356	16.374	20.021	47.656	43.192	333.935	100.533	26.336	<b>7.231.190</b>
Febrero	4.854.247	136.128	8.445	10.471	11.979	7.814	191.745	50.160	13.190	<b>5.284.179</b>
Marzo	5.441.428	145.405	14.563	16.403	14.951	22.227	291.099	40.902	17.738	<b>6.004.715</b>
Abril	4.768.009	90.124	10.679	11.377	30.523	12.586	261.040	59.850	57.909	<b>5.302.097</b>
Mayo	4.995.266	119.345	8.501	9.614	21.713	21.372	300.355	49.217	41.943	<b>5.567.326</b>
Junio	6.194.373	119.132	9.234	14.686	8.754	10.963	309.028	78.760	32.610	<b>6.777.540</b>
Julio	5.255.439	108.321	7.766	9.201	16.068	11.527	182.396	45.158	39.428	<b>5.675.304</b>
Agosto	5.492.526	134.197	13.069	10.078	19.253	17.896	373.497	66.953	46.834	<b>6.174.302</b>
Septiembre	5.336.717	146.632	13.759	7.078	31.957	19.645	201.463	62.454	35.696	<b>5.855.400</b>
Octubre	6.103.628	125.817	7.867	7.969	37.101	16.997	342.797	69.548	25.704	<b>6.737.428</b>
Noviembre	5.346.712	129.717	8.518	6.920	23.723	21.468	287.223	66.161	13.276	<b>5.903.718</b>
Diciembre	5.569.508	148.322	11.636	5.141	30.982	28.982	337.643	71.098	39.671	<b>6.242.984</b>
<b>TOTAL</b>	<b>65.726.639</b>	<b>1.677.498</b>	<b>130.409</b>	<b>128.959</b>	<b>294.659</b>	<b>234.670</b>	<b>3.412.221</b>	<b>760.794</b>	<b>390.336</b>	<b>72.756.184</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas SRI

En la tabla 8 se encuentra los valores de recaudación del IVA durante el año 2016 de cada uno de los cantones de la provincia de Tungurahua, siendo Ambato el cantón que mayor recaudación presenta.

A continuación presentamos la recaudación del IVA del año 2015 – 2016 en la provincia de Tungurahua, de la actividad económica grupo manufacturero, en los subgrupos:

- C141001 fabricación de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluidos accesorios de trabajo como: mandiles para soldadores, ropa de trabajo, etc.
- C141002 fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, calentadores, trajes de baño, ropa de esquí, uniformes, camisas, camisetas, etc.

**Tabla 9**

**IVA recaudado de los subgrupos C141001-C141002 2015**

<b>Cantón</b>	<b>Familia</b>	<b>Subgrupo</b>	<b>Valor</b>
Ambato	Industrias manufactureras.	C141	7.458.167,28
Ambato	Industrias manufactureras.	C141	853,12
Baños	Industrias manufactureras.	C141	177,82
Baños	Industrias manufactureras.	C141	,00
Cevallos	Industrias manufactureras.	C141	428,03
Cevallos	Industrias manufactureras.	C141	21,44
Mocha	Industrias manufactureras.	C141	1.444,78
Mocha	Industrias manufactureras.	C141	,00
Patate	Industrias manufactureras.	C141	13,66
Quero	Industrias manufactureras.	C141	264,76
Quero	Industrias manufactureras.	C141	,00
Pelileo	Industrias manufactureras.	C141	166.630,54
Pelileo	Industrias manufactureras.	C141	21,31
Pillaro	Industrias manufactureras.	C141	6.288,15
Pillaro	Industrias manufactureras.	C141	67,33
Tisaleo	Industrias manufactureras.	C141	10.080,35

Tisaleo	Industrias manufactureras.	C141	,00
Ambato	Industrias manufactureras.	C142	941.401,97
Ambato	Industrias manufactureras.	C142	144,57
Baños	Industrias manufactureras.	C142	76,41
Cevallos	Industrias manufactureras.	C142	,00
Pillaro	Industrias manufactureras.	C142	,00
Pillaro	Industrias manufactureras.	C142	,00
<b>Total recaudado:</b>			<b>8.588.096,52</b>

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas SRI

En la tabla 9 se encuentra detallado el valor de recaudación del IVA durante el año 2015, en los cantones de la provincia de Tungurahua, de los dos subgrupos del sector manufacturero objeto de estudio, como son el C141001 y el C141002, siendo el total recaudado 8.588.096,52 dólares. Cabe recalcar que los cantones que más cantidad de recaudación presenta son Ambato y Pelileo en los dos subgrupos.

**Tabla 10**

**IVA recaudado de los subgrupos C141-C142 en el año 2016**

<b>Cantón</b>	<b>Familia</b>	<b>Subgrupo</b>	<b>Valor</b>
Ambato	Industrias manufactureras.	C141	7.846.888,73
Ambato	Industrias manufactureras.	C141	1.310,97
Baños	Industrias manufactureras.	C141	174,21
Baños	Industrias manufactureras.	C141	2,41
Cevallos	Industrias manufactureras.	C141	442,13
Cevallos	Industrias manufactureras.	C141	,00
Mocha	Industrias manufactureras.	C141	5,20
Mocha	Industrias manufactureras.	C141	,00
Patate	Industrias manufactureras.	C141	51,01
Patate	Industrias manufactureras.	C141	,00
Quero	Industrias manufactureras.	C141	279,33
Quero	Industrias manufactureras.	C141	,00
Pelileo	Industrias manufactureras.	C141	201.413,36
Pelileo	Industrias manufactureras.	C141	479,73
Pillaro	Industrias manufactureras.	C141	3.428,99

CONTINÚA 

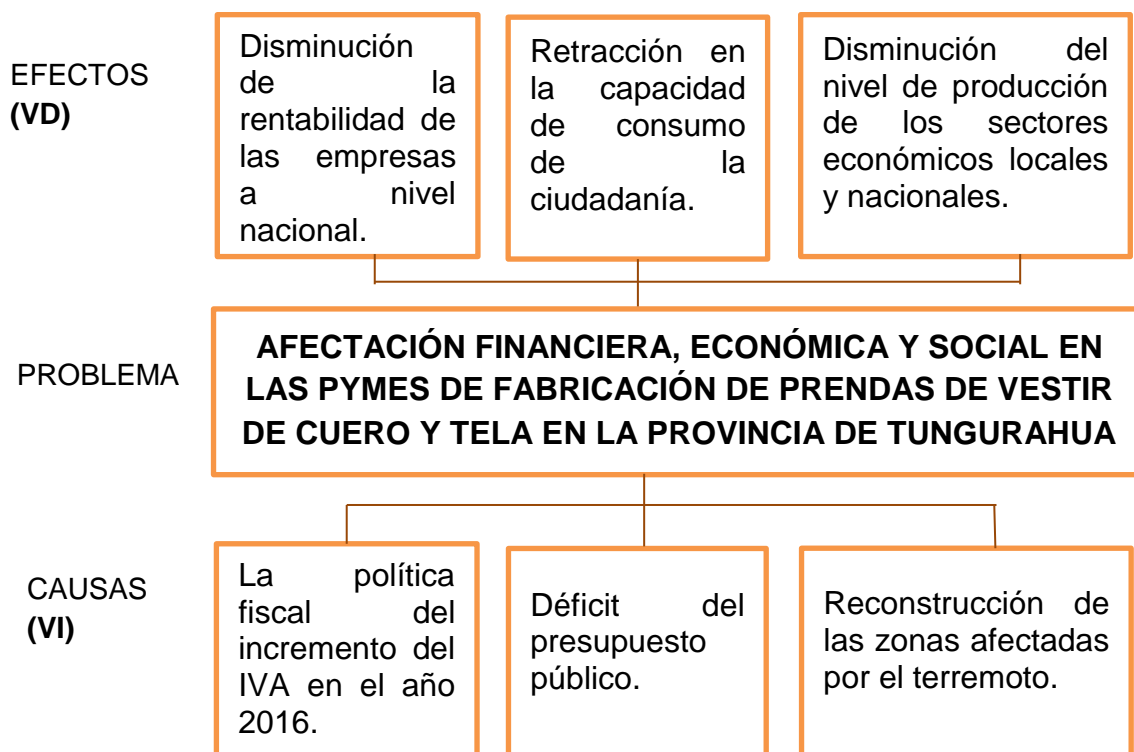


Pillaro	Industrias manufactureras.	C141	96,28
Tisaleo	Industrias manufactureras.	C141	4.008,91
Tisaleo	Industrias manufactureras.	C141	,00
Ambato	Industrias manufactureras.	C142	511.590,45
Ambato	Industrias manufactureras.	C142	,00
Baños	Industrias manufactureras.	C142	,00
Pillaro	Industrias manufactureras.	C142	,00
Pillaro	Industrias manufactureras.	C142	,00
<b>Total recaudado</b>			<b>8.570.171,71</b>

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas SRI

En la tabla 10 el valor de recaudación del IVA de los subgrupos C141001 y C141002 del sector manufacturero en la provincia de Tungurahua al año 2016 fue de 8.570.171,71 dólares, siendo este menor al valor de recaudación del año 2015. De igual forma se puede observar que los cantones que más recaudaciones tienen son en Ambato y Pelileo, ya que en estos lugares son donde se asientan la mayor parte de las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela.

### Árbol de problema



**Figura 3 Relación Causa Efecto**

### **1.3. Descripción resumida del proyecto**

A causa de los catastróficos daños que dejó el terremoto del pasado 16 de abril de 2016 y al imponerse un cambio en este tributo como ley, que añadido a la difícil situación económica que atraviesa el país provocó que muchos de los precios de los materiales aumentaran, incluso el mismo precio del producto final debió recargarse un 2% adicional. Debido a ello en el presente trabajo investigativo se analizó cómo el incremento del IVA afectó financiera, económica y socialmente a las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua, para así poder brindar una propuesta de lineamientos y políticas para el sector de las PYMES, ya que no se encontraban preparadas para este cambio tributario inesperado.

Para esto fue necesario aplicar métodos y técnicas de investigación adecuadas para extraer información y analizar la misma, dicha información fue facilitada por varias instituciones del Estado siendo las principales para este estudio las siguientes:

- Servicio de Rentas Internas
- Ministerio de Industrias y Productividad
- Banco Central del Ecuador
- Superintendencia de Compañías
- Instituto Nacional de Estadística y Censos

De igual forma aplicamos una encuesta de 12 preguntas, en donde se analizó la afectación financiera, económica y social que tuvo el incremento del IVA en las PYMES de Tungurahua. De igual forma también se diseñó un simulador que contienen los indicadores financieros que la Superintendencia de Compañías aplica en nuestro país, para analizar la información de los balances de las PYMES. Y finalmente se emite conclusiones y recomendaciones de toda la investigación realizada.

#### **1.4. Justificación e importancia**

El proyecto ayudó a aplicar los conocimientos que se han adquirido en todo el ciclo estudiantil, que complementa el trabajo de la Universidad expresada en su misión y visión: formar académicos, profesionales e investigadores de excelencia, creativos, humanistas, con capacidad de liderazgo, pensamiento crítico y alta conciencia ciudadana, que por ello se caracteriza como una de las primeras universidades a nivel nacional.

De la misma manera la investigación posee una importante utilidad teórica, ya que en la actualidad no se han realizado análisis del efecto del incremento del IVA, por lo que el estudio presente sirve como base para investigaciones posteriores referentes a la misma ley o similares que se presenten en períodos futuros, para cumplir con lo mencionado se procedió a utilizar como elementos base la revisión y análisis de diversos tipos de datos estadísticos y conceptuales, opiniones, noticias, entrevistas y cuestionarios que al finalizar la investigación nos permitió proponer estrategias adecuadas y posibles de implementar en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela, en cuanto a cómo acoplarse, mantener e incluso hacer uso óptimo de los cambios en las políticas fiscales y que estos no afecten en sus ingresos.

Por otro lado y como ya se mencionó anteriormente con la investigación se brinda una propuesta basada en un simulador de análisis financiero, que sirve para evaluar los estados financieros de las PYMES estudiadas y de igual forma sirva de ayuda para tomar decisiones o establecer diversos mecanismos que les ayuden a mantenerse en el mercado e incluso crecer aún con la presencia de nuevos impuestos y tomar alternativas previas a un acontecimiento como el que suscitó el 1 de junio, en donde entró en vigencia el 14% del IVA.

Es por esto que los resultados de esta investigación y las estrategias diseñadas se sociabilizaron con los empresarios y dueños de las PYMES con información actualizada y precisa de la afectación que presentó en sus negocios la variación en el impuesto, y que incluso podría ayudarlos a tomar medidas preventivas en caso de presentarse otros cambios fiscales y tributarios que lleguen a afectar directamente sus negocios.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo general**

Analizar el incremento del IVA durante el año 2016 y su afectación financiera, económica y social en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua.

### **1.5.2. Objetivos específicos**

- Examinar aspectos generales sobre el crecimiento del IVA y su afectación financiera, económica y social en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela.
- Recopilar la fundamentación conceptual y legal sobre el incremento del IVA en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela.
- Diseñar el marco metodológico para la investigación sobre el incremento del IVA en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela.
- Realizar el estudio de la afectación financiera, económica y social en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela.
- Plantear una propuesta de lineamientos y políticas para el sector de las PYMES ante la variación del IVA que sirvan de guía para enfrentar este tipo de política fiscal.

## **1.6. Hipótesis**

(H<sub>0</sub>)= El incremento del impuesto al valor agregado durante el año 2016 presentó una afectación positiva en la parte financiera, económica y social en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua.

(H<sub>1</sub>)= El incremento del impuesto al valor agregado durante el año 2016 presentó una afectación negativa en la parte financiera, económica y social en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua.

### 1.7. Cuadro de operacionalización de la (s) variable (s)

**Objetivo General:** Analizar el incremento del IVA durante el año 2016 y su afectación financiera, económica y social en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua.

Objetivos Específicos	Variables	Dimensión	Indicadores	Instrumento
1. Examinar aspectos generales sobre el crecimiento del IVA y su afectación financiera, económica y social en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos Generales del IVA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dimensión Geográfica</li> <li>Dimensión de Tiempo</li> <li>Dimensión de Actividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de información del IVA en el mundo-Latinoamérica, Ecuador y la Provincia de Tungurahua</li> <li>Grado de información del tiempo de aplicación del IVA</li> <li>Nivel de información de la fabricación de textiles (prendas de vestir de cuero y tela)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de bases de información existentes- Base de datos SRI (Análisis)</li> <li>Información del Sector de bases de boletines económicos de la Prov. de Tungurahua</li> <li>Bases de Datos sobre precios (Análisis)</li> </ul>

CONTINÚA 

<p>2. Recopilar la fundamentación conceptual y legal sobre el incremento del IVA en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentación teórica</li> <li>• Fundamentación conceptual</li> <li>• Fundamentación legal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensión teórica</li> <li>• Dimensión conceptual</li> <li>• Dimensión legal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de caracterización teórica del IVA a nivel universal</li> <li>• Grado de caracterización conceptual del IVA a nivel universal</li> <li>• Grado de caracterización legal del IVA a nivel universal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fuentes</b> bibliográficas</li> <li>• <b>Fuentes</b> legales: códigos, normativas, resoluciones, leyes, entre otras.</li> </ul>
<p>3. Diseñar el marco metodológico para la investigación sobre el incremento del IVA en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco metodológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel del diseño de tipo de investigación y nivel de planificación para la ejecución del proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de Investigación</li> <li>• Métodos de Investigación</li> </ul>

<p>4. Realizar el estudio de la afectación financiera, económica y social en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento del IVA (Liquidez)</li> <li>• Afectación Financiera (Rentabilidad)</li> <li>• Afectación Económica (Nivel de Ventas y Nivel de Precios)</li> <li>• Afectación Social.(Nivel de Empleo) PEA de manufactura 2016( 2015</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación financiera, económica y social en la fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la Provincia de Tungurahua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel Crecimiento <math>\frac{\text{Recaudacion del IVA 2016}}{\text{Recaudacion del IVA 2015}} - 1</math></li> <li>• Nivel de Impacto <math>\frac{\text{Nivel de Ventas 2016}}{\text{Nivel de Ventas 2015}} - 1</math></li> <li>• Nivel Rentabilidad <math>ROE = \frac{\text{Utlidad Neta}}{\text{Patrimonio}}</math></li> <li>• Nivel de Liquidez <math>I. Liquidez = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}</math></li> <li>• Nivel de Empleo <math>\frac{\text{Nivel PEA de Manufactura 2016}}{\text{Nivel PEA de Manufactura 2015}} - 1</math></li> </ul>	<p>De</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario a través de una encuesta</li> <li>• SPSS</li> <li>• Indicadores Financieros</li> </ul>
<p>5. Plantear una propuesta de lineamientos y políticas para el sector de las PYMES ante la variación del IVA que sirvan de guía para enfrentar este tipo de política fiscal.</p>				

**Figura 4 Cuadro de operacionalización de variables**

## **CAPÍTULO II**

### **FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL Y LEGAL SOBRE EL INCREMENTO DEL IVA EN LAS PYMES DE FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO Y TELA EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**

#### **2. MARCO TEÓRICO**

##### **2.1. Antecedentes investigativos**

El presente proyecto de investigación se encaminó en analizar los efectos financieros, económicos y sociales ocasionados en las PYMES del sector de fabricación textil por la presente ley del incremento del Impuesto al Valor Agregado IVA del 12% al 14%, la misma que fue redactada y presentada por el presidente Rafael Correa y calificado por el Consejo de Administración de la Legislatura.

La presente ley busca tener un efecto recaudatorio inmediato y así poder aliviar el deficitario presupuesto público y ayudar a las víctimas y zonas afectadas por el terremoto ocurrido el pasado 16 de abril de 2016, este reajuste aplicado al IVA se considera de carácter general lo que implica una afectación directa a todos los negocios, de tal forma que podemos decir que el IVA es un tributo fácil de recaudar pero con un efecto regresivo, es decir que cuando el porcentaje de IVA es mayor, disminuye el consumo de los productos y servicios que son grabados con este impuesto; y de igual forma cuando es menor el porcentaje de IVA, existe mayor cantidad de consumidores, lo cual genera ingresos para la economía de un país.

A nivel global no existen en la actualidad mayores aportes de investigadores acerca del impacto que genera el incremento del impuesto al valor agregado; sin embargo es necesario dar a conocer aspectos relacionados con este tipo de impuesto.

Según la tesis de (Vera, 2015) señala que:

A pesar de las grandes expectativas, las Pymes de la región afrontan múltiples problemas que obstaculizan su desarrollo. Entre ellos se



encuentran las dificultades para acceder a insumos esenciales, incluido el financiamiento en condiciones razonables, y a los canales comerciales, altos impuestos, además de la insuficiencia de las políticas y marcos reguladores que propicien el crecimiento. (p.31)

Algunos de los obstáculos que las empresas presentan en su giro económico es el incremento de impuestos, ya que se ven afectados en la accesibilidad a menores costos de materias primas necesarias para la producción, lo que ocasiona precios más altos de los productos finales y una considerable disminución de sus niveles de ventas y por ende en la obtención de buenas utilidades.

Así mismo (Játiva & Bozano, 2016) mencionan lo siguiente:

Los constantes cambios en las cargas tributarias por parte del gobierno han generado una incertidumbre en el sector empresarial. En una economía, mientras mayor sea la carga de impuesto, la producción y el consumo tienden a disminuir, afectando los negocios. (p. 3)

Las PYMES al ver los cambios implementados por el estado en cuanto a la política fiscal, se ven obligadas a adoptar y adaptarse a nuevas medidas empresariales con el fin de rescatar sus actividades y poder permanecer de cierta manera indemnes y competitivas dentro su sector económico.

De acuerdo con la tesis de (Hugo & Monteros, 2014) indica que:

El IVA es un impuesto que es soportado por los consumidores quienes no están obligados por ley a pagarlo y por ende no son reconocidos por el Estado. Esta situación provoca que al momento de aplicar el impuesto, no se considere la situación de los consumidores y se grave por igual su consumo sin importar su nivel de bienestar, es decir, si son pobres o ricos. (p. 21)

El cobro de este impuesto es de vital importancia en el desarrollo económico del país por ser un importante medio de recaudación de recursos, y por esto el gobierno se ve en la necesidad de aplicarlo a varios productos que de una u otra manera los consumidores deberán adquirirlos sin importar su nivel social o capacidad de ingresos que posean.

Según señala (Vintimilla, 2015) que:

El IVA se califica como un impuesto neutral ya que dispone de una tasa para la base del consumo en general. Sin embargo la forma de gravarlo no

afecta a la producción sino más bien el consumo, ya que en última instancia la carga tributaria es para los consumidores. (p.31)

Se puede notar que las empresas se ven afectadas por las variaciones en el IVA y en especial si se trata de un incremento, pero los resultados de las mismas se verán influenciadas por la disposición que tengan las personas en consumir productos o bienes gravados con este impuesto, ya que es de mayor notoriedad que el mayor peso sin dudarle recae sobre el consumidor final, ya que será este sujeto el que deba pagar por lo que desee adquirir.

Según el criterio personal de (Ontaneda, 2013) acerca de la evasión tributaria señala que:

Con respecto a las causas de la evasión, podemos resumir en un listado como el siguiente, la información encontrada en la literatura especializada:

- La existencia misma de evasión induce a los demás contribuyentes a evadir, para poder mantenerse en el mercado preservando algo de equidad.
- Inadecuado manejo de los recursos por parte del sector público.
- Aumento de las tarifas hasta niveles no soportables por los contribuyentes.
- Vacíos jurídicos que permiten eludir los recaudos o los controles. (p.3)

Un análisis completo acerca del IVA permite también determinar que al existir incrementos en este tributo, conlleva a que los contribuyentes por reducir el monto de sus declaraciones cometan delitos de evasión tributaria, como puede ser mediante o a través del mercado informal o simplemente no entregando facturas a la hora de la comercialización, perjudicando de esta manera a la recaudación de recursos para la economía del país.

Según (López, 2010) presenta que “En tiempos de crisis no deberían subirse impuestos o introducirse nuevos porque desalienta la producción y el gasto de los consumidores.” (p. 95). En base a lo expuesto señalo que el incremento de cualquier impuesto trae consecuencias desfavorables tanto para las empresas como también para sus contribuyentes, más aún cuando se atraviesa en una proceso de resección económica, ya que se pueden verse perjudicados en la disminución de la demanda de sus bienes o productos, por la falta de ingresos que puedan sustentar los gastos que desean hacer los consumidores, es decir si no hay dinero no hay ventas.

Por otra parte se observa el trabajo de investigación del autor (Molina, 2010) que menciona:

Las PYME's en muchos de los casos son consideradas como empresas familiares, las mismas que representan un soporte para el desarrollo de las grandes empresas, ya que de ellas depende que sus productos lleguen en condiciones satisfactorias al mercado. El conocimiento de las características que poseen las PYME's es la mejor manera de conocer sus falencias, lo que dará como resultado, el establecimiento de estrategias para su desarrollo continuo. (p. 24)

Este tipo de empresas presentan una gran importancia ya que mediante ellas la prestación de servicios, producción y comercialización de los productos o servicios llegan de manera óptima, ayudando como enlace entre las empresas de mayor poder en el mercado hacia los menores productores y el mercado final.

Así también (Bautista & Benavides, 2013) "El concepto de PYME cada día toma más y más importancia en las economías nacionales, pues ellas son el motor dentro de cada industria, con un porcentaje de participación en cuanto a número y aporte relativamente alto". (p. 8). Realizar un análisis de lo que son las PYMES nos permite darnos cuenta que su influencia dentro de una economía no solo de un sector sino de un país en general es alta, debido a que la mayoría de empresas son de este tipo y por lo tanto son las que mayormente aportan en la generación de empleo y en la recaudaciones de impuestos de un país.

Del mismo modo (Zea & Váscones, 2013) menciona lo siguiente:

Se ha demostrado que en muchos países latinoamericanos, las PYMES han contribuido al desarrollo tanto económico como social de sus pueblos, acorde a las condiciones de mercado y a los cambios en la demanda, el tiempo que incentivan la industria nacional y disminuyen el índice de desempleo. (p. 28)

Cabe recalcar que las PYMES generan oportunidades a aquellas personas con espíritu emprendedor que desean tener un autoempleo para así conseguir su independencia económica, lo que genera un impacto positivo en nuestro país, ya que de esta manera se demuestra que las capacidades empresariales de los ciudadanos es alta al crear nuevos negocios que ayudan a la mejora de

la economía tanto nacional como local y a su vez también a la generación de **Fuentes** de trabajo dignas.

Otro antecedente a referenciar en esta investigación es la del autor (Freire T. , 2015):

Dentro de este proceso entendemos que las Pymes deben cumplir un papel destacado. Hoy por hoy las PYMES son un eslabón fundamental de la economía a nivel mundial, debido a que generan empleo, crean valor agregado para el país y tienen un gran potencial de crecimiento. Estos hechos muestran porque existe una preocupación por su desarrollo actual y futuro. (p. 8)

En cuanto a lo mencionado por el autor acerca de las PYMES, se da énfasis en apoyar su comentario de todo lo positivo que este tipo de empresa puede generar no solo en el aspecto económico, sino también social, y esto se debe a que una gran empresa no podría ocupar ese lugar sin primero transcurrir por el periodo de una pequeña o mediana empresa con éxito, lo que incentiva a darles ese valor agregado por su ayuda al desarrollo presente y que se aportará dentro de una nación.

Por otro lado es importante mencionar el análisis realizado por el autor (Serrano, 2000):

A principios de los noventa, el cuadro tributario se caracterizaba por la existencia de tres tipos impositivos: tipo reducido (6%), incrementado (33%) y general (12%), que gravan a los bienes de primera necesidad, los productos de lujo y al resto de bienes y servicios, respectivamente. La primera reforma acaecida en el año 1992, propone una subida del tipo general al 15%, y una presunta compensación con la reducción del tipo incrementado al 28%. Por último, la reforma producida en el año 1993, incorpora el novedoso tipo supe reducido que grava a los productos más básicos para la población, pero no a todos los productos alimenticios (existen bastantes excepciones, tales como la carne, el pescado,... que permanecen gravados al tipo reducido). Además, mantiene el tipo general en el 15%, y se postula la abolición del tipo incrementado. (p. 4)

Se puede notar que en las leyes europeas se aplican dos tipos de reducción a los que puede llegar el IVA, en especial en la mayoría de países aplican tarifas básicas para lo que son productos o servicios indispensables para la subsistencia del ser humano, es decir para todos los bienes de primera necesidad.

De la misma manera según (Daniel, 2016):

Los datos y la evidencia muestran que todos los países denominados nórdicos aplican un tipo efectivo total medio sobre el consumo entre 10.5 y 17 puntos superior a España, y en concreto, entre 6.9 y 12.2 puntos superior en IVA. A modo de ejemplo, mientras el IVA en Dinamarca es un tipo único estándar del 25% (no existe ni reducido ni súper reducido para productos de primera necesidad), en España en 2012 existía un tipo estándar del 21%, uno reducido del 10%, y uno súper reducido del 4%. (p. 7)

Las tarifas impuestas para este tributo en países nórdicos como lo menciona la publicación, son altas y esto puede deberse al amplio desarrollo económico que presentan y a las estrictas leyes que se establecen para así poder cubrir las necesidades primarias de los ciudadanos por medio del gasto público.

De igual forma el autor menciona que (Seitz, 2015) “Según datos de Baker & McKenzie, una firma legal que asesora a compañías globales, el promedio del IVA que se cobra a nivel mundial es de 15%. Y la media de América Latina está por debajo de ese porcentaje: 9%”. (p. 3). Sin embargo y a pesar de las variaciones que se han dado en el IVA a nivel de Latinoamérica, este no alcanza a los porcentajes europeos, y esto se debe a varios factores que están inmersos en sus economías como lo son: el crecimiento poblacional, calidad de vida, desarrollo económico y su amplio comercio mundial.

Así mismo según (Robles & Institutua, 2009):

El IVA es el principal impuesto indirecto, impuesto que cuenta con regulación estatal, de forma que su tipo es el mismo para el conjunto del Estado español. El tipo normal del IVA en el Estado, y por consiguiente en Hego Euskal Herria, es el 16%, considerablemente menor que en el resto de estados de la Unión. De hecho, de los estados de la Unión, tan sólo Luxemburgo y el Reino Unido (15%) tienen un tipo de IVA menor que el del Estado español. El resto de estados grava el consumo con un tipo más elevado, siendo los estados con mayor tipo de IVA Dinamarca y Suecia (25%), Finlandia (22%), o incluso Irlanda (21,5%). (p. 11)

Los altos porcentajes presentados en ciertos países de Europa, no solo se debe a las políticas emitidas sino también a la reacción positiva de su población, al aceptar el pago de este impuesto que genera a contribuir a sus países en un estado de bienestar en el que sus aportes regresan a ellos en una economía activa y dinámica y en la otorgación de beneficios públicos.

Otro dato a mencionar es lo expresado por los autores (Barreix, Bès, & Roca, 2010):

A pesar de la modernización del sistema tributario de los países de América Latina y el Caribe, medido en términos del PIB sus ingresos fiscales son todavía muy bajos para estándares internacionales. Esto contrasta con lo que sucede con la recaudación del IVA, la cual es comparable entre ambos grupos de países en términos del PBI. Se puede esperar que los países de la región encaren reformas de segunda generación en sus sistemas tributarios en los próximos años motivados por la necesidad de aumentar los recursos para implementar políticas públicas que promuevan el desarrollo con inclusión social demandado por sus ciudadanos. Así mismo, si bien las cuentas fiscales han mejorado, la rigidez del gasto y el nivel de endeudamiento relativamente elevado de varios de estos países llevan a la necesidad de aumentar los ingresos fiscales. (p. 12-13)

A pesar de los intentos que se han realizado en los países latinoamericanos de hacer uso de los impuestos para recaudar ingresos para cubrir con el gasto público, no ha sido totalmente rentable, ya que aún estos países permanecen en un desarrollo económico por debajo de lo anhelado en comparación con las grandes potencias mundiales.

Se menciona además según (CEPAL, 2006):

En estas dos últimas décadas, América Latina ha experimentado profundos cambios estructurales en cuanto a su situación tributaria. Estos cambios no han sido armónicos y permanentes, sino que, por el contrario, han mostrado ser desequilibrados y continuos, porque en todos estos años no se ha logrado un adecuado balance de la distribución de la carga tributaria entre los distintos estratos socioeconómicos que permitiera alcanzar un cierto grado de consenso social al respecto, así como tampoco ha sido posible establecer patrones definitivos en cuanto a la participación de los diferentes niveles de gobierno en la configuración de la presión tributaria en aquellos países en los que existen potestades tributarias concurrentes. A su vez, los cambios han sido continuos porque los procesos de reforma tanto de la estructura tributaria como de su administración se han vuelto reiterados al no poderse obtener la recaudación suficiente como para satisfacer las demandas del gasto público y lograr sostenibilidad y solvencia en el tiempo. (p. 16-17)

Se han querido en estos últimos años mejorar los niveles de economía latinoamericana; sin embargo esto no ha sido posible porque no se ha logrado mantener equilibrios económicos, y esto puede a su vez deberse no solamente a malas decisiones tributarias, sino también a la reacción de los ciudadanos que no están dispuestos a asumir incrementos en sus tributos y que son

necesarios para mejorar los ingresos de un país, sino que se mantiene tal vez una mente cerrada a cambios que sí son estrictos pero que generan cambios positivos como se observan en los países europeos.

Por tanto es importante mencionar lo siguiente del autor (Angulo, 2012):

Una forma de coadyuvar a la generación de la liquidez es con la reducción de costos siendo uno de estos los impuestos que se deben pagar a la Hacienda Pública por ser un factor fundamental que incide en la competitividad de las empresas. Por ello es esencial construir las vías necesarias para transitar por la dirección adecuada por medio del uso de estrategias que permitan minimizar el pago de las cargas fiscales en aras de unas mejores finanzas en las empresas sinaloenses. (p. 2)

Es importante para un país mantener este tipo de estrategias, ya que al querer ayudar a mejorar sus economías, realizan cambios en ciertas leyes pero que éstas no afecten en otras, ya que esto ocasiona un caos en la economía de una nación y que puede acarrear años para que se dé una recuperación inmediata, es por ello que antes de incrementar cualquier tipo de estrategias se debe realizar un análisis previo sobre cuál sería su efecto o impacto en la ciudadanía.

Por otro lado se hace mención a (Oliva, 2008):

La política fiscal en Ecuador ha carecido de un manejo responsable del gasto público, lo que ha postergado la capacidad del Estado de Brindar bienestar social. Pese a que el sistema tributario ha mejorado, y hoy es un mecanismo eficiente de distribución de la riqueza, no es suficiente para reducir las asimetrías sociales y económicas. Hace falta que el Estado, a través del gasto público, influya sobre la economía. Por el contrario, pretender que la política tributaria cubra las deficiencias del aparato estatal sería negar la necesidad de un cambio en la estructura del Estado. (p. 50)

Sin duda alguna las autoridades de nuestro país han querido de varias maneras brindar el bienestar social que se menciona y que en muchas áreas se ha logrado satisfacer varias necesidades de esta población, pero no se puede negar que en otras y probablemente sin intención se ha afectado a los sectores más vulnerables.

Según la tesis de (Pérez, 2015) menciona que:

El Impuesto al Valor Agregado en Ecuador es un impuesto regresivo ya que su imposición se basa en su consumo mas no en la capacidad de quien pueda adquirirlo, la carga fiscal final es soportada por los usuarios o consumidores finales alejándose así de todo principio de progresividad. (p. 15)

A lo que este apartado se refiere es que en nuestro país la aplicación de este impuesto se concentra más en los bienes y servicios que los consumidores más desean obtener, por lo tanto afecta en mayor proporción a los agentes que menores ingresos tienen.

Cabe mencionar el comentario del autor (Rivera, 2014) “La implementación de un sistema de imposición indirecta multitarifario basado en el segmento objetivo de los productos posibilitaría revertir la regresividad del esquema actual de aplicación del IVA.” (p. 92). En nuestro país es imposible evitar que este tipo de imposición no suceda, ya que la aplicación y como lo establece la ley, este tributo está aplicado en su mayoría en bienes en que los consumidores finales son los que deben asumir el pago del IVA.

## **2.2. Fundamentación conceptual**

### **2.2.1 Bases conceptuales**

#### **Tributos**

Según (Viscaíno & Holguín, 2008) los tributos son:

Prestaciones obligatorias, establecidas en virtud de una ley, que se satisfacen generalmente en dinero, y que el Estado exige, sobre la base de la capacidad contributiva de sus agentes económicos, para poder cumplir sus finalidades específicas u otros propósitos de política económica. En la normativa ecuatoriana se reconocen tres tipos de tributos: Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales para la mejora. La diferencia entre estos conceptos estriba en la retribución inmediata o no que realice el Estado ante el pago del tributo. Este trabajo centra su atención en la recaudación de impuestos, debido principalmente a su naturaleza fiscal. (p. 18)

Es decir, son aquellas contribuciones económicas y obligatorias a las cuales los ciudadanos se rigen con el propósito de sostener el gasto público de un país, y que por medio del cual también son beneficiados en la satisfacción de sus necesidades primordiales y de su calidad de vida.



## **Impuesto**

Según (Viscaíno, et al. 2008) menciona que:

El impuesto es un tributo caracterizado por hacer surgir obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario regido por Derecho público. Las personas naturales y las sociedades deben pagar los impuestos generados bajo las condiciones previstas en la Ley. No requiere contraprestación directa por parte de la Administración, y surge exclusivamente como consecuencia de la capacidad económica del contribuyente. (p. 18)

Impuesto se lo constituye como un beneficio para ayuda del gasto público del gobierno de un país, que a través del mismo puede financiar tanto sus obras como sus proyectos y a su vez la obligación de los ciudadanos en contribuir por derecho público a su economía nacional.

## **Impuestos Directos**

Según (Rivera, et al. 2014) “Desde el punto de vista económico, los conceptos de contribuyente del impuesto y deudor de la obligación coinciden. Quien soporta o asume la carga del impuesto es quien lo paga al ente público titular del crédito tributario.” (p. 24). Este tipo de impuesto afecta directamente a los ingresos económicos de las personas, como lo es en el caso de nuestro país el Impuesto a la Renta.

## **Impuestos Indirectos**

Según (Rivera, et al. 2014) menciona que:

Desde el punto de vista económico, diferentes personas tienen la condición de contribuyente y deudor. Quien soporta o asume la carga del tributo no es quien lo paga directamente al ente público titular del crédito tributario. Ejemplo: el impuesto de ventas. En estos casos, los ordenamientos establecen el derecho de repercusión a favor del deudor legal. (p. 24)

Básicamente ésta clase de impuesto es aquel que se aplica sobre los bienes y/o servicios, el cual es asumido por el consumidor final al momento de la compra, en este caso en nuestro país es el IVA, es decir es el impuesto que se cobra directamente a los ciudadanos y no se aplica a la empresa como es el caso del impuesto a la renta.

## **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Según el (Servicio de Rentas Internas, 2016) el IVA es:

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados. Existen básicamente dos tarifas para este impuesto que son 12% y tarifa 0%. (p.1)

En base a lo expuesto nos señala que el impuesto al valor agregado es un valor extra que se debe cancelar por la transferencia de algún bien o prestación de servicio, este tipo de tributo ayuda en algunas naciones a recaudar ingresos poco a poco pero seguros y de esta manera ayuda a cubrir el gasto público o poder realizar algún tipo de obras o proyectos en beneficio de la población de una nación.

Según (Portal de Economía y Negocios, 2016) señala que:

“El IVA es un impuesto donde justamente lo que se estará pagando tiene relación con el valor que agreguemos a los productos o servicios que hayamos adquirido. El IVA lo paga la empresa de dos diferentes formas: la primera es a través de sus proveedores y la segunda mediante las declaraciones periódicas que hace al fisco del impuesto del valor agregado”. (p.1)

De tal manera que el valor extra que pagamos por algún producto o servicio, se da por el valor que demos nosotros al mismo, es decir a la calidad de productos que queramos consumir, a este extra se denomina impuesto al valor agregado.

### **Transferencia de dominio**

Según (Servicio de Rentas Internas, 2017) se entiende también como transferencia “la venta de bienes muebles de naturaleza corporal, que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, así como al uso o consumo personal de los bienes muebles” (p. 1), es decir la transferencia es básicamente el consumo de algún bien mueble que se lo toma al momento de comprar o arrendar.

## **Base imponible**

Según el (SRI, et al. 2017) nos señala que:

La base imponible del IVA corresponde al valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado sobre la base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio. Del precio así establecido sólo podrán deducirse los valores correspondientes a descuentos y bonificaciones, al valor de los bienes y envases devueltos por el comprador y a los intereses y las primas de seguros en las ventas a plazos. (p. 1)

En base a lo señalado la base imponible es el valor real de la compra de algún bien o prestación de servicios sobre el cual se va a aplicar el IVA, es decir es el precio del producto, bien o servicio sin IVA. Por ejemplo si compramos una chaqueta y el precio sin IVA es de 55,00 dólares se entiende que ese valor es la base imponible, sobre este valor aplicamos el porcentaje del IVA y obtenemos nuestro nuevo precio final.

## **Base imponible para las importaciones**

Según el (SRI, et al. 2017) la base imponible en las importaciones “es el resultado de sumar al valor CIF los impuestos, aranceles, tasas, derechos, recargos y otros gastos que figuren en la declaración de importación y en los demás documentos pertinentes” (p. 1), en base a lo expuesto la base imponible de las importaciones es el valor total que se obtiene luego de sumar los CIF que significa en inglés Cost, Insurance and Freight, y en español significa Costo, Seguro y Flete, además se suma todos los recargos por concepto de aranceles, tasas, gastos, entre otros que se presenten al momento de la importación, sobre este valor que es la base imponible se calcula el IVA.

## **Formas de declaración del IVA**

Según el (SRI, et al. 2017) señala dos formas de declarar este impuesto:

Se declara de forma mensual si los bienes que se transfieren o los servicios que se presten están gravados con tarifa 12% y de manera semestral cuando exclusivamente se transfieran bienes o se presten servicios gravados con tarifa 0% o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, a menos que sea agente de retención de IVA cuya declaración será mensual. (p. 1)

De tal manera que existen dos formas de declarar el IVA, de forma mensual y de forma semestral mediante el formulario 104. **Ver anexo 1.** La declaración mensual es cuando los productos o servicios gravan tarifa 12% y la declaración semestral cuando los productos o servicios gravan tarifa 0% o no tienen IVA. A continuación se presenta una tabla del día que le corresponde la declaración del IVA, según su último dígito de la cédula de ciudadanía:

**Tabla 11**

**Fechas de declaración del IVA mensual y semestral**

Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		1er. Semestre	2do. Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

En la tabla 11 se encuentra detallado las fechas máximas de la declaración del IVA que debe realizar los contribuyentes, según su noveno dígito de la cédula de ciudadanía, tanto para los que declaran de forma mensual como para la declaración semestral.

**Declaración del IVA en el caso de las importaciones**

Según el (SRI, et al. 2017) señala que:

En el caso de importaciones de bienes, la liquidación del IVA se efectuará en la declaración de importación y su pago se realizará previo al despacho de los bienes por parte de la oficina de aduanas correspondiente. En el caso de importaciones de servicios, el IVA se liquidará y pagará en la

declaración mensual que realice el sujeto pasivo. El adquirente del servicio importado está obligado a emitir la correspondiente liquidación de compra de bienes y prestación de servicios y a efectuar la retención del 100% del IVA generado. Se entenderá como importación de servicios a los que se presten por parte de una persona o sociedad no residente o domiciliada en el Ecuador a favor de una persona o sociedad residente o domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación se realice en el extranjero. (p. 1)

La declaración del IVA en las importaciones se realizará en los bienes cuando se declare la importación y se cancela cuando se haya receiptado o recibido los bienes y la declaración de la importación de los servicios será mensual, cuando el sujeto pasivo declare. Cabe recalcar que la importación de servicios es cuando su utilización sea estrictamente dentro del país.

### **Sujeto activo**

El sujeto activo de este impuesto es el estado, quien a través del Servicio de Rentas Internas (SRI), administra y regula el buen manejo y funcionamiento de los impuestos.

### **Sujeto Pasivo**

Según el (SRI, et al. 2017) el sujeto pasivo del IVA es:

En calidad de contribuyentes, quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena.

En calidad de agentes de percepción:

- Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa.
- Las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa. (p. 1)

En base a lo mencionado el sujeto pasivo son todos quienes realicen transferencias de bienes y servicios con tarifa 12% o 0% de IVA, es decir los contribuyentes son los sujetos pasivos.

### **Crédito tributario**

Según el (SRI, et al. 2017) el crédito tributario se define como:

La diferencia entre el IVA cobrado en ventas menos el IVA pagado en compras. En aquellos casos en los que la declaración arroje saldo a favor (el IVA en compras es mayor al IVA en ventas), dicho saldo será

considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente. (p. 1)

En base a lo señalado el crédito tributario constituye el valor de IVA que tenemos a favor, es decir cuando el IVA en compras sea mayor al IVA en ventas, la diferencia es el crédito tributario, que se puede hacer uso en la siguiente declaración mensual.

### **Retención de impuestos**

Según (Servicio de Rentas Internas, 2017) señala que la retención de impuestos es: “la obligación que tiene el comprador de bienes y servicios, de no entregar el valor total de la compra al proveedor, sino de retener un porcentaje en concepto de impuestos. Este valor se entregada al Estado a nombre del contribuyente” (p. 1) En base a lo expuesto la retención de impuestos es un deber que tienen los compradores tanto de productos como de servicios, de retener el valor del impuesto que le corresponda y declarar al estado dicho valor. Es decir no cancela el 100% de IVA en la compra sino retiene una parte del mismo.

### **Agente de retención**

Según el (SRI, et al. 2017) explica que el agente de retención es: “quien compra bienes o servicios, pueden ser personas naturales obligadas a llevar contabilidad, sucesiones indivisas o sociedades dependiendo de las disposiciones de las normas vigentes para cada tipo de impuesto”. (p. 1). El agente de retención es la persona que compra, por eso se dice el que compra retiene.

### **Retenciones del IVA**

Según la (Guía tributaria, 2013) señala que:

Existen tres tarifas de porcentajes de retención del IVA y son el 30%, 70% y 100% del impuesto, las mismas que varían dependiendo de quién es el agente de retención y de a quien se retiene. En el caso de Personas Naturales obligadas a llevar contabilidad pueden tener el rol tanto de agente de retención como de sujetos de retención. (p. 28).

En base a lo expuesto, las tarifas de retención del IVA son del 30%, 70% y 100%, en donde dichos valores se aplica de acuerdo a quien es el agente de retención y a quien se lo va a retener. A continuación se presenta una tabla de retención del IVA:

RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO								
AGENTE DE RETENCIÓN (Comprador; el que realiza el pago)	RETENIDO: El que vende o transfiere bienes, o presta servicios.							
	ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EMPRESAS PÚBLICAS	CONTRIBUYENTES ESPECIALES	SOCIEDADES	OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD	PERSONAS NATURALES			
					NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD			
					EMITE FACTURA O NOTA DE VENTA	SE EMITE LIQUIDACIÓN DE COMPRA DE BIENES O ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (INCLUYE PAGOS POR ARRENDAMIENTO AL EXTERIOR)	PROFESIONALES	POR AUMENTO DE BIENES IVA DEBILES PROPIOS
ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EMPRESAS PÚBLICAS	BIENES NO RETIENE	BIENES NO RETIENE	BIENES 30%	BIENES 30%	BIENES 30%	BIENES 100%	BIENES	BIENES
	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%
CONTRIBUYENTES ESPECIALES	BIENES NO RETIENE	BIENES NO RETIENE	BIENES 30%	BIENES 30%	BIENES 30%	BIENES 100%	BIENES	BIENES
	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%
SOCIEDAD Y PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD	BIENES NO RETIENE	BIENES NO RETIENE	BIENES NO RETIENE	BIENES NO RETIENE	BIENES 30%	BIENES 100%	BIENES	BIENES
	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%
CONTRATANTE DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BIENES NO RETIENE	BIENES	BIENES	BIENES	BIENES	BIENES	BIENES	
	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS 30%	SERVICIOS 30%	SERVICIOS 30%	SERVICIOS 30%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 30%	
COMPAÑIAS DE SEGUROS Y REASEGUROS	BIENES NO RETIENE	BIENES NO RETIENE	BIENES 30%	BIENES 30%	BIENES 30%	BIENES 100%	BIENES	BIENES
	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%
EXPORTADORES (UNICAMENTE EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE SE EXPORTEN, O EN LA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS PARA LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL BIEN EXPORTADO)	BIENES NO RETIENE	BIENES NO RETIENE	BIENES 100%	BIENES 100%	BIENES 100%	BIENES 100%	BIENES	
	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%	

**Figura 5 Tarifas de retención del IVA**

En la figura 5 se observa los porcentajes de retención que se debe aplicar según el tipo de agente de retención y dependiendo a quien vamos a retener. En donde tenemos primeramente como agente de retención a las entidades y organismos del sector público y empresas públicas, seguido de los contribuyentes especiales, las sociedades y personas naturales obligadas a

llevar contabilidad, contratante de servicios de construcción, compañías de seguros y reaseguradoras y exportaciones bajo ciertas disposiciones.

Según la (Guía tributaria, 2013) los comprobantes de retención son:

Documentos que acreditan que al contribuyente se le ha realizado una retención de impuestos establecida en la Ley de Régimen Tributario y en su reglamento de aplicación. Estos documentos deben ser emitidos por los agentes de retención al pagar por la adquisición de bienes o por la prestación de servicios, provenientes de sus proveedores y en el caso de salida de divisas cuando se efectúen transferencias al exterior. (p. 15).

En base a lo expuesto los comprobantes de retención son documentos que acreditan al comprador la realización de la retención. Es decir cuando se retiene el impuesto el agente de retención debe entregar dicho documento al contribuyente retenido.

## **Pymes**

Según (SRI, et al. 2016) se conoce como PYMES “al conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas”. (p.1). De acuerdo a lo mencionado anteriormente las PYMES pueden ser clasificadas de varias maneras considerando algunos aspectos importantes ya sean de carácter económico o productivo, como por ejemplo en base a sus ingresos, capital, número de empleados entre otros.

De igual forma Andersen citado por (Zorrilla, 2004) menciona que una PYME es “una unidad económica de producción y decisión que, mediante la organización y coordinación de una serie de factores como son capital y trabajo, persigue obtener un beneficio produciendo y comercializando productos o prestando servicios en el mercado”. (p. 1). Conforme a la opinión del autor estas pequeñas y medianas empresas tienen como fin como cualquier otra empresa de mayor tamaño obtener un beneficio económico al unir factores productivos en la actividad económica a la que se dediquen.

Del mismo modo según (INEGI, 2009) indica que:

Las empresas PYMES representan a nivel mundial el segmento de la economía que aporta el mayor número de unidades económicas y personal



ocupado; de ahí la relevancia que reviste este tipo de empresas y la necesidad de fortalecer su desempeño, al incidir éstas de manera fundamental en el comportamiento global de las economías nacionales. (p. 1)

Por otro lado según (UNAM, 2016) expone que “el 90% o un porcentaje superior de las unidades económicas totales está conformado por las MIPYMES”. (p. 1). De acuerdo a lo anteriormente mencionado se puede destacar que este porcentaje puede deberse a que la mayoría de personas optan por mejorar sus ingresos económicos al implementar negocios pequeños o a su vez familiares que conforme se van posicionando en el mercado y en su respectivo sector conforme a sus actividades se convierten en nuevas PYMES.

### **Características de las PYMES**

Según (Lemes & Machado, Biblioteca Virtual eumed.net Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, España., 2007)

Aunque en cada país se define de manera formal lo que es una PYMES, existen ciertas características distintivas a modo global como por ejemplo:

- El capital es proporcionado por una o dos personas que establecen una sociedad y por lo general son de carácter familiar
- Los propios dueños dirigen la marcha de la empresa; su administración es empírica
- Dominan y abastecen un mercado más amplio, aunque no necesariamente tiene que ser local o regional, ya que muchas veces llegan a producir para el mercado nacional e incluso para el mercado internacional
- Obtienen algunas ventajas fiscales por parte del Estado que algunas veces las considera causantes menores dependiendo de sus ventas y utilidades
- Su tamaño es pequeño o mediano en relación con las otras empresas que operan en el ramo
- Personal poco calificado o no profesional
- Poca visión estratégica y capacidad para planear a largo plazo
- Falta de información acerca del entorno y el mercado
- Falta de innovación tecnológica, puede deberse a falta de recursos, o por no contar con el espíritu innovador necesario
- Falta de políticas de capacitación, se considera un gasto, no una inversión, al no poder divisar las ventajas a largo plazo que puede generar
- Tienden a realizar sus procesos de la misma forma con la idea de que cuando un método no funciona mal, se mantiene sin analizar si existen otros mejores. (p.3)

Como se puede observar las PYMES tienen varias características, que por medio de las cuales se las determina en un cierto rango en cuanto al desarrollo de su crecimiento en el mercado.

### **Giros de Negocio de las PYMES**

Según (Molina, 2010) en su trabajo de titulación menciona lo siguiente:

Las Pymes están en casi todos los giros económicos pero los que atraen más a los empresarios son el comercio minorista y mayorista, servicios, manufactura y alta tecnología. Ya que estos son relativamente fáciles entrar, se requiere poco financiamiento, les resulta más sencillo enfocarse en grupos específicos de consumidores de estos y suele haber una competencia al menos intensa al menos en la etapa inicial. (p. 9)

Muchas personas que desean emprender con un negocio propio optan por este tipo de empresa, ya que su constitución legal les genera beneficios y facilidades, que aunque existe una amplia competencia se ven con crecimiento futuro debido al desarrollo que estas proporcionan en la economía.

### **Empresa Manufacturera**

Según (SII, 2016) “Los contribuyentes asociados a la industria manufacturera se dedican a la elaboración de materias primas, productos semi-elaborados y productos terminados, los cuales se transan en el mercado nacional o internacional” (p.1). De acuerdo al concepto mencionado por el Servicio de Impuestos Internos este tipo de empresas son aquellas que se dedican a realizar actividades de transformación de una materia prima y producir bienes o productos, los mismos que serán posteriormente comercializados.

### **Sector Textil y de la Confección**

Según (Carrillo, 2010) señala que la actividad textil “constituye una importante fuente generadora de empleo, demanda mano de obra no calificada y es además una industria integrada que requiere insumos de otros sectores como el agrícola, ganadero, industria de plásticos, industria química, etc.”. (p. 2). Es decir que este tipo de empresas que se dedican a la confección de ropa requieren de un proceso productivo, por lo que no solo entrega un producto final al consumidor, sino que también ayudan económicamente al

desarrollo de su sector, debido a que ayudan a obtener ingresos aquellas empresas que ofrecen diferentes insumos necesarios para la producción de prendas de vestir y principalmente ayuda a la generación de empleo en el lugar que se encuentran establecidas.

### **Análisis**

Según (León & Montero, 2003)

Una vez que se haya recaudado los datos, sea esto a través de una técnica cualitativa, de un instrumento cualitativo o cuantitativo, se debe analizar la información o los datos obtenidos en el estudio. Este análisis se puede hacer de diversas maneras, todo dependerá del tipo de estudio o método que se aplicó y la técnica empleada. Se pueden hacer dos tipos de análisis, cualitativo o cuantitativo. Cualitativo Dentro de la metodología cualitativa se encuentra la Etnografía, Estudio de Casos y la Investigación acción. Una característica de los análisis cualitativos es que dado las técnicas que se emplean el análisis no es un proceso estandarizado, por lo tanto las conclusiones pueden ser replicables, pero las operaciones para obtenerlos no lo son. "En estos estudios, a diferencia de los estudios cuantitativos se busca recaudar información sobre las peculiaridades de los sujetos estudiados. Así que su manera de trabajar es en no estructurar el modo en que se recoge los datos, independientemente de la técnica que se haya empleado". (p. 56)

En base a lo expuesto mencionamos que la realización de un análisis de todos los datos y la información que ha sido recopilada, nos permitirá determinar varios factores críticos, obtener resultados y finalmente emitir conclusiones de una manera efectiva acerca de la investigación que se ha llevado a cabo, por lo cual es importante realizarla de la manera más precisa para evitar errores en aquellos resultados, si es posible utilizar herramientas que sean efectivas durante este desarrollo del análisis.

### **Análisis financiero – económico**

Según (Freire T. , 2015) menciona que:

El análisis financiero dentro de las finanzas, es considerado durante mucho tiempo como parte de la economía, surgieron como un campo de estudios independiente a principios del siglo pasado. En su origen se relacionaron solamente con los documentos, instituciones y aspectos de procedimiento de los mercados de capital. Con el desarrollo de las innovaciones tecnológicas y las nuevas industrias provocaron la necesidad de mayor cantidad de fondos, impulsando el estudio del análisis financiero para destacar la liquidez y el financiamiento de las empresas (p. 3)

Mediante este tipo de análisis podemos ver la importancia de la vida económica de una organización y de qué manera se puede generar oportunidades o aplicar estrategias para incentivar al crecimiento de la misma, generando disciplinas financieras adecuadas y óptimas, es así que se ve la necesidad de utilizar indicadores financieros que permitan realizar este análisis de manera eficaz y productiva.

### **Análisis social**

Según el artículo sobre el análisis social y económico de la empresa publicado en e-ducativa señala que la empresa debe tomar en cuenta además de las afectaciones económicas, las afectaciones sociales que generan sus decisiones y actuaciones empresariales. En donde se debe enfocar en un mayor compromiso con la sociedad y el lugar donde actúan, una actitud de respeto y mejora hacia el medio ambiente, un clima de confianza, motivación y participación de los trabajadores, un aumento de la credibilidad y de la confianza de los clientes hacia la empresa.

### **Evaluación**

Según (Del Río, 2007) señala lo siguiente:

Proceso mediante el cual se determina el valor o el “éxito” de alguna cosa. En el trabajo de información específicamente, se puede concebir la evaluación como el medio que se utiliza para determinar el éxito que se ha alcanzado en la labor de información. (p. 2) es decir por medio de una evaluación se puede alinear de una manera mucho más fácil los planes que se tienen con la investigación, logrando corregir errores a tiempo, para poder determinar excelentes resultados.

### **Evaluación de impacto**

Según (Hueso, 2007) menciona que:

En líneas generales, una evaluación de impacto busca determinar de forma válida y confiable si un programa o proyecto produjo los efectos deseados en los beneficiarios y si la causa de dichos efectos es realmente atribuible a la implementación del programa o proyecto. Además, estas

evaluaciones permiten observar resultados y efectos no previstos, tanto positivos como negativos. (p. 31)

Este tipo de evaluación permitirá determinar si se ha cumplido adecuadamente con los objetivos que han sido planteados para la investigación y la razón de aquellos resultados.

## **2.3. Fundamentación legal**

### **2.3.1. Bases legales**

#### **Constitución de la República del Ecuador**

Según (Alarcón & Gavilanes, 2015) comenta que:

La Constitución del Ecuador de 2008 es la carta magna vigente en la República del Ecuador. Es el fundamento y la **Fuente** de la autoridad jurídica que sustenta la existencia del Ecuador y de su gobierno. La supremacía de esta constitución la convierte en el texto principal dentro de la política ecuatoriana, y para la relación entre el gobierno con la ciudadanía. (p.68)

Siendo la Constitución nuestra ley suprema del Ecuador, es importante poder cumplir sin impedimentos todas las leyes que aquí se encuentran plasmadas y de la cual depende el marco legal con el que cada ciudadano debe regirse.

Según (Constitución de la República del Ecuador, 2008) menciona acerca del régimen tributario lo siguiente:

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Por tanto se menciona también:

Art. 301 Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. (p. 55)

En los artículos de la constitución del país podemos observar de qué manera el aspecto tributario debe regirse, y cuáles son cada una de las normas

a las que todos los ciudadanos sin excepción estamos en la obligatoriedad de cumplir.

### **Código Tributario**

Según (Código Tributario, 2005) se menciona que:

Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos.

En concordancia se menciona además:

Art. 3.- Poder tributario.- Sólo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir tributos. No se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

Por tanto se señala también:

Art. 7.- Facultad reglamentaria.- Sólo al Presidente de la República, corresponde dictar los reglamentos para la aplicación de las leyes tributarias. El Director General del Servicio de Rentas Internas y el Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en sus respectivos ámbitos, dictarán circulares o disposiciones generales necesarias para la aplicación de las leyes tributarias y para la armonía y eficiencia de su administración. (p. 1-2)

Debido a las necesidades fiscales que todos los gobiernos tienen, es necesaria la creación de principios, normas y leyes que permitan establecer permisos y restricciones en el aspecto tributario, para así promover el desarrollo económico que esté sustentado por las recaudaciones del IVA.

Según (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno , 2015) en las (p. 59-77) acerca del IVA presenta las siguientes leyes en sus respectivos artículos:

Nº Artículo	Artículo	Comentario
Art. 52.- Objeto del impuesto	Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA) al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización.	
Art. 54.- Transferencias que no son objeto del impuesto	<p>No se causará el IVA en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aportes en especie a sociedades</li> <li>2. Adjudicaciones por herencia o por liquidación de sociedades</li> <li>3. Ventas de negocios en las que se transfiera el activo y el pasivo</li> <li>4. Fusiones, escisiones y transformaciones de sociedades</li> <li>5. Donaciones a entidades y organismos del sector público, y, a instituciones de carácter privado sin fines de lucro</li> <li>6. Cesión de acciones, participaciones sociales y demás títulos valores</li> <li>7. Las cuotas o aportes que realicen los condóminos.</li> </ol>	El IVA se establece siempre y cuando exista la actividad de compra y venta ya sea de bienes o de servicios, establecidos en la presente ley y que si sean objeto de aplicación de este impuesto.
Art. 55.- Transferencias e importaciones con tarifa cero	Tendrán tarifa cero las transferencias e importaciones de bienes en su estado natural, es decir, aquellos que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza, además de aquellos productos forrajeros con adición de melaza o azúcar, productos veterinarios, aquella maquinaria utilizada para el cultivo de productos agrícolas, medicamentos y drogas de uso humano, papel bond, libros y material complementario, los que se exporten; y los que se introduzcan al país por medio de funcionario extranjeros, pasajeros que ingresen al país ,	En nuestro país los únicos productos a los que se aplica un porcentaje de 0% de IVA son aquellos que se encuentran en proceso o en estado natural, es decir que no hayan sufrido un proceso completo de transformación en la elaboración

	<p>casos de donaciones provenientes del exterior que se efectúen en favor de las entidades y organismos del sector público y empresas públicas.</p>	<p>de los mismos.</p>
<p>Art. 56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios</p>	<p>Se encuentran gravados con tarifa cero los servicios de transporte nacional terrestre y acuático de pasajeros y carga, así como los de transporte internacional de carga y el transporte de carga nacional aéreo desde, hacia y en la provincia de Galápagos. Incluye también el transporte de petróleo crudo y de gas natural por oleoductos y gasoductos, de salud, alquiler o arrendamiento de inmuebles destinados para vivienda, servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y los de recolección de basura, educación, guarderías infantiles y de hogares de ancianos, religiosos, impresión de libros, funerarios, prestados por el Estado y las entidades del sector público, espectáculos públicos, los que se exporten, paquetes de turismo receptivo, peaje, sistemas de lotería, aero fumigación, refrigeración de productos perecibles que se exporten, seguros y reaseguros de salud y vida y por clubes sociales.</p>	<p>Los servicios gravados con tarifa 0% son aquellos que son prestados en beneficio de necesidades básicas de la población, su transporte, con el fin del cuidado de productos que pueden dañarse en un transcurso de tiempo reducido y en el caso de los otorgados por entidades públicas ya sean por obligación propia o espectáculos.</p>
<p>Productos y servicios con tarifa doce</p>	<p>Deben cancelar esta tarifa tributaria los bienes que estén destinados para la comercialización y consumo; los productos bienes que sufren la transformación de su estado natural u original y también los servicios que generen utilidad como son:</p> <p>Accesorios, accesorios automotrices, accesorios de cuidado personal, accesorios deportivos, accesorios para vestir, alimentación, alimentos para mascotas, artículos de cuidado personal, artículos ornamentales, artículos para el hogar y herramientas, bebidas, bebidas alcohólicas, calzado, deporte y recreación, dispositivos electrónicos,</p>	<p>El porcentaje del 12% de este impuesto fiscal solamente se establece en los productos que pasan por un proceso de transformación total hasta obtener un nuevo bien, es decir</p>



	<p>electrodomésticos, enseres del hogar, entretenimiento, equipos electrónicos, gasolina, golosinas, higiene y cuidado personal, hospedaje, instrumentos musicales, joyas, juguetes, limpieza del hogar y ropa, materiales de construcción y vestimenta.</p> <p>Adicionalmente, todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, (servicios ocasionales) a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios, se mencionan los siguientes: Seguros, mensajería, peluquería, telecomunicaciones, bancarios, del hogar, educativos particulares y electrónicos.</p>	<p>el uso de materias primas que posteriormente son convertidas en un producto final, en el caso de los servicios se considerarán con esta tarifa aquellos que se prestan en ayuda de cualquier individuo en la sociedad ya sean estos de forma material o de conocimiento.</p>
<p>Art. (...).- Retención de IVA Presuntivo</p>	<p>Petrocomercial y las comercializadoras de combustibles, en su caso, en las ventas de derivados de petróleo a las distribuidoras, deberán retener el Impuesto al Valor Agregado calculado sobre el margen de comercialización que corresponde al distribuidor, y lo declararán y pagarán mensualmente como Impuesto al Valor Agregado presuntivo retenido por ventas al detal.</p> <p>El distribuidor, en su declaración mensual, deberá considerar el Impuesto al Valor Agregado pagado en sus compras y el Impuesto al Valor Agregado retenido por PETROCOMERCIAL o la comercializadora.</p>	<p>En este caso tanto el distribuidor como el comercializador de combustible, deberán declarar mensualmente el valor del IVA como presuntivo, tanto para el que hizo la retención, como para el que fue retenido en este caso el distribuidor.</p>
<p>Art. (...).- Retención de IVA en proyectos de</p>	<p>Las sociedades creadas para el desarrollo de proyectos públicos bajo la modalidad de asociación público-privada actuarán como agentes de retención de IVA en los mismos</p>	<p>Al igual que los otros agentes que han sido determinados para realizar retenciones, se tomara en cuenta de igual manera</p>

asociaciones público-privada	términos y bajo los mismos porcentajes que las empresas públicas.	aquellos contratados con el fin de cumplir con trabajos que sean en servicio de la sociedad.
Art. 64.- Facturación del impuesto	Los sujetos pasivos del IVA tienen la obligación de emitir y entregar al adquirente del bien o al beneficiario del servicio facturas, boletas o notas de venta, según el caso, por las operaciones que efectúe, en conformidad con el reglamento.	Al momento de realizarse el proceso de transacción o compra y venta de un bien o servicio existe la obligación de emitir el correspondiente comprobante de venta, al consumidor final.
Art. 66.- Crédito tributario	<p>El uso del crédito tributario se sujetará a las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• venta directa de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento de IVA a exportadores</li> <li>• exportación de bienes y servicios</li> <li>• sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento (0%) y en parte con tarifa doce por ciento (12%)</li> <li>• No tendrán derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la adquisición local e importaciones de bienes y utilización de servicios, las instituciones, entidades y organismos públicos. Como regla de aplicación general y obligatoria, se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la utilización de bienes y servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados, además de los contribuyentes que</li> </ul>	Después de cumplidas las normas que han sido mencionadas en este artículo, los sujetos podrán ser beneficiarios de su crédito tributario al determinarse que el IVA de sus compras sea mayor al IVA de sus ventas.

	tengan como giro de su actividad económica el transporte terrestre público de pasajeros en buses de servicio urbano en la adquisición local de chasis y carrocerías.	
Art. 67.- Declaración del impuesto	<p>Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas.</p> <p>Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA.</p>	Lo mencionado en este artículo se resumen a que aquellos bienes o servicios gravados con tarifa 12%, su declaración se presentará de forma mensual, al contrario de aquellos determinados con tarifa 0% que su declaración será efectuada semestralmente.
Art. 68.- Liquidación del impuesto	Los sujetos pasivos del IVA obligados a presentar declaración efectuarán la correspondiente liquidación del impuesto sobre el valor total de las operaciones gravadas. Del impuesto liquidado se deducirá el valor del crédito tributario	La liquidación del IVA consiste en el cálculo correspondiente al restar el IVA cobrado menos el IVA pagado, obteniéndose el resultado ya sea a pagar a la institución encargada o a la obtención de un crédito tributario.
Art. 69.- Pago del impuesto	La diferencia resultante, luego de la deducción indicada en el artículo anterior, constituye el valor que debe ser pagado en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración. Cuando por cualquier circunstancia evidente se presuma que el crédito tributario resultante no podrá ser compensado con el IVA causado dentro de los seis meses inmediatos siguientes, el sujeto pasivo podrá solicitar al	Como se ha mencionado anteriormente el pago de este impuesto dependiendo de su tarifa se lo hará mensual o semestralmente.

<p>Art. 70.- Declaración, liquidación y pago del IVA para mercaderías y servicios importados</p>	<p>Director Regional o Provincial del Servicio de Rentas Internas la devolución o la compensación del crédito tributario originado por retenciones que le hayan sido practicadas.</p> <p>En el caso de importaciones, la liquidación del IVA se efectuará en la declaración de importación y su pago se realizará previo al despacho de los bienes por parte de la oficina de aduanas correspondiente.</p> <p>En el caso de importaciones de servicios, el IVA se liquidará y pagará en la declaración mensual que realice el sujeto pasivo. El adquirente del servicio importado está obligado a emitir la correspondiente liquidación de compra de bienes y prestación de servicios, y a efectuar la retención del 100% del IVA generado.</p>	<p>Para la importación de bienes el pago del IVA se realizará al momento de la declaración de la misma en la aduana, al contrario de la importación de servicios que se efectuará mensualmente.</p>
<p>Art. 72.- IVA pagado en actividades de exportación</p>	<p>Las personas naturales y las sociedades que hubiesen pagado el impuesto al valor agregado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, tienen derecho a que ese impuesto les sea reintegrado, sin intereses, en un tiempo no mayor a noventa (90) días, a través de la emisión de la respectiva nota de crédito, cheque u otro medio de pago.</p>	<p>Toda compra realizada por los exportadores tendrá derecho a que el IVA que han pagado les sea devuelto en su totalidad.</p>
<p>Art. (...).- Asignación presupuestaria de valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado por los Gobiernos Autónomos</p>	<p>Los valores equivalentes al IVA pagado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las universidades y escuelas politécnicas públicas serán asignados vía transferencia presupuestaria de capital, con cargo al Presupuesto General del Estado y el Ministerio de Finanzas los acreditará en la cuenta correspondiente.</p>	<p>En el caso de las instituciones públicas que hayan adquirido bienes o servicios y han cancelado el valor respectivo del IVA, el mismo les será devuelto en sus cuentas correspondientes.</p>

Descentralizados y universidades y escuelas politécnicas públicas		
Art. 74.- El IVA pagado por personas con discapacidad	El IVA pagado por personas con discapacidad, que estén calificadas por el organismo competente, en la adquisición de vehículos ortopédicos o no ortopédicos importados o adquiridos localmente, siempre que estén destinados para el uso y traslado de personas con discapacidad; tienen derecho a que ese impuesto les sean reintegrados en un tiempo no mayor a noventa días, a través de cheque u otro medio de pago. Se reconocerá intereses si vencido el término antes indicado no se hubiese reembolsado el IVA reclamado.	El pago del IVA realizado en la compra de productos de necesidad de personas que sean registradas con discapacidad, debe ser devuelto en su totalidad y con intereses en caso de no cumplirse con el mismo.
Art. ...- IVA pagado por personas adultas mayores	Las personas adultas mayores tendrán derecho a la devolución del IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad de uso o consumo personal. La base imponible máxima de consumo mensual a la que se aplicará el valor a devolver será de hasta cinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador, vigentes al 1 de enero del año en que se efectuó la adquisición.	Las personas de la tercera edad tienen el derecho de devolución del IVA de sus compras siempre y cuando éstas sean de su consumo personal y solventado con sus respectivos comprobantes.

**Figura 6 Cuadro resumen de leyes que rigen al Impuesto al Valor Agregado**

En la figura 6 observamos las leyes que rigen a la aplicación de este impuesto fiscal y que son de gran importancia para que la recaudación del mismo sea verás y honesta, es por esto que con fines didácticos se ha realizado el presente cuadro resumen; sin embargo para conocer información más amplia **Ver anexo 2.**

## **Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016**

Según (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de Abril de 2016., 2016) señala lo siguiente:

La presente ley tiene por objeto la recaudación de contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas.

En concordancia con la presente ley se menciona también:

### Disposiciones Transitorias

Primera.- Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios, en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y en las otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante Decreto, recibirán del Estado un descuento equivalente al incremento de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.

Para la aplicación del descuento dispuesto en el inciso anterior, el Servicio de Rentas Internas, establecerá el procedimiento para que los vendedores de bienes o prestadores de servicios, lo realicen directamente, teniendo derecho a compensarlo como crédito tributario. En caso de que este crédito tributario no pueda ser compensado se aplicará lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Esta compensación estará vigente durante el tiempo de aplicación de la tarifa del IVA del 14%.

Este beneficio no excluye la devolución del IVA por uso de medios electrónicos. (p. 2-9)

Al ser esta ley aplicada en el año 2016, se ha podido llevar a cabo con rapidez la reconstrucción de las zonas afectadas por el pasado terremoto, debido a las nuevas normas que se establecieron y los cambios que se dieron

en cuanto a la recaudación del IVA, conociéndose de manera clara las razones del incremento de los 2 puntos porcentuales a este impuesto.

## **2.4. Sistemas de variables**

### **2.4.1. Definición nominal**

- a) Incremento del IVA durante el año 2016
- b) Afectación financiera, económica y social

### **2.4.2. Definición operacional**

#### **a. Variable Independiente**

**Incremento del IVA durante el año 2016:** será analizado en base a los resultados obtenidos como las utilidades de las PYMES al finalizar el año 2016.

#### **b. Variable Dependiente**

**Afectación financiera, económica y social:** serán estudiados en base a un análisis con razones financieras y utilizaremos técnicas con su respectivo instrumento para recolectar la información que va a ser analizada.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL INCREMENTO DEL IVA EN LAS PYMES DE FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO Y TELA EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

#### 3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

##### 3.1. Enfoque de la investigación

La investigación tiene un enfoque cuantitativo

Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006) mencionan que el enfoque cuantitativo:

Tiene un proceso secuencial, deductivo, probatorios y analiza la realidad objetiva, cuyas características son: mide fenómenos, utiliza estadísticas, emplea experimentación y practica el análisis causa – efecto, posee bondades como la generalización de resultados, control sobre fenómenos, precisión, replica y predicción. Este enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. (p. 2-5)

Es por ello que la investigación posee un enfoque cuantitativo ya que se analizó tanto los datos como las cifras sobre los aspectos que se presentaron en la afectación financiera, económica y social en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua en cuanto al incremento del IVA, para dar a conocer resultados generalizados del estudio.

Según (Hernández, et al. 2006) señalan el siguiente proceso de investigación Cuantitativo:

##### **Proceso de investigación cuantitativo**

- a) Plantea un problema de estudio delimitado y concreto.
- b) Una vez planteado el problema de estudio, revisa lo que se ha investigado anteriormente. A esta actividad se conoce como la revisión de la literatura.
- c) Sobre la base de la revisión de la literatura construye un marco teórico.
- d) De esta teoría deriva hipótesis (cuestiones que va a probar si son ciertas o no).
- e) Somete a prueba las hipótesis mediante el empleo de los diseños de investigación apropiados. Si los resultados corroboran las hipótesis o son congruentes con estas, se aporta evidencia en su favor. Si se refutan, se descartan en busca de mejores explicaciones y nuevas



hipótesis. Al apoyar las hipótesis se genera confianza en la teoría que las sustenta. Si no es así, se descartan las hipótesis y eventualmente, la teoría.

- f) Para obtener tales resultados el investigador recolecta datos numéricos de los objetos, fenómenos o participantes, que estudia y analiza mediante procedimientos estadísticos. (p.5)

En base a este proceso de investigación cuantitativo se desarrolló el presente proyecto de investigación, en donde va desde el planteamiento del tema de estudio, la revisión bibliográfica del tema, la estructura del marco teórico, en donde se planteó las hipótesis para someter a pruebas de comprobación de las mismas y finalmente emitimos los resultados de la investigación.

### 3.2. Modalidad de la investigación

Según (Sampieri, Collado, & Lucio, 2003) los tipos de investigación en el método cuantitativo son los siguientes:

**Investigación exploratoria:** Se realiza cuando el objetivo consiste en examinar un tema poco estudiado o poco analizado en un cierto lugar específico.

**Investigación descriptiva:** Busca especificar propiedades, características, estructura y rasgos importantes de cualquier fenómeno u objeto de estudio que se analice. Describe tendencias de un grupo o población.

**Correlación espuria:** Es la aparente asociación de dos variables en una relación que no existe en realidad.

**Investigación explicativa:** Pretende establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudian. (p. 101-108)

En base a lo expuesto conocer de los tipos de investigación nos permitirá determinar los diferentes escenarios a los que estamos expuestos, desarrollando así el procedimiento más adecuado y pertinente con nuestro proyecto de titulación para que de esta manera podamos obtener las conclusiones y proponer las recomendaciones que sean necesarias para las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua.

Por otro lado tenemos los siguientes tipos de investigación:

#### Investigación de campo

Según (Investigación, 2007)

Se trata de la investigación aplicada para comprender y resolver alguna situación, necesidad o problema en un contexto determinado. El investigador trabaja en el ambiente natural en que conviven las personas y las **Fuentes** consultadas, de las que obtendrán los datos más relevantes a ser analizados, son individuos, grupos y representaciones de las organizaciones científicas no experimentales dirigidas a descubrir relaciones e interacciones entre variables sociológicas, psicológicas y educativas en estructuras sociales reales y cotidianas. (p. 2)

Por medio de esta investigación obtenemos no solo nuevos conocimientos en el campo de la realidad social, sino también el poder diagnosticar las necesidades y problemas que se están enfrentando en este sector manufacturero objeto de estudio.

Por otro lado según (Arias, 2006) define:

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables alguna. Claro está, en una investigación de campo también se emplea datos secundarios, sobre todo los provenientes de fuentes bibliográficas, a partir de los cuales se elabora el marco teórico. No obstante, son los datos primarios obtenidos a través del diseño de campo, lo esenciales para el logro de los objetivos y la solución del problema planteado. La investigación de campo, al igual que la documental, se puede realizar a nivel exploratorio, descriptivo y explicativo. (p. 31)

La importancia de este tipo de investigación es que podemos obtener datos e información directamente de la realidad, lo que nos otorga resultados más verídicos y exactos conforme a nuestros objetivos planteados.

### **Investigación documental**

Según (Arias, et al. 2006) señala que la investigación documental es un “proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en **Fuentes** documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. El propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos”. (p. 27)

En el caso de nuestra investigación ha sido aplicada la investigación de campo y la investigación bibliográfica – documental.

### **3.2.1. De campo**

Para la investigación se vio necesario la recolección de datos reales sobre que afectaciones tuvieron las PYMES en la provincia de Tungurahua debido al incremento del IVA, en donde se realizó el trabajo de campo en las zonas que forman parte de la muestra como son los cantones: Ambato, Mocha, Patate, Pelileo, Pillaro y Tisaleo.

### **3.2.2. Bibliográfica – Documental**

En la investigación bibliográfica – Documental fue muy importante revisar fuentes bibliográficas, documentos que estén relacionados al tema para profundizar más el conocimiento del mismo, lo cual se realizó en la biblioteca de la universidad.

Por otro lado parte de la investigación documental se analizó con bases de información de las siguientes instituciones:

- Servicio de Rentas Internas
- Banco Central del Ecuador
- Ministerio de Industrias y Productividad
- Cámara de industrias de Tungurahua
- Superintendencia de Compañías
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

## **3.3. Población y muestra**

### **3.3.1. Población**

Según (Cejas, 2015) expone que:

La población se interpreta como el conjunto de unidades para las que se desea obtener cierta información, por tanto estas unidades pueden ser personas, familias, viviendas, escuelas organizaciones, artículos de prensa, instituciones, empresas. La población o universo se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan: a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) involucradas en la investigación. (p. 92)

Es decir que a la población se la conoce cómo el conjunto de todos los elementos a investigar, una sola unidad o un todo del universo. En la

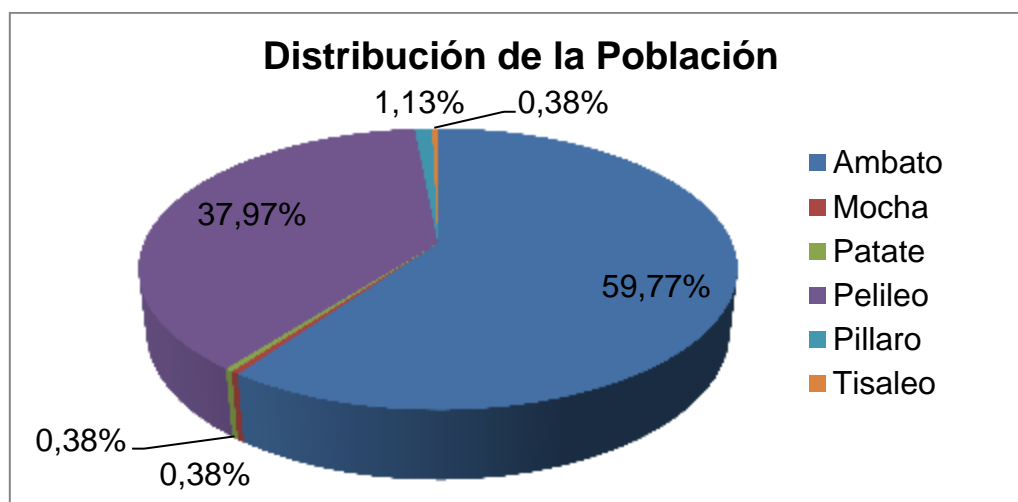
investigación la población está constituida por las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua, en donde se obtuvo dos bases de datos de la población tanto del SRI como del MIPRO, pero nos enfocamos según los datos emitidos por el SRI (2016) en donde existe alrededor de 266 PYMES **Ver anexo 3**, distribuidas en cada cantón de la siguiente manera:

**Tabla 12**

**Población objeto de estudio**

Cantones	N° Pymes	%
Ambato	159	59,77%
Mocha	1	0,38%
Patate	1	0,38%
Pelileo	101	37,97%
Pillaro	3	1,13%
Tisaleo	1	0,38%
<b>Total Pymes</b>	<b>266</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas SRI



**Figura 7 Distribución de la población**

En la figura 7 como podemos observar se encuentra detallado los porcentajes de las pymes de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua, según el número de pymes que existe en cada cantón, siendo los más representativos Ambato y Pelileo abarcando el 97,74% respectivamente.

### 3.3.2. Muestra

Según (Sampieri, Collado, & Lucio, 2003) menciona que:

La muestra es un subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha población. En donde existen dos tipos de muestras que son:

**Muestra probabilística:** Subgrupo de la población en el que todos los elementos de esta tienen la misma posibilidad de ser elegidos.

**Muestra no probabilística o dirigida:** Subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación (p. 236–241)

Por tanto la muestra viene a ser una parte de un todo, es decir una cantidad representativa de una unidad o un conjunto de elementos, en la investigación se aplicó la muestra probabilística ya que fueron considerados todos los elementos para el cálculo de la misma, es decir una parte de las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua.

#### Cálculo del Tamaño de la Muestra

Según Murray y Larry (2005) para el cálculo del tamaño de la muestra para la población finita y conocida se aplica la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{i^2(N - 1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

**n:** tamaño muestral

**N:** tamaño de la población

**Z:** nivel de confianza deseado (95%) valor correspondiente a la distribución de la campana de gauss,  $\alpha = 0.05 = 1.96$  Ver **anexo 4**

**p:** probabilidad de éxito ( $p = 0.50$ ), que hace mayor el tamaño de la muestra

**q:** probabilidad de fracaso  $q = (1 - p)$  Si  $p = 50\%$ ,  $q = 50\%$

**i:** nivel de error (en su investigación use un  $5\%$   $i = 0,05$ )

Por lo tanto aplicando la fórmula de la muestra finita, nuestro valor de la muestra quedaría de la siguiente manera:

$$n = \frac{266 * 1,96^2 * 0,5 * 0,5}{0,05^2(266 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5} = 157$$

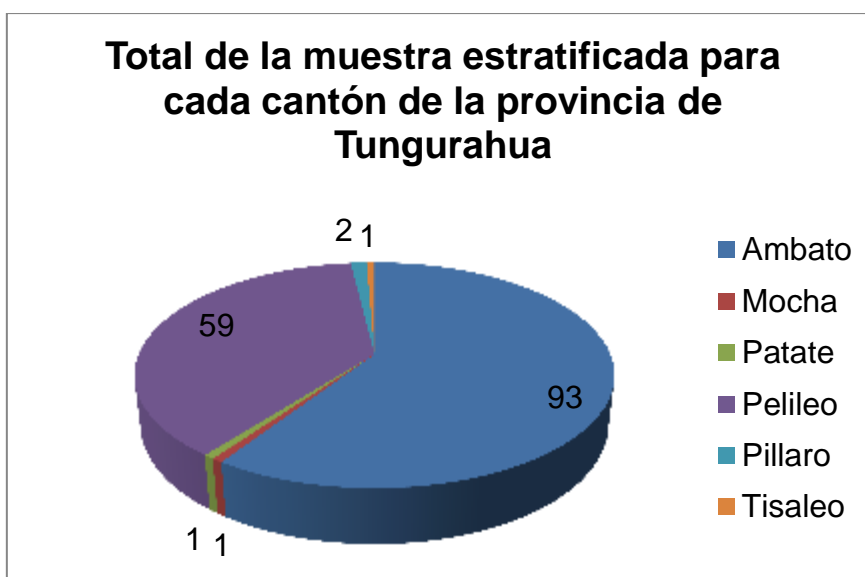
El resultado de la muestra es 157, es decir que la investigación será estudiada en los 157 elementos, distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 13**

**Muestra seleccionada para la investigación**

Provincias	N° Pymes	%	Muestra	Muestra aproximada
Ambato	159	59,77%	93,85	93
Mocha	1	0,38%	0,59	1
Patate	1	0,38%	0,59	1
Pelileo	101	37,97%	59,61	59
Pillaro	3	1,13%	1,77	2
Tisaleo	1	0,38%	0,59	1
<b>Total Pymes</b>	<b>266</b>	<b>100,00%</b>	<b>157,00</b>	<b>157</b>

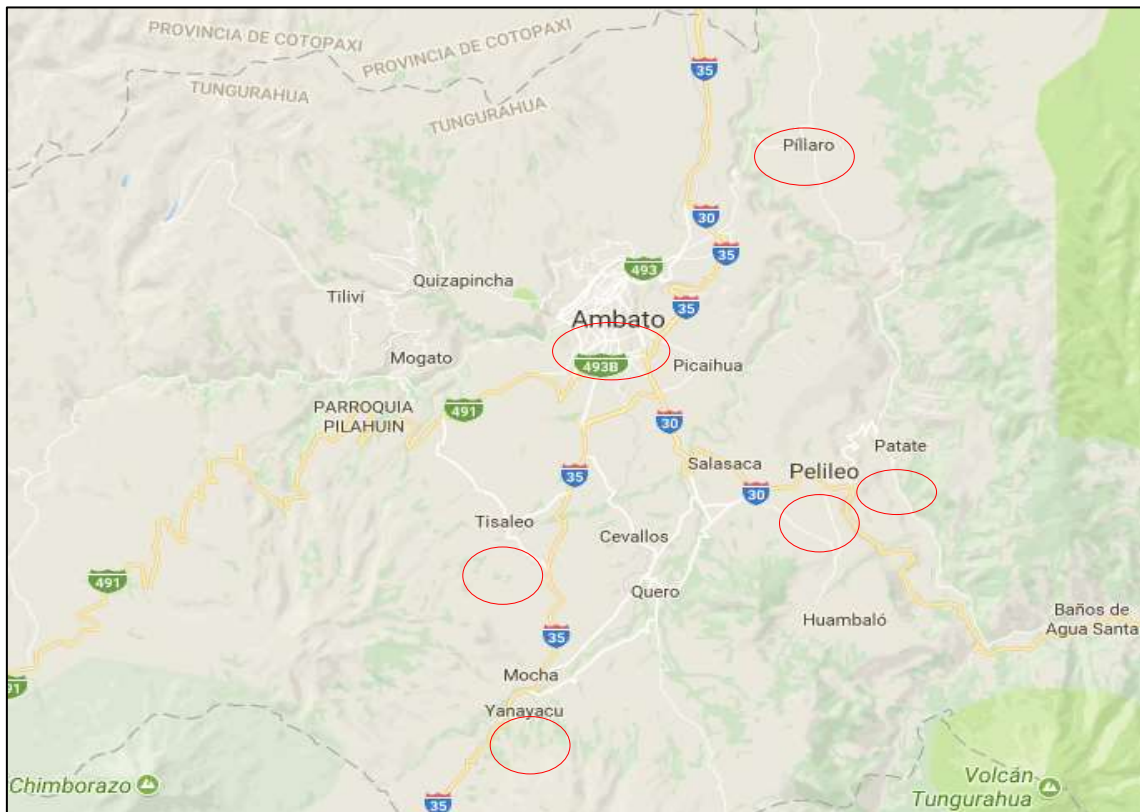
Como podemos observar en la tabla 13 la presencia de PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela se encuentran solamente en 6 de los 9 cantones de la provincia de Tungurahua, en donde se procedió a aproximar los porcentajes de participación de las PYMES en cada cantón de manera equitativa para cada uno sin cambiar el número de la muestra, en los mismos que se procederá con la aplicación del cuestionario que ha sido elaborado por las investigadoras del proyecto.



**Figura 8 Distribución de la muestra**

En la figura 8 observamos la muestra en cada cantón en donde aplicaremos nuestro cuestionario con un total de 157 PYMES en los 6 cantones

mencionados, encontrándose Ambato y Pelileo con más afluencia de movimiento económico de éste sector.



**Figura 9 Georeferenciación del objeto de estudio, provincia de Tungurahua**

Como observamos en la figura 9 se encuentra la georeferenciación del objeto de estudio, en donde se encuentran detallados los cantones de la provincia de Tungurahua a ser estudiados como son Ambato, Mocha, Patate, Pelileo, Pillaro y Tisaleo. La distancia más lejana que existe es entre los cantones Pillaro y Mocha con 46,6 km., es decir alrededor de 1 h 05 min, el resto de los cantones que serán analizados posee una distancia en relación al cantón Ambato un promedio de 22 km.

### 3.4. Técnicas de recolección de datos

Según (Arias, 2006) señala que:

Una técnica o un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”.

Entre las técnicas de recolección de datos tenemos:

**La encuesta**

Se define la encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular.

#### **La observación**

La observación es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos.

#### **La entrevista**

La entrevista, más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un diálogo o conversación "cara a cara", entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida. (p. 69-73).

Después de revisar las diferentes técnicas de recolección de datos utilizamos en nuestro estudio de investigación las siguientes técnicas:

### **La Encuesta**

Mediante la encuesta aplicamos un cuestionario en cada una de las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua, las que han sido determinadas en la muestra y que son objeto de nuestro estudio.

### **La Observación de campo no experimental**

Por medio de esta técnica observamos diversa información obtenida de las bases de datos, registros y estadísticas multidimensionales proporcionadas por instituciones públicas como; SRI, INEC, MIPRO y Banco Central del Ecuador.

#### **3.4.1. Instrumento (s) cuales son**

Según (Tamayo & Silva) s/f menciona a los siguientes instrumentos para la recolección de información:

Entre los instrumentos más utilizados se encuentran el cuestionario y las escalas de actitudes, los cuales están compuestos por un conjunto de preguntas con respecto a las variables que están sujetas a medición, y que son elaborados teniendo en cuenta los objetivos de la investigación.

#### **Cuestionarios**

Contiene un conjunto de preguntas destinadas a recoger, procesar y analizar información sobre hechos estudiados en poblaciones (muestras). Sus preguntas pretenden alcanzar información mediante las respuestas de la población.



Para la construcción de un cuestionario se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Especificar la información requerida
- Determinar el tipo de preguntas y forma de recopilar la información
- Determinar el contenido de cada pregunta
- Determinar la forma de respuesta de cada pregunta
- Determinar las secuencias de las preguntas
- Evaluar y probar el cuestionario

El tipo de preguntas a considerar en la construcción de un cuestionario depende de la variable a la que se pretende medir, y son las siguientes:

- Cerradas o estructuradas
  - ✓ Dicotómicas
  - ✓ De opción múltiple
    - Simples
    - Respuestas múltiples
- Mixtas
- Abiertas o no estructurada

### **Las escalas de Likert y las actitudes**

Miden intensidad de actitudes de forma objetiva y para su construcción se implican procedimientos a través de la selección de juicios o sentencias de acuerdo a ciertas reglas a las que se les adjudica valores cuantitativos que mide el grado de aceptación o rechazo.

La escala de Likert, son instrumentos que a diferencia de los cuestionarios deben ser estandarizados y preparados más cuidadosamente en términos de confiabilidad y validez.

Las propiedades referidas a su medición son:

- Dirección: Puede ser negativa o positiva; o en algunos casos neutral.
- Intensidad: Esta es alta si la persona está fuertemente convencida que la actitud es justificada; o es baja si el sujeto no piensa así.

Los pasos a seguir para la construcción de una escala de Likert son:

1. Definición de la actitud o variable que se va a medir.
2. Operacionalización de la variable (determinación de los indicadores de la variable).
3. Determinación de la dirección positiva o negativa del ítem.
4. Asignación de valores escalares a cada ítem.
5. Administración de los ítems a una muestra apropiada.
6. Se hallan puntajes totales de cada persona de acuerdo al tipo de respuesta dada en el ítem.
7. Construcción de la escala final en base a los ítems seleccionados. (p. 9-14)

En el desarrollo de nuestro trabajo de investigación sobre el incremento del IVA y su afectación económica, financiera y social en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua utilizamos los siguientes instrumentos para la recolección de información:

## Cuestionario

Con el uso de este instrumento aplicaremos un cuestionario de 12 preguntas cerradas o estructuradas de carácter dicotómico y de opción múltiple, las mismas que nos permitirán obtener resultados de carácter económico, financiero y social de cómo el incremento del IVA afectó a las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua. **Ver anexo 5**

### 3.4.2. Validez y confiabilidad

#### Validez

Según (Corral, 2009) señala que:

La validez se refiere al grado en que una prueba proporciona la información que es apropiada a la decisión que se toma. A continuación se detalla los siguientes tipos de validez:

**Validez de Contenido:** se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico del contenido de lo que se quiere medir, se trata de determinar hasta dónde los ítems o reactivos de un instrumento son representativos del universo de contenido de la característica o rasgo que se quiere medir, responde a la pregunta cuán representativo es el comportamiento elegido como muestra del universo que intenta representar.

**Validez de Constructo:** intenta responder la pregunta ¿hasta dónde el instrumento mide realmente un rasgo determinado y con cuánta eficiencia lo hace? Para estudiar este tipo de validez es necesario que exista una conceptualización clara del rasgo estudiado basado en una teoría determinada ya que la teoría sugiere las tareas pruebas que son apropiadas para observar el atributo o rasgo y las evidencias a considerarse en la evaluación.

**Validez Predictiva o de Criterio Externo o Empírica:** se asocia con la visión de futuro, determinar hasta dónde se puede anticipar el desempeño futuro de una persona en una actividad determinada. La validez predictiva se estudia comparando los puntajes de un instrumento con una o más variables externas denominadas variables de criterio. (p. 230-236)

En nuestra investigación la validez del instrumento, en este caso para el cuestionario se aplicó la validez de contenido, realizado por una persona experta en metodología de la investigación de la institución como es La Dra. Magda Cejas, quién posee un alto nivel de conocimiento intelectual en investigación, como señalan y recalcan sus estudios y su preparación. **Ver anexo 6**

De igual forma para la validación del instrumento se utilizó la siguiente tabla:

CRITERIOS	APRECIACIÓN CUALITATIVA			OBSERVACIONES
	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	
Presentación del Instrumento				
Claridad en la redacción de los ítems				
Pertinencia de la pregunta con los objetivos				
Relevancia del Contenido				
Factibilidad de Aplicación				

**Figura 10 Validación del instrumento**

La validación del instrumento se realizó en base a los parámetros establecidos en la tabla presentada. **Ver anexo 7**

### **Confiabilidad**

Según Hernández, et al. (2006) menciona que:

La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales, consistentes y coherentes.

#### **Cálculo de la confiabilidad**

Existen diversos procedimientos para calcular la confiabilidad de un instrumento de medición. Todos utilizan fórmulas que producen coeficientes de confiabilidad. La mayoría de estos coeficientes pueden oscilar entre cero y uno, donde un coeficiente de cero significa nula confiabilidad y uno representa un máximo de confiabilidad (confiabilidad total). Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la medición. Los procedimientos más utilizados para determinar la confiabilidad mediante un coeficiente son:

1. **Medida de estabilidad (confiabilidad por test-retest).** En este procedimiento un mismo instrumento de medición se aplica dos o más veces a un mismo grupo de personas, después de cierto periodo. Si la correlación entre los resultados de las diferentes aplicaciones es altamente positiva, el instrumento se considera confiable.

2. **Método de formas alternativas o paralelas.** En este procedimiento no se administra el mismo instrumento de medición, sino dos o más versiones equivalentes de este. Las versiones son similares en contenido, instrucciones, duración y otras características. Las versiones (casi siempre dos) se administran a un mismo grupo de personas simultáneamente o dentro de un periodo relativamente corto. El instrumento es confiable si la correlación entre los resultados de ambas administraciones es positiva de manera significativa.

3. **Método de mitades partidas (split-halves).** Los procedimientos anteriores (medida de estabilidad y método de formas alternas) requieren cuando menos dos administraciones de la medición en el mismo grupo de individuos. En cambio, el método de mitades partidas necesita solo una aplicación de la medición. Específicamente el conjunto total de ítems o reactivos se divide en dos mitades equivalentes y se comparan las puntuaciones o los resultados de ambas. Si el instrumento es confiable, las puntuaciones de las dos mitades deben estar muy correlacionadas. Un individuo con baja puntuación en una mitad tenderá a mostrar también una baja puntuación en la otra mitad.

4. **Medidas de consistencia interna.** Estos son coeficientes que estiman la confiabilidad: a) el  $\alpha$  de Cronbach (desarrollado por J.L. Cronbach) y b) los coeficientes KR-20 y KR-21 de Kuder y Richardson (1937). El método de cálculo en ambos casos requiere una sola administración del instrumento de medición. Su ventaja reside en que no es necesario dividir en dos mitades a los ítems del instrumento, simplemente se aplica la medición y se calcula el coeficiente. Cada vez que se administra un instrumento de medición debe calcularse la confiabilidad, al igual que evaluarse la evidencia sobre la validez. (p. 277-290)

Para determinar la confiabilidad se realizó una prueba piloto a 10 PYMES, considerando dos preguntas relacionadas con la variable independiente, dos de la variable dependiente y una de la propuesta, en donde se calculó el nuevo coeficiente de confiabilidad de éxito un 94% y un nivel de fracaso el 6%.

Aplicando la fórmula de la muestra con los nuevos valores de confiabilidad dio como resultado:

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{i^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{266 * 1,889^2 * 0,5 * 0,5}{0,06^2(266 - 1) + 1,889^2 * 0,5 * 0,5} = 129$$

En base al cálculo de la confiabilidad el nuevo resultado de la muestra es de 129 elementos, sin embargo se tomó la muestra inicial de 157 elementos, debido a que presenta una confiabilidad de éxito del 95% y un nivel de éxito del

5% y ya que es una muestra manejable para el análisis, considerando la ley general de probabilidad de la campana de Gauss en donde  $p=0,50$  y  $q=0,50$ .

### 3.5. Técnicas de análisis de datos

Según Hernández, et al. (2006) señala que:

Una vez que los datos se han codificado, transferido a una matriz, guardado en un archivo y limpiado de errores, el investigador procede a analizarlos, el análisis cuantitativo de los datos se lleva a cabo para computadora u ordenador. A continuación se presenta en proceso para efectuar el análisis estadístico de datos.

1. Seleccionar un programa estadístico en computadora para analizar los datos.
2. Ejecutar el programa: SPSS, Minitab, Stats, SAS u otro equivalente.
3. Explorar los datos: analizar descriptivamente los datos por variable y luego visualizar los datos por variable.
4. Evaluar la confiabilidad y validez logradas por el instrumento de medición.
5. Analizar mediante pruebas estadísticas las hipótesis planeadas
6. Realizar análisis adicional
7. Preparar los resultados para presentarlos (tablas, gráficos, cuadros, entre otros). (p. 408)

Una vez aplicado el cuestionario, para el análisis de los datos utilizaremos el programa IBM SPSS, en donde se presenta cada pregunta con su debida gráfica, interpretación y análisis.

Según Hernández, et al. (2006) “el paquete SPSS en versión para ambiente Windows trabaja de una manera muy sencilla: este abre la matriz de datos y el investigador usuario selecciona las opciones más apropiadas para su análisis”. (p. 411). Este programa es de gran ayuda ya que por medio de éste podemos trabajar con un amplio número de datos de una manera sencilla y con resultados altamente precisos.

### 3.6. Técnicas de comprobación de hipótesis

Según (Shuttleworth, 2008) señala que:

Para la prueba, analizarás y compararás tus resultados con la hipótesis nula. Por eso, tu investigación debe ser diseñada teniendo esto en mente. Es muy importante que la investigación que diseñes produzca resultados que sean analizables mediante pruebas estadísticas. El tipo exacto de la prueba estadística utilizada depende de muchos factores, incluyendo el campo, el tipo de datos y el tamaño de la muestra, entre otros.

La mayor parte de la investigación científica es finalmente probada por métodos estadísticos y todos brindan un grado de confianza en los resultados. El investigador busca un nivel de significación de 0,05, lo que significa que sólo hay una probabilidad del 5% de que los resultados y las tendencias observadas se produjeran de casualidad.

En el caso de algunas disciplinas científicas, el nivel requerido es de 0,01, apenas un 1% de probabilidad de que los patrones observados ocurrieran debido a la casualidad o a un error. El nivel de significación, cualquiera sea, determina si la nula o la alternativa es rechazada, una parte crucial de la prueba de la hipótesis. (p. 2-4)

Es importante aplicar una adecuada técnica de comprobación para obtener un proceso investigativo más acertado, determinando si nuestra hipótesis es real o no puede ser aplicable.

### **Tipos de pruebas estadísticas**

Según (Osteopaths, 2014) menciona que:

Cuando se analizan datos medidos por una variable cuantitativa continua, las pruebas estadísticas de estimación y contraste frecuentemente empleadas se basan en suponer que se ha obtenido una muestra aleatoria de una distribución de probabilidad de tipo normal o de Gauss.

Pero en muchas ocasiones esta suposición no resulta válida, y en otras la sospecha de que no sea adecuada no resulta fácil de comprobar, por tratarse de muestras pequeñas.

En estos casos disponemos de dos posibles mecanismos:

- Los datos se pueden transformar de tal manera que sigan una distribución normal.
- bien se puede acudir a pruebas estadísticas que no se basan en ninguna suposición en cuanto a la distribución de probabilidad a partir de la que fueron obtenidos los datos, y por ello se denominan pruebas no paramétricas (distribución free), mientras que las pruebas que suponen una distribución de probabilidad determinada para los datos se denominan pruebas paramétricas.

#### **1) Pruebas no paramétricas**

Las pruebas estadísticas no paramétricas son las que, a pesar de basarse en determinadas suposiciones, no parten de la base de que los datos analizados adoptan una distribución normal.

Se denominan pruebas no paramétricas aquellas que no presuponen una distribución de probabilidad para los datos, por ello se conocen también como de distribución libre (distribución free).

Cuando trabajamos con muestras pequeñas ( $n < 10$ ) en las que se desconoce si es válido suponer la normalidad de los datos, conviene utilizar pruebas no paramétricas, al menos para corroborar los resultados obtenidos a partir de la utilización de la teoría basada en la normal. En estos casos se emplea como parámetro de centralización la mediana, que es aquel punto

para el que el valor de  $X$  está el 50% de las veces por debajo y el 50% por encima.

Las pruebas no paramétricas no requieren asumir normalidad de la población y en su mayoría se basan en el ordenamiento de los datos, la población tiene que ser continua.

El parámetro que se usa para hacer las pruebas estadísticas es la Mediana y no la Media. Son técnicas estadísticas que no presuponen ningún modelo probabilístico teórico.

Son menos potentes que las técnicas paramétricas, aunque tienen la ventaja que se pueden aplicar más fácilmente.

## **2) Pruebas paramétricas**

Las pruebas estadísticas paramétricas, como la de la "t" de Student o el chi-cuadrado, se basan en que se supone una forma determinada de la distribución de valores, generalmente la distribución normal, en la población de la que se obtiene la muestra experimental.

En contraposición de la técnicas no paramétricas, las técnicas paramétricas si presuponen una distribución teórica de probabilidad subyacente para la distribución de los datos. Son más potentes que las no paramétricas.

Dentro de las pruebas paramétricas, las más habituales se basan en la distribución de probabilidad normal, y al estimar los parámetros del modelo se supone que los datos constituyen una muestra aleatoria de esa distribución, por lo que la elección del estimador y el cálculo de la precisión de la estimación, elementos básicos para construir intervalos de confianza y contrastar hipótesis, dependen del modelo probabilístico supuesto.

Para la comprobación de la hipótesis utilizamos la prueba del estadístico chi-cuadrado en donde mide los aspectos cuantitativos y cualitativos de los resultados que se obtienen de la investigación. El método chi-cuadrado se utiliza para comprobar si la diferencia en los datos que observamos están dentro de lo normal y probable, es decir la diferencia que observamos en los datos es decir al azar.

## **CAPÍTULO IV**

### **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PYMES ANTE EL INCREMENTO DEL IVA EN EL AÑO 2016**

#### **4. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO**

##### **4.1. Análisis Macro**

Antes de centrar el análisis de la información y los datos micro de la provincia de Tungurahua, es muy esencial conocer el entorno internacional y nacional referente a la aplicación de este tipo de impuesto (IVA) y conocer sobre todo qué tan importante es su recaudación en el aspecto legal, político, económico y social.

##### **4.1.1. Aspecto legal**

###### **El IVA en la Unión Europea**

Según la página europea (Trade Export Helpdesk, 2017) menciona que:

La estructura del IVA está ajustada en toda la UE. La normativa básica es la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido. Esta Directiva se centra en la armonización de las normativas internas de los países de la UE y establece una estructura común de IVA, una base imponible uniforme y unos tipos mínimos que determinarán los países de la UE. La Dirección General de la Comisión Europea responsable de la aplicación de las normas en materia de IVA es el DG Fiscalidad y Unión Aduanera. (p. 1)

En base a lo expuesto el manejo del IVA es decidida por las autoridades fiscales nacionales, por ello existen normas estándar para la aplicación del IVA en la Unión Europea como son la normativa básica Directiva 2006/112/CE y la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera, cabe señalar que cada país tiene su manera de controlar este impuesto, basándose en las normativas señaladas.

Por otro lado según la página web (Economía Finanzas, 2016) señala que en Europa existen distintos tipos de IVA que son:

El 'IVA reducido', que es una tasa del IVA inferior al general, aplicado a ciertos productos o servicios considerados básicos. Y el IVA llamado súper reducido que se aplica a otro tipo de productos y servicios. El gobierno presidido por Mariano Rajoy Brey aumentó todos los tramos del IVA,



quedando entonces en 10% y 4%, respectivamente, el IVA reducido y el súper reducido. El acuerdo de todos los países de la Unión Europea establece que el IVA reducido no debe ser inferior al 10% y que el súper reducido, sin tener una cantidad mínima establecida, solo puede ser aplicada a cierto tipo de productos y servicios. Bulgaria y Dinamarca son los únicos países en la actualidad, que no tienen establecido ni IVA reducido ni súper reducido, aplicando el IVA general a todos sus productos y servicios. El resto de países aplica ambos tipos de IVA y rondan normalmente el 10%, y hay algunos que aplican una tasa del 0% de súper reducido como es el caso de Irlanda, Letonia o Reino Unido. (p. 1)

En base a lo expuesto tenemos dos tipos de IVA en Europa, el IVA reducido que se aplica para los productos o servicios básicos para la sociedad europea como son los alimentos, medicinas o servicios como salud, atención médica primaria, atención social y el IVA súper reducido que se aplica con ciertos productos y servicios, dependiendo de cada país.

Para mayor énfasis sobre este impuesto hemos analizado el IVA en dos países europeos, el que tiene mayor tasa de IVA y el que tiene menor tasa. En este caso hacemos referencia a Hungría y Alemania.

Ítems	Hungría	Alemania
Nombre del impuesto	Impuesto al valor agregado (ÁFA en húngaro o VAT en inglés)	Impuesto al valor agregado o VAT en inglés
Tasa	27%	19%
Organismo de control	Administración Nacional de Impuestos y Aduanas de Hungría (NTCA)	-Oficina Federal de Impuestos -Oficinas de Hacienda de los Estados Federales -Autoridad Fiscal Federal -Administración Federal de Aduanas.
Normativa	-Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006 relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido. -Directiva 2006/112/CE	Las normas alemanas sobre el IVA se establecen en: -La Ley del impuesto sobre el volumen de negocios (Ustaga) -Las Directrices sobre Impuestos sobre el Volumen de

---

	(Directiva IVA), actualizada a 1 de enero de 2017 -Ley del IVA	Negocio (Estar).
Forma de declarar	Mensual, trimestral y anual	Mensual, trimestral y anual
Límite de tiempo	El límite de tiempo para presentar la declaración de IVA es el día 20 del mes siguiente al periodo. La declaración de IVA anual tiene que enviarse antes del 15 de febrero del año siguiente.	El límite de tiempo para la presentación de la declaración de IVA es de 10 días para las declaraciones mensuales y trimestrales. La declaración anual debe presentarse en general antes del 31 de mayo del siguiente año natural.

---

### Figura 11 El IVA en Hungría y Alemania

En la figura 11 se encuentra detallado algunos ítems sobre el IVA de dos paises europeos como ejemplos, como son: Hungría y Alemania, en donde podemos ver que cada país tiene diferente organismo de control, de igual forma la tasa del IVA es diferente en cada país y la normativa legal que cada país posee y aplica debe ajustarse al marco legal de la unión europea.

### El IVA en América Latina

El IVA en América Latina se aplica y se cobra en todos los países a excepción de Cuba, que es el único país que no cobra este impuesto, debido a que el IVA es el gasto incurrido por el empresario para que el producto o mercancía final satisfaga los requisitos del mercado, es decir los consumidores no pagan este impuesto sino asume la empresa. Por otro lado la normativa del IVA en AL es diferente para cada país, ya que cada uno tiene diferente tarifa y cada país establece sus propias políticas fiscales y tributarias, con el fin de tener un buen manejo de este tributo.

Países	Año de introducción	Tasa inicial	1975	1985	1995	2005	2015
Argentina	1975	13,0	13,0	18,0	21,0	21,0	21,0
Bolivia (1)	1973	5,0	5,0	5,0	14,9	14,9	14,9
Brasil (2)	1967	15,0	n.d.	n.d.	20,5	20,5	20,5
Chile	1975	20,0	20,0	20,0	18,0	19,0	19,0
Colombia	1975	10,0	10,0	10,0	14,0	16,0	16,0
Costa Rica	1975	10,0	10,0	10,0	15,0	13,0	13,0
Ecuador	1970	4,0	4,0	6,0	10,0	12,0	12,0
El Salvador	1992	10,0	-	-	13,0	13,0	13,0
Guatemala	1983	10,0	-	7,0	7,0	12,0	12,0
Honduras	1976	3,0	-	5,0	7,0	12,0	15,0
México	1980	10,0	-	15,0	15,0	15,0	16,0
Nicaragua	1975	6,0	6,0	10,0	15,0	15,0	15,0
Panamá	1977	5,0	-	5,0	5,0	5,0	7,0
Paraguay	1993	10,0	-	-	10,0	10,0	10,0
Perú	1973	15,0	17,0	11,0	18,0	19,0	18,0
Rep. Dominicana	1983	6,0	-	6,0	8,0	16,0	18,0
Uruguay	1973	14,0	20,0	20,0	23,0	23,0	22,0
Venezuela	1993	10,0	-	-	12,5	14,0	12,0
<b>América Latina</b>		<b>9,8</b>	<b>11,7</b>	<b>10,6</b>	<b>13,7</b>	<b>15,0</b>	<b>15,2</b>

**Figura 12 Evolución del IVA en América Latina**

En la figura 12 se encuentra desglosado el año que entró en vigencia el IVA en cada país latinoamericano, siendo Brasil el primero que adoptó este impuesto, Ecuador fue el segundo país latinoamericano en poner en vigencia el mismo iniciando con una tasa del 4%, luego continuó cada país incrementando este tipo de impuesto en sus políticas fiscales. Por otro lado también podemos observar el valor de la tasa con la que iniciaron cada país, los incrementos que tuvo la misma y su tasa final hasta el año 2015.

A continuación analizamos el IVA en los países que tienen mayor tasa de IVA, en este caso Uruguay y Panamá, con un 22% y 7% respectivamente, además se realizó el análisis en los países que están limitando con el nuestro en este caso Colombia y Perú.

### **IVA en Uruguay**

Según la (Ley N° 14.100. Presupuesto Nacional de Recursos, 1972), señala:

Art. 75 El Impuesto a las Ventas y Servicios creado por la Ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967, el que en lo sucesivo, bajo la denominación de "Impuesto al Valor Agregado", gravará la circulación interna de bienes, la prestación de servicios dentro del territorio nacional y la introducción de bienes al país, de acuerdo con el régimen establecido en esta ley.

#### Art. 76 Definiciones

A) Por circulación de bienes se entenderá toda operación a título oneroso que tenga por objeto la entrega de bienes con transferencia del derecho de propiedad o que dé a quien los recibe la facultad de disponer económicamente de ellos como si fuera su propietario. En tal caso se encuentran entre otros, las compra ventas, las permutas, las cesiones de bienes, las expropiaciones, los arrendamientos de obras con entrega de materiales, los contratos de promesa con transferencia de la posesión, cualquiera fuera el procedimiento utilizado para la ejecución de dichos actos. Quedan asimilados a las entregas a título oneroso, las afectaciones al uso privado por parte de los dueños o socios de una empresa, de los bienes de ésta.

B) Por servicios se entenderá toda prestación a título oneroso que, sin constituir enajenación, proporcione a la otra parte una ventaja o provecho que constituya la causa de la contraprestación. En tal caso se encuentran entre otros, los arrendamientos de cosas, de servicios y de obras sin entrega de materiales, las concesiones de uso de bienes inmateriales, como las marcas y patentes, los seguros y los reaseguros, los transportes, los préstamos y financiaciones, las fianzas y las garantías, la actividad de intermediación, como la que realizan los comisionistas, los agentes auxiliares de comercio, los Bancos y los mandatarios en general.

C) Por importación se entenderá la introducción definitiva del bien al mercado interno. (p. 1)

En Uruguay se aplica el IVA en la transferencia de bienes, es decir compra – venta de los productos que sea para uso propio, o bien transfiera el derecho de propiedad de algún bien. De igual manera en la transferencia de servicios que una persona contrate y en las importaciones cuando el bien o servicio sea de uso exclusivo en el país.

#### **IVA en Panamá**

Según el (Código Fiscal de la República de Panamá, 1956) menciona:

Artículo 1057-V. (Tal como quedó modificado por el artículo 29 de la ley 49 de 2009) Se establece un Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios que se realicen en la República de Panamá.

PARÁGRAFO 1. Causará el impuesto, en la forma en que se determina en estas disposiciones: a) La transferencia de bienes corporales muebles realizada por comerciantes, productores o industriales en el desarrollo de su actividad, que implique o tenga como fin transmitir el dominio de bienes corporales muebles. b) La prestación de todo tipo de servicios por comerciantes, productores, industriales, profesionales, arrendadores de bienes y prestadores de servicios en general, excluidos los de carácter personal que se presten en relación de dependencia. c) La importación de bienes corporales muebles o de mercaderías ya sea que se destinen al uso o consumo personal del introductor, ya sea que se destinen a propósitos de

beneficencia, de culto, educativos, científicos o comerciales, ya sea que se utilicen en la transformación, mejora o producción de otros bienes y para cualquier objeto lícito conforme a las leyes. (p. 204)

Por otro lado en Panamá al IVA se lo conoce como ITBMS que significa Impuesto a la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y Prestación de Servicios, este impuesto fue aprobado por la Ley 75 del 22 de diciembre de 1976. La Ley 61 del 26 de diciembre de 2002 modificó la Ley 75 y amplió la aplicación del impuesto a los servicios, por lo que a partir del 1 de abril de 2003 se le denominó I.T.B.M.S. La aplicación del ITBMS se realiza en las transferencias de bienes muebles corporales, es decir en todos los productos que se compre o venda para uso propio, estos bienes pueden ser de comerciantes, productores o industriales. Se aplica también el impuesto en la prestación de servicios en general, tomando en cuenta las debidas excepciones planteadas en esta ley. Y por último también se aplica a las importaciones de bienes muebles.

### **IVA en Colombia**

Según el (Estatuto Tributario, aprobado mediante Decreto N°624 publicado en el Diario Oficial N°38756, 1989) menciona:

Artículo 420. Hechos sobre los que recae el impuesto. (Modificado por la ley 1819 de 2016 art 173). El impuesto a las ventas se aplicará sobre: La venta de bienes corporales muebles e inmuebles, con excepción de los expresamente excluidos; La venta o cesiones de derechos sobre activos intangibles, únicamente asociados con la propiedad industrial; La prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, con excepción de los expresamente excluidos; La importación de bienes corporales que no hayan sido excluidos expresamente; La circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar, con excepción de las loterías y de los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet. (p. 1)

En Colombia se aplica el IVA en la venta de bienes ya sea muebles o inmuebles, salvo las excepciones escritas en el mismo estatuto tributario, en la prestación de servicios tanto nacional como internacional, en las importaciones de bienes o servicios que no estén excluidos en el estatuto y finalmente también se cobra el IVA en las actividades de juegos de azar y suerte realizados físicamente en el territorio nacional.

## IVA en Perú

Según (Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, 2017) señala que:

El Impuesto General a las Ventas grava las siguientes operaciones: La venta en el país de bienes muebles; La prestación o utilización de servicios en el país; Los contratos de construcción; La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos; la importación de bienes.

No están gravados con el impuesto: El arrendamiento y demás formas de cesión en uso de bienes muebles e inmuebles, siempre que el ingreso constituya renta de primera o de segunda categorías gravadas con el Impuesto a la Renta. La transferencia de bienes usados que efectúen las personas naturales o jurídicas que no realicen actividad empresarial, salvo que sean habituales en la realización de este tipo de operaciones. La transferencia de bienes que se realice como consecuencia de la reorganización de empresas; (p. 1).

En Perú al igual que en los otros países se cobra el IVA en la venta o transferencia de bienes muebles, pero estos bienes deben ser nuevos o vendidos por primera vez, ya que los bienes usados no gravan IVA, de igual manera en la prestación de servicios utilizados estrictamente en el país y en la importación de bienes, en donde se establece que la utilización de estos debe ser únicamente en el país.

A continuación se detalla información resumida sobre un comparativo del IVA en los países mencionados anteriormente de América Latina:

País	Uruguay	Panamá	Colombia	Perú
<b>Nombre del Impuesto</b>	Impuesto al valor agregado (IVA)	Impuesto a la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y Prestación de Servicios (ITBMS)	Impuesto al valor agregado (IVA)	Impuesto General a las Ventas (IGV)
<b>Tasa del IVA</b>	22%	7%	16%	18%
<b>Normativa</b>	Código Tributario	Código Fiscal de la República de Panamá	Ley de reforma tributaria estructural 1819 de 2016. Reforma tributaria.	Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Decreto Supremo N° 055-99-Ef y sus

CONTINÚA 

				reglamentos.
<b>Entidad que recauda</b>	DGI Dirección General Impositiva	Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas	DIAN La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	SUNAT Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
<b>Forma de declarar</b>	Mensual	Mensual y trimestral	y Cuatrimestral y bimestral	Mensual

**Figura 13 Cuadro resumen del IVA en Uruguay, Panamá, Colombia, Perú.**

En la figura 13 como podemos observar se encuentra detallada cierta información sobre el IVA de los países de Uruguay, Panamá, Colombia y Perú, en donde las tasas del IVA son diferentes para cada país, de igual manera la forma de declarar este impuesto tiene similitud con todos, ya que se establece la declaración mensual en los cuatro países mencionados. Y finalmente cada país tiene su propia reglamentación o normativa fiscal.

### **El IVA en Ecuador**

Según (SRI, et al. 2016) menciona lo siguiente:

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados. Existen básicamente dos tarifas para este impuesto que son 12% y tarifa 0%. (p. 1)

El IVA en Ecuador se aplica en la compra – venta de bienes muebles, en las importaciones de productos en su estado natural y además en todas las etapas de comercialización del mismo. De igual manera se grava este impuesto a los derechos de autor, derechos de propiedad industrial y demás conexos. Y de la misma manera se aplica en la prestación de servicios.

El organismo de control de los impuestos tributarios y por ende del IVA es el SRI, entidad regulada por el estado. La forma de declarar este impuesto es mensual y semestral según el tipo de contribuyente que sea. La recaudación del IVA controla únicamente el estado, por lo que el destino de este tributo es para fines públicos que aporten al buen vivir de la población.

Como conocemos en Ecuador el IVA es uno de los medios más importantes de recaudación pública y del cual dependen varias actividades que el gobierno desarrolla a favor de la población, sin embargo el último año sufrió una afectación en las ventas de cada sector debido al alza de un 2% que se llevó a cabo a partir del 1 de junio del año 2016, lo que de alguna manera desestabilizó a la economía nacional, perjudicando a los ingresos de miles de negocios que apenas iniciaban con sus actividades y también a aquellas empresas que ya se encontraban posicionadas en el mercado, de esta manera podemos observar que este impuesto en realidad es de gran importancia que sea administrado de manera eficiente y sobre todo honesta para no perjudicar a ninguna persona sea cual sea su clase social

Según (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de Abril de 2016, 2016) señala lo siguiente:

La presente ley tiene por objeto la recaudación de contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas. (p. 2)

Todos conocemos la razón por la cual entró en vigencia de un año el incremento del IVA en el Ecuador, y muchas personas mencionan estar de acuerdo con este incremento por la ayuda que se pudo brindar a los damnificados de la región costera y poder así incentivar nuevamente al comercio en estas provincias y que cada familia perjudicada vuelva a salir adelante económica y socialmente.

En concordancia con la presente ley se menciona también:

#### Disposiciones Transitorias

Primera.- Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año. (p. 9)



Sin embargo los propietarios de las PYMES esperaron con gran ansia que esta vigencia se cumpliera, para así poder mejorar en sus ingresos y que se vuelvan a crear nuevas fuentes de empleo que muchos perdieron por la recesión que presentó la economía nacional, esperando que con el pasar de los meses se vaya recuperando y estabilizando rápidamente el nivel de sus ventas y su rentabilidad.

#### **4.1.2. Aspecto político**

##### **Unión Europea**

En esta parte se analizó el nivel político a nivel macro y meso, en donde según (Gutiérrez, 2007) indica acerca de la política fiscal en Europa lo siguiente:

Son diversas las razones que explican el carácter prioritario de la armonización fiscal en un mercado común. En primer lugar, desaparecen los derechos arancelarios con lo que se favorecen las transacciones mercantiles y la movilidad de las mercancías entre los Estados miembros. En segundo lugar, se estimula la movilidad de los factores de producción y la competitividad empresarial dentro del territorio común y, en tercer lugar, obliga a reorganizar los sistemas fiscales nacionales con arreglo a criterios de neutralidad que eviten las distorsiones tributarias para consagrar la libre movilidad de los bienes, los servicios y los factores productivos.

Desde esta posición, la armonización fiscal consistirá en un proceso de ajuste de los sistemas fiscales nacionales para adaptarlos a los objetivos comunes del mercado único. (p. 153)

En base a lo expuesto en Europa la política fiscal busca apoyar a la producción y a la competencia de empresas nacionales, para que exista un equilibrio en la contribución de tributos por parte de las mismas, o para que se pueda generar un mejor sistema fiscal.

Según (Kategoria Real Estate, 2016) menciona acerca del IVA en Hungría lo siguiente:

La reducción del IVA sobre las nuevas viviendas está dirigida a proporcionar un alojamiento asequible a todas las familias de Hungría, dijo Rogan en el debate parlamentario. Rogan añadió que las personas que construyan sus propios hogares tendrán la oportunidad de recuperar el IVA en la construcción de materiales de hasta 5 millones de florines (15.770 euros). El secretario de Estado en el Ministerio de Economía dijo en la televisión pública M1 “La reducción del IVA sobre los nuevos hogares del 27% al 5%, en el largo plazo, generará mayores ingresos para el presupuesto central”. (p. 1)

Es importante mencionar ésta reducción que el gobierno Húngaro ha aplicado a este impuesto con el fin de una mejora social al permitir que la población tenga mayor y más fácil accesibilidad a tener su propio techo en donde vivir, generando a su vez un mejor estilo de vida para las personas; sin embargo ésta tarifa del 27% tiene como finalidad la de reducir el déficit presupuestario actual que atraviesa este país.

De igual forma según (Unidad Editorial Expansión, 2016) expresa lo siguiente:

El Ministerio de Economía de Hungría informó hoy que en 2017 rebajará el IVA de alimentos básicos, como la leche, el pollo y los huevos del actual 27 por ciento hasta el 5 por ciento. Ahora el ministro de Economía, Mihály Varga, explicó que la rebaja afectará también a los servicios de restaurantes, donde se aplicará en dos pasos, primero en 2017 se reducirá hasta el 18 por ciento, y desde 2018 hasta el 5 por ciento. (p. 1)

Según lo expuesto anteriormente la presente reforma a ésta tarifa permitirá que la población pueda acceder a la compra y al consumo libre de productos comestibles de primera necesidad y básicos en la canasta familiar, solventando también como la política anteriormente mencionada a un mejor estilo de vida de toda la población.

Según (Economía y Empresa, Jurídico, 2012) menciona acerca del IVA en Alemania lo siguiente:

Uno de los impuestos más conocidos es el IVA (USt), un impuesto indirecto al consumo que actualmente alcanza el 19% en Alemania, dos puntos porcentuales menos que en España tras la última subida aprobada por el Gobierno de Rajoy. Se aplica también una tasa reducida del 7% a la alimentación, libros, transportes, publicaciones y turismo. (p. 1)

A pesar de las políticas fiscales fuertes de los países europeos y en éste caso de Alemania, al optar por una tarifa de IVA reducido a las necesidades básicas de cada individuo, permite que exista un desarrollo de su economía, ya que existe menos evasión tributaria y la población puede disfrutar y satisfacer sus necesidades.

### **América Latina - Uruguay**

Según (Banco de Previsión Social , 2012) de Uruguay menciona lo siguiente:

Asimismo 7 puntos del IVA están destinados al Banco de Previsión Social (BPS) es el instituto de seguridad social estatal de Uruguay. Y una proporción del Impuesto Específico Interno (IMESSI) está destinado a las Intendencias Municipales del interior de la república, entre otras transferencias entre organismos públicos.

Una de las políticas que establece el gobierno Uruguayo es el aporte realizado a la seguridad social, lo que permite que los asegurados y ya jubilados puedan recibir un monto económico que les permita tener una buena y digna calidad de vida.

## **Panamá**

Según (García, 2014) menciona acerca del apoyo social en base a la recaudación del IVA de Panamá lo siguiente:

Existen organismos internacionales que consideran que el impuesto panameño tiene que aumentar por “lo bajo que es”. Advirtió que prevé que el porcentaje del ITBMS suba en el 2015 a 9%, esto debido a la necesidad del Gobierno de recaudar para mejorar las finanzas del país. (p. 2)

Lo que facilita al país panameño en cuanto a la tarifa de su impuesto tributario, es que la ciudadanía puede acceder a precios mucho más bajos a los bienes y servicios que puedan satisfacer sus necesidades, lo que a su vez en caso de incrementarse dicha tarifa provocaría problemas económicos ya que la población dejaría de comprar, generándose así menos circulante de dinero.

## **Colombia**

Sin embargo según la (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2015) en Colombia señala lo siguiente: “Promover un crecimiento más inclusivo, aumentar la recaudación y construir un sistema impositivo más eficiente y justo y finalmente ampliar la cobertura y aumentar la equidad de los programas de subsidios a la tercera edad”. (p. 4)

Según lo señalado la economía colombiana ha tenido un desempeño extraordinario durante la última década, debido a las diferentes fuentes de ingreso que posee, una de ellas es la actividad comercial, otra es el aumento de la inversión extranjera, por otro lado estabilidad del ámbito monetario, fiscal y financiero ha disminuido la volatilidad macroeconómica que caracterizó al país

durante las décadas anteriores. Todo ello ha posibilitado una reducción en la brecha del PIB per cápita del país en relación con las economías de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

De igual manera cabe señalar que la política fiscal del país colombiano es estable, por lo que el sistema tributario podría hacer más por promover la eficiencia y la equidad, la evasión de impuestos es un problema que se mantiene debido a que las empresas del sector formal se enfrentan a una carga tributaria elevada y compleja mientras que solo una pequeña parte de la población paga impuestos sobre la renta o el patrimonio.

Para analizar los subsidios a la tercera edad se debe tener conocimiento que los niveles de pobreza en este sector son elevados, lo cual refleja la muy baja cobertura del sistema colombiano de pensiones y la elevada informalidad del mercado laboral, es por ello que para ampliar la cobertura especialmente a los trabajadores del sector informal con bajos ingresos y a aquellos que no cumplen plenamente los criterios de admisibilidad del sistema de pensiones del sector formal se ha creado un programa separado denominado Beneficios Económicos Periódicos, que subsidia las contribuciones.

## **Perú**

Según (Diario La República , 2017) acota acerca de la política fiscal de Perú lo siguiente:

El decreto legislativo N° 1347 señala que la reducción se hará efectiva en dicha fecha si hasta el 31 de mayo de 2017 el IGV "total neto de sus devoluciones internas" alcanza el 7,2% del PBI (Producto Bruto Interno) nacional. La tasa del IGV pasará de 16% a 15%, pero a ello se suma el 2% del Impuesto de Promoción Municipal, con lo que la tasa conjunta a pagar es de 17%. La reducción del IGV, que es el impuesto que paga el consumidor al adquirir un bien o servicio, estaba prevista para el primer día de enero de 2017. Esta era considerada una de las medidas más destacadas del Gobierno de Pedro Pablo Kuczynski (PPK), que se propone ampliar la base tributaria e incentivar que empresas que hasta el momento se mantenían en la informalidad dejen esta situación. (p. 1)

El fin que persigue la aplicación del Impuesto General a las Ventas de éste país es la de poder desarrollar un amplio crecimiento en cada negocio existente, debido a la extensa cantidad de actividades informales, no solo daña

a la economía nacional sino que también las personas no pueden aspirar a la expansión empresarial de sus negocio, obtener beneficios laborales y mostrar seguridad y confianza a sus clientes, provocando que la calidad de vida que llevan no sea la adecuada ni digna de cualquier ciudadano.

## Ecuador

Por otro lado según (SRI, et al. 2016) se aplican políticas tributarias para lo siguiente:

- El gasto tributario persigue varias finalidades: realizar una mejor distribución de la obligación tributaria, atender situaciones que merecen una especial protección del Estado, promover determinadas conductas en el ámbito de la salud personal y ambiental, así como estimular el empleo y la inversión, en coherencia con los principios que enumera el artículo 300 de la Constitución de la República.  
Artículo 300. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (p. 1)

En Ecuador el control y regulación de la política fiscal y tributaria recae sobre el Servicio de Rentas Internas, que es el encargado de cumplir y hacer cumplir todo el ámbito tributario en el país, es por ello que el gobierno ha puesto mayor interés en este sector ya que debido a la caída del petróleo en los últimos años, se ha visto en la necesidad de buscar otra fuente de ingreso que sea ventajoso para la economía del país, recalcando que la política tributaria busca la redistribución y estimulación del empleo, la producción de bienes y servicios y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Es por esto que se presenta a continuación un cuadro resumen de las políticas fiscales que han sido aplicadas en Latinoamérica con respecto a la recaudación de éste impuesto, y para ellos se ha tomado como referencia a los siguientes países:

País	Política	Ley que la sustenta
Uruguay	7 puntos del IVA destinados al Instituto de Seguridad Social Estatal de Uruguay y una proporción del Impuesto Específico Interno (IMESSI) destinado a las Intendencias Municipales del	Código Tributario Nacional de Uruguay

CONTINÚA 

	interior de la república.	
<b>Panamá</b>	Se aplica el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Servicios debido a la necesidad del Gobierno de recaudar para mejorar las finanzas del país.	Legislación Tributaria de Panamá
<b>Colombia</b>	Promover un crecimiento más inclusivo, aumentar la recaudación y construir un sistema impositivo más eficiente y justo, y finalmente ampliar la cobertura y aumentar la equidad de los programas de subsidios a la tercera edad.	Políticas tributarias aplicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE
<b>Perú</b>	Ampliar la base tributaria e incentivar que empresas que hasta el momento se mantienen en la informalidad dejen esta situación.	Decreto legislativo que modifica la tasa del impuesto general a las ventas establecida por el artículo 17 del texto único ordenado de la ley del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo. Decreto legislativo N° 1347.
<b>Ecuador</b>	Promover determinadas conductas en el ámbito de la salud personal y ambiental, así como estimular el empleo y la inversión, además la política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.	Políticas tributarias aplicadas por el Servicio de Rentas Internas en coherencia con la Constitución de la República.

**Figura 14 Cuadro resumen de las políticas fiscales en Latinoamérica**

En la figura 15 podemos observar que las políticas que han sido aplicadas en el aspecto fiscal tienen fines que benefician a la colectividad en general, por lo que podemos resumir que cada gobierno mantiene su preocupación en el desarrollo no solo económico de un país, sino también al de cada individuo.

#### 4.1.3. Aspecto económico

##### Unión Europea

Según (Ollikainen, 2017) señala sobre los ingresos de la Unión Europea que:

En la actualidad consiste en transferir a la Unión un porcentaje del IVA estimado que recaudan los Estados miembros. Aunque este recurso estaba

previsto en la Decisión de 1970, no se recaudó hasta la armonización de los sistemas de IVA de los Estados miembros en 1979. El producto de los ingresos por IVA ascendió en el año 2015 a un 12,3 % de los ingresos totales.

En la Unión Europea cada estado establece sus políticas económicas sobre el IVA, el parlamento europeo controla que exista estabilidad y equidad para que haya una competencia sana entre estados, sin embargo la recaudación del IVA proporciona una parte de los ingresos totales de la misma, es por ello que en el año 2015 el IVA aportó con un 12,3% del total de los ingresos. Sin embargo existen miembros de la UE que buscan crecer económicamente, este es el caso de Hungría que su PIB del año 2015 fue cerca del 3,0% lo cual hace que este país aporte con un porcentaje mínimo a los ingresos totales. En cambio Alemania que es considerada la cuarta economía más poderosa a nivel mundial aporta en mayor porcentaje a este ingreso total, ya que es el motor fundamental en economía para el parlamento europeo.

## **América Latina**

### **Uruguay**

Según el sitio web de la (Dirección General Impositiva, 2016) menciona que “la recaudación del IVA disminuyó en el año 2016 en un 2,1% en relación al año 2015”. (p. 10) La recaudación del IVA bajó debido a la disminución de las importaciones, ya que el IVA interno realmente creció.

Por otro lado según el diario uruguayo (El país, 2016) señala:

La recaudación del IVA expresada en porcentaje del PIB muestra una tendencia decreciente, atribuible a una caída persistente en la recaudación proveniente de las empresas públicas, que se acentúa en los últimos dos años. La presión del IVA alcanza a 9,41% del PIB en 2015, (8,41 puntos porcentuales explicados por el sector privado y 1 punto porcentual por empresas públicas). En 2014 había sido de 9,69% del Producto. (p.1)

En base a lo expuesto anteriormente, en Uruguay el IVA representó un 9,41% a la formación del PIB en el año 2015, sin embargo como la recaudación del IVA disminuyó en el año 2016 de la misma manera sucede con el aporte al PIB. Como se encuentra señalado el IVA interno del país creció lo que hizo que se dé la disminución fue el valor de este impuesto en las importaciones. En lo que

afecta directamente a la economía del país, puesto que la presión tributaria es alta en relación a los otros países latinoamericanos.

### **Panamá**

Según (CEPAL N. , 2016) en su Estudio Económico de América Latina y el Caribe señala:

Los ingresos tributarios del gobierno central totalizaron 4.875 millones de dólares (un 9,4% del PIB), un aumento real del 0,8%, pero que en términos del PIB representó una reducción de 0,2 puntos porcentuales. Esta evolución obedece a un ligero aumento real tanto de los ingresos tributarios directos (1,0%) como de los ingresos tributarios indirectos (0,6%). Respecto de los ingresos tributarios directos, se registró un aumento de 72.447 millones de dólares (3,3%), de igual forma el incremento en los impuestos indirectos obedece a un aumento al impuesto selectivo del consumo (9,6%) y al consumo de combustible (17,6%), efectos que fueron parcialmente contrarrestados con una reducción de un 4,2% en el impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS) sobre las ventas. (p. 2)

Las recaudaciones tributarias también forman parte de la estructura del PIB, es por ello que durante el año 2016 los ingresos tributarios aportaron en un 9,4% a la formación del PIB, en estos ingresos constan las recaudaciones de los impuestos directos y los indirectos, en donde los tributos indirectos tuvieron un aumento de 0,6%, dentro de ellos se encuentra el ITBMS, que aumentó en un 25,6%.

De igual forma según el (Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá, 2016) señala:

Los impuestos directos incrementaron su aporte a las arcas estatales en 20.5%, al sumar 1,484 millones de balboas entre enero y junio de 2016, mientras que los impuestos indirectos totalizaron 1,204 millones de balboas y esto representa 7.4% más que el año pasado. Por otro lado se incrementó la recaudación del ITBMS que pasó de 378 millones de balboas a 475 millones de balboas en este lapso, lo que implica un incremento de 25.6% (p. 1)

En base a lo expuesto por el MEF de Panamá, se determinó que durante el primer semestre del año 2016, la recaudación del ITBMS tuvo un incremento del 25,6%. Ya que en el año 2016 recaudó 97 millones más que el año 2015.



## Colombia

Según (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2015) de Colombia señala lo siguiente:

Desde principios de la pasada década, Colombia ha emprendido una rápida convergencia hacia unos mayores niveles de vida. Las sólidas reformas adoptadas en el ámbito de las políticas macroeconómicas la adopción de un régimen de metas de inflación, una tasa de cambio flexible, una regla fiscal estructural y una regulación financiera sólida han apuntalado el crecimiento y han reducido la volatilidad macroeconómica. Colombia se ha abierto progresivamente al comercio y a la inversión y ha mejorado las condiciones de seguridad en el país. El boom de las exportaciones y de las inversiones en el sector del petróleo y la minería ha beneficiado también a la demanda interna. El crecimiento ha traído consigo mejoras sociales y la población que vive por debajo de la línea de la pobreza monetaria nacional ha descendido durante la última década de la mitad a un tercio de la población. (p. 7-8)

En la década anterior Colombia mantenía el ritmo del crecimiento del PIB, es decir no incrementaba tampoco disminuía representativamente, sin embargo en estos últimos diez años el PIB tuvo un incremento mejorando así la economía del país.



**Figura 15 Evolución macroeconómica a largo plazo**

Fuente: OCDE Colombia

En la figura 9 como se puede observar se encuentra detallado el crecimiento del PIB per cápita, en los años 80, 90 y 2000 no crecía y se mantenían en un estancamiento, ahora en los últimos años va creciendo lentamente, debido a las mejoras económicas que tuvo el nivel comercial y la inversión extranjera. Es

decir ya se tiene mayor control sobre el cobro de tributos para que las recaudaciones aumenten y por tanto el PIB suba su valor total.

## **Perú**

Según (Comercio, 2017) de Perú menciona que:

Al 31 de mayo de este año, la recaudación anualizada del Impuesto General a las Ventas (IGV) neto de sus devoluciones internas deberá alcanzar el 7,2% del PBI. De lo contrario, el IGV permanecerá en su nivel actual.

La meta impuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es exigente. En el tercer trimestre del 2016, la recaudación anualizada total del IGV equivalió al 8% del PBI, según la última información disponible del Banco Central de Reserva. Por otro lado, según el cuadro 19 de la Nota Tributaria de noviembre de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), las devoluciones por IGV en el mismo trimestre sumaron S/3.172 millones, aproximadamente 1,9% del PBI. (p. 1)

En Perú las recaudaciones tributarias aumento 0,1% durante el año 2016, lo cual va creciendo lentamente, debido al ritmo de producción de las diferentes actividades económicas, ya que no es tan elevado a diferencia de otros países que son más desarrollados y de igual manera por las afectaciones que presenta el efecto del niño costero en donde el país peruano ha tenido que recurrir a diversos gastos. Se debe hacer mención de igual forma que existe mucho mercado informal que evade este impuesto, por ello que crece lentamente la recaudación de este tributo.

Según (Ministerio de Finanzas, 2016) indica lo siguiente como datos económicos relacionados al IVA en el Ecuador:

Estos ingresos son recaudados por el Estado Central de acuerdo a disposiciones establecidas en leyes tributarias y en otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público. Los ingresos tributarios de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2016 ascienden a USD 15.642,91 millones; la presión tributaria frente al PIB es del 15,3%, la recaudación proyectada es superior a los ingresos estimados a diciembre del año 2015 en el 4,87%. (p. 13-14)

**CUADRO 3: Ingresos Tributarios  
PROFORMA 2016  
(Millones de dólares)**

CONCEPTO	ESTIMADO 2015	% PIB	PROFORMA 2016	% PIB	APORTE 2016	VARIACIÓN 2016/2015
TOTAL	14.916,10	15,1%	15.642,91	15,3%	100,00%	4,87%
RENTA	3.567,48	3,6%	4.230,39	4,1%	27,04%	18,58%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6.702,33	6,8%	6.734,25	6,6%	43,05%	0,48%
ARANCELARIOS A LAS IMPORTACIONES A LA SALIDA DE DIVISAS	2.075,15	2,1%	1.900,00	1,9%	12,15%	-8,44%
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES	1.129,37	1,1%	1.200,00	1,2%	7,67%	6,25%
OTROS IMPUESTOS	740,93	0,7%	832,41	0,8%	5,32%	12,35%
OTROS INGRESOS	473,69	0,5%	530,44	0,5%	3,39%	11,98%
OTROS INGRESOS	227,16	0,2%	215,43	0,2%	1,38%	-5,16%

NOTA (1) Recaudados por el Estado Central sin transferencias  
Fuente: SRI – SENA – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto

**Figura 16 Ingresos Tributarios 2016**

Fuente: Ministerio de Finanzas

En la figura 17 como se puede observar se encuentra detallado los ingresos tributarios durante el año 2016, similar a una proforma al presupuesto general de estado, siendo el IVA el tributo de mayor ingreso de recaudación, por ende el que más representación tiene en la formación y estructuración del PIB del país.

Según (Ministerio Coordinador de Política Económica, 2014) informa lo siguiente acerca del aporte del IVA al PIB del Ecuador por sectores:

En el último trimestre de 2013 la economía ecuatoriana creció en 5,6%, la mayor tasa de variación anual del PIB (t/t-4) de los últimos cinco trimestres. Así, se observa una recuperación de la actividad económica revirtiéndose la tendencia de desaceleración observada desde inicios de 2012.

El valor agregado petrolero registró una variación anual (t/t-4) del 9.1% en el cuarto trimestre de 2013, la mayor tasa de crecimiento observada desde el primer trimestre de 2011; mientras que el valor agregado no petrolero creció (t/t-4) a una tasa del 5.3%, mayor en un punto al crecimiento del cuarto trimestre de 2012 (4.4%). Esta última rama continúa siendo la que impulsa el crecimiento económico, contribuyendo de manera absoluta con el 4.6% al crecimiento anual (t/t-4) del PIB del cuarto trimestre de 2013; mientras que el valor agregado bruto (VAB) petrolero contribuye con el 0.9%. (p. 6)

Como podemos observar en la siguiente figura:



**Figura 17 PIB y Contribuciones al PIB por sectores del país**

Fuente: Banco Central del Ecuador

En la figura 18 se encuentra detallado las tasas de variación anual del PIB y las contribuciones absolutas a la variación anual del PIB por actividades económicas, en donde la actividad manufacturera es la sexta en aportar a la formación del PIB con un 4%.

#### 4.1.4. Aspecto social

##### Unión Europea

Según (EcuRed, 2016) menciona lo siguiente acerca de Hungría en su aspecto social:

Todos los cuidados médicos son gratuitos. El Ministerio de Salud administra los servicios sanitarios en los condados y en las regiones que forman distritos hospitalarios. El Estado también proporciona asesoramiento y asistencia profesional gratuita para las embarazadas y las nuevas madres, ayudas y permisos de maternidad, compensaciones a los desempleados, ancianos y discapacitados, subvenciones para los niños y ayudas para gastos funerarios. La enseñanza es obligatoria para los niños entre los 6 y los 16 años. Un 99% de la población está alfabetizada. La educación primaria es gratuita y el gobierno cubre todos los gastos de la enseñanza secundaria y superior. El sistema educativo consta de escuelas generales, o primarias, que engloban los primeros ocho grados, escuelas secundarias, escuelas técnicas e instituciones de educación superior. Se da una gran importancia a la enseñanza profesional y a la educación técnica. (p. 9-10)

No cabe duda que Hungría es un país que se preocupa en gran manera por la situación que vive la sociedad, al fomentar de manera efectiva el desarrollo adecuado de la salud en general, dignidad de niños y ancianos y la educación en todas sus fases, dando así un gran aporte a la economía de su país al tener una población con una excelente calidad de vida.

Según (Universia España, 2016) informa acerca de Alemania lo siguiente:

La ley indica que los alumnos obligatoriamente deben permanecer en el sistema educativo durante nueve años (en algunas regiones diez). La educación suele ser gratuita desde primaria hasta la universidad, aunque se están intentando introducir e incrementar las cuotas en las universidades. (p. 1-2)

En Alemania como conocemos el nivel de educación es muy alto y reconocido a nivel del mundo, esto se debe a la prioridad que el estado alemán presta a este aspecto social, brindando la oportunidad que todos los niños puedan iniciar sus estudios y así mismo culminarlos siendo profesionales con amplios conocimientos y aportadores del crecimiento económico de su país.

De igual manera según (Schwefel, 2014) menciona lo siguiente:

Hoy en día, más del 90% de los alemanes son miembros del Sistema de Seguro Social Legal para Enfermos y reciben una cobertura casi universal de prestaciones. Desde hace más de cien años el sector de salud se desarrolló como parte de un seguro social más amplio. Empezamos con seguros obligatorios contra accidentes de trabajo. Seguimos con cajas voluntarias para la autoayuda de profesionales durante sus enfermedades, y se introdujeron algunas cajas obligatorias para trabajadores industriales y marinos. (p. 1)

El amplio sistema de salud que existe en este país permite que la población cuente con un servicio de primera necesidad, además del cuidado especial en aquellas personas que se encuentran en cualquier tipo de tratamiento, lo que ayuda a que disminuya la afectación social en cuanto a salud se refiere y que no se incurra en mayores recaudaciones del estado, ya que este sistema se encuentra aún estable.

### **América Latina - Uruguay**

Según (Ministerio de Desarrollo Social, 2009) de Uruguay cita los siguientes puntos:

- Sin perjuicio de las competencias de otros ministerios y organismos, formular, ejecutar, supervisar, coordinar, programar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y planes en las áreas de juventud, mujer y familia, adultos mayores, discapacitados y desarrollo social en general.
- Coordinar las acciones, planes y programas intersectoriales, implementados por el Poder Ejecutivo para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a la alimentación, a la salud, a la vivienda, al disfrute de un medio ambiente sano, al trabajo, a la seguridad social y a la no discriminación.
- Implementar, ejecutar y coordinar programas de Atención a la Emergencia Social, mediante la cobertura de las necesidades básicas de quienes se hallan en situación de indigencia y de extrema pobreza, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida y su integración social. (p. 1)

Mediante la mención de la cita anterior podemos darnos cuenta que todos los países tienen gran preocupación por el ámbito social, tal es el caso de Uruguay que es uno de los que mantienen políticas que impulsan el cuidado y crecimiento de las personas, en todos los géneros, edades y niveles económicos de la población y de igual forma de todas sus necesidades que son esenciales para su subsistencia, tratando cada día de mejorar su calidad de vida de cada individuo.

## **Panamá**

Según (Atencio, 2016) menciona acerca de la educación de Panamá lo siguiente:

Los fines de la Educación Panameña son de “contribuir al desarrollo integral del individuo, con énfasis en la capacidad crítica, reflexiva y creadora, para tomar decisiones con una clara concepción filosófica del mundo y de la sociedad...” y “contribuir a la formación, capacitación y perfeccionamiento de la persona como recurso humano, con la perspectiva de educación permanente, para que participe eficazmente en el desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación. (p. 6)

Para Panamá la educación es de vital importancia para lograr contribuir al país en gran manera no solo de manera intelectual, sino también ser de apreciación económica a nivel mundial, es por esto que este gobierno invierte positivamente en el desarrollo de sus ciudadanos, porque solo así puede promover al progreso de esta nación.

Del mismo modo según (Valverde, 2013) informa acerca de la salud en Panamá lo siguiente:

Los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser accesibles a todos los grupos de población, en especial a los grupos vulnerables o marginados, como las minorías étnicas y poblaciones indígenas, se debe contar con accesibilidad física, económica, a la información, y no discriminación. Los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser respetuosos con la ética médica, culturalmente apropiados y sensibles, respetuosos de la confidencialidad. (p. 63)

En cuanto a la salud se refiere en Panamá, existe una especial atención a los grupos más vulnerables de la población, con el fin que exista igualdad de géneros, razas y estatus económico, dejando así de lado a la discriminación que de alguna u otra manera también afecta al desarrollo de un país y así satisfacer esta necesidad a todos por igual.

De igual manera (Valverde, et al. 2013) acota también sobre el aspecto social de la pobreza lo siguiente:

En los últimos años Panamá ha presentado un alto crecimiento económico que ha permitido un aumento de la ocupación y los ingresos, y un descenso significativo de las tasa de desempleo. Al mismo tiempo, se ha incrementado la inversión pública y el gasto social, elementos que han favorecido un descenso sostenido de los niveles de pobreza general; es decir, hay menos personas que carecen de recursos para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias básicas, así como también ha disminuido la pobreza extrema, o sea la población que no tiene recursos suficientes para cubrir sus necesidades alimentarias mínimas. (p. 24-25)

La aportación del impuesto general a las ventas en este país permite que se pueda destinar fondos que favorezcan a las personas que no disponen de un empleo, al generar nuevas oportunidades para que la población pueda desarrollarse social y económicamente y así poder aportar de igual manera en los ingresos de su país.

## **Colombia**

Según (Diario El Tiempo, 2017) señala cómo Colombia aporta al aspecto social por medio de la recaudación del IVA:

El aumento del 16 al 19 por ciento en el impuesto al valor agregado (IVA), representará ingresos adicionales para dos sectores claves para la población. Según el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, el sistema de salud es uno de los que saldrá fortalecido, pues al destinarse 0,5 puntos del

IVA a este sector, en total serán 1,3 billones de pesos nuevos que por esta vía llegarán al año al aseguramiento en salud. Asimismo, con la tarifa del impuesto al tabaco, que era la más baja del mundo y por cajetilla pasará de 701 pesos a 1.400 pesos en el 2017 y a 2.100 pesos en el 2018, no solo buscando desestimular el consumo, sino que los recursos adicionales irán a financiar el sistema de salud. Un efecto similar se verá en el sector educativo, toda vez que otro medio punto del IVA, equivalente a otros 1,3 billones de pesos, irá anualmente a la financiación de la educación. (p. 1)

El incremento que se da en cualquier tipo de impuesto en un país ayuda de gran manera en la aportación de sectores importantes para la población, siendo este el caso de Colombia y su necesidad de mejorar el sistema de salud, educativo y el cuidado del abuso en el consumo del tabaco y las graves enfermedades que este ocasiona.

De esta manera toda la población logra contribuir de manera positiva con el estado, a pesar que es seguro que deban buscar alternativas extras para evitar que su economía familiar no se vea totalmente afectada por esta nueva disposición de cambio en la política fiscal y logren mantener estable su ritmo y calidad de vida.

## **Perú**

Según (UNICEF de Perú , 2017) indica lo siguiente:

El Perú ha ingresado a la segunda década del nuevo siglo con el convencimiento de que además de mejorar la cobertura universal de la educación primaria debe asegurar una educación de calidad para todos sus niños y niñas y generar las condiciones para mejorar el proceso de aprendizaje. (p. 1)

Lograr que una política social pueda cumplirse con cabalidad es difícil en medio de un país que se encuentra en proceso de desarrollo, sin embargo Perú no solo promueve a que todos accedan a una educación, sino que ésta sea de la mejor calidad posible, y esto solo se logra por la contribución que la misma población genera para el país por medio del pago de sus impuestos, razón por la cual el manejo adecuado de la actividad tributaria permite en gran porcentaje a mantener en equilibrio la economía de un país.

Del mismo modo según (Segura, 2016) se explica los siguientes aspectos:

Segura dijo que en el primer caso, se logró articular acciones que generan una política de desarrollo social e inclusión integral, con el objetivo de



mejorar el nivel de vida de las personas (desde programas de alivio a la pobreza, acceso a servicios básicos, mejoras en productividad, integración a mercados e igualdad de oportunidades). En el segundo caso, se adoptaron esquemas de inclusión social que cubren todas las etapas de desarrollo: infancia, juventud, madurez y vejez), entre otros, los que han contribuido a que un sector por mucho tiempo olvidado de la población pueda salir de la pobreza. (p. 2)

Cuando se ponen de manifiesto las diferentes políticas que apuntan hacia la Inclusión de todos los individuos, básicamente se logra que todos tengan la misma capacidad de poder acceder a los diferentes bienes y recursos que están disponibles en una sociedad determinada, siendo estos los más básicos y necesarios para el desarrollo de los individuos.

### **Ecuador**

Según (Ministerio de Finanzas, 2016) indica cómo el Ecuador aporta por medio del IVA al ámbito social de nuestro país:

Preasignaciones a favor de las universidades y escuelas politécnicas, Según las leyes de Creación del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico y de Racionalización Tributaria, una de las fuentes que financia el FOPEDEUPO es el 10% del IVA considerando la recaudación con la tarifa del 10%. La Ley 158 de 16 de julio de 1992, establece que a partir del año 1993 la Universidad Agraria del Ecuador se financiará entre otros ingresos con el 0.5% del total de las recaudaciones del Impuesto al Valor Agregado. (p. 41)

De alguna manera la recaudación del IVA en nuestro país es destinado al apoyo en la financiación de la educación, lo que ayuda a mantener vigente el Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico mediante la asignación de gratuidad para las instituciones públicas, en cuanto a matrículas, derechos y aranceles se refiere.

Esto permite que la población que antes no podía acceder de manera libre a la educación superior, hoy en día pueda cumplir con ese sueño de superación y de poder ser profesionales.

CUADRO 23: Preasignaciones Universidades y Escuelas Politécnicas PROFORMA 2016 (Dólares)	
CONCEPTO	MONTO USD
<b>TOTAL</b>	<b>1.000.253.300</b>
IMPUESTO A LA RENTA - LEY DE EQUIDAD TRIBUTARIA (1)	4.230.388.000
<b>11% Preasignaciones a Universidades y Escuelas Politécnicas</b>	<b>465.342.700</b>
DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Leyes FOPEDUEPO Y Nro. 158) (1)	5.578.353.500
<b>Preasignaciones FOPEDEUPO</b>	<b>509.438.700</b>
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Universidad Agraria)	25.471.900

**Figura 18 Preasignaciones Universidades y Escuelas Politécnicas por medio de la recaudación del IVA**

Fuente: Ministerio de Finanzas

Como se puede observar los datos en la figura 19 son de un valor significativo, por lo que si no existiera el apoyo por parte del gobierno a esta área de la educación, habría una afectación social, no solamente por la falta de conocimientos, sino también en la falta de productividad en los procesos empresariales, por esto el IVA es muy importante en los ingresos públicos del país ya que sin él la sociedad sufriría un estancamiento en su desarrollo económico.

## 4.2. Análisis Micro

En el análisis micro se puede observar el estudio de campo con la aplicación de las encuestas, para el análisis tributario financiero se utilizó los balances financieros y las bases de información del SRI, en el análisis económico se realizó una investigación de la economía de la provincia presentada en los años 2015 - 2016 y el análisis social se efectuó tomando en cuenta los resultados obtenidos en las encuestas realizadas.

### 4.2.1. Estudio de campo para el análisis de la afectación financiera, económica y social del sector de la PYMES de Tungurahua.

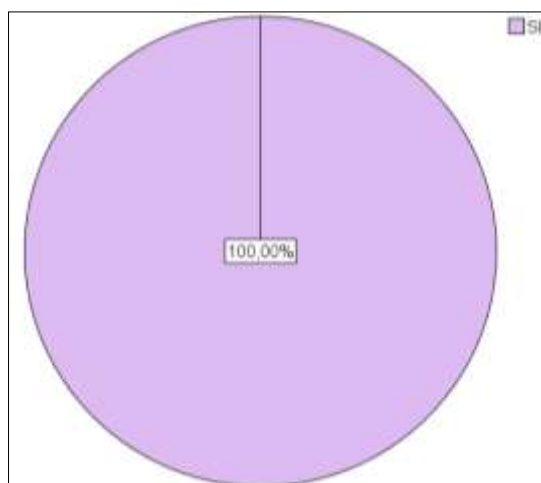
Para el estudio de campo se aplicó el cuestionario con 12 preguntas dirigido a las PYMES que fabrican prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua, a continuación se detalla la información de campo obtenida:

**1. ¿Conoce acerca del incremento del IVA que entró en vigencia el 1 de junio de 2016?**

**Tabla 14**

**Nivel de conocimiento del incremento del IVA**

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
SI	157	100%	100%
NO	0	0%	100%
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>100%</b>	



**Figura 19 Nivel de conocimiento del incremento del IVA**

**Interpretación:**

En las 157 encuestas aplicadas el 100% tuvo conocimiento del incremento del IVA que entró en vigencia el 1 de junio del 2016.

**Análisis:**

En base a los resultados obtenidos se pudo evidenciar que el total de las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua tiene conocimiento sobre el aumento del IVA que entró en vigencia el 1 de junio del 2016 debido a que es una ley que afecta a este sector

manufacturero y necesariamente deben tener este tipo de información actualizada sobre la política fiscal del país.

### Diagnóstico:

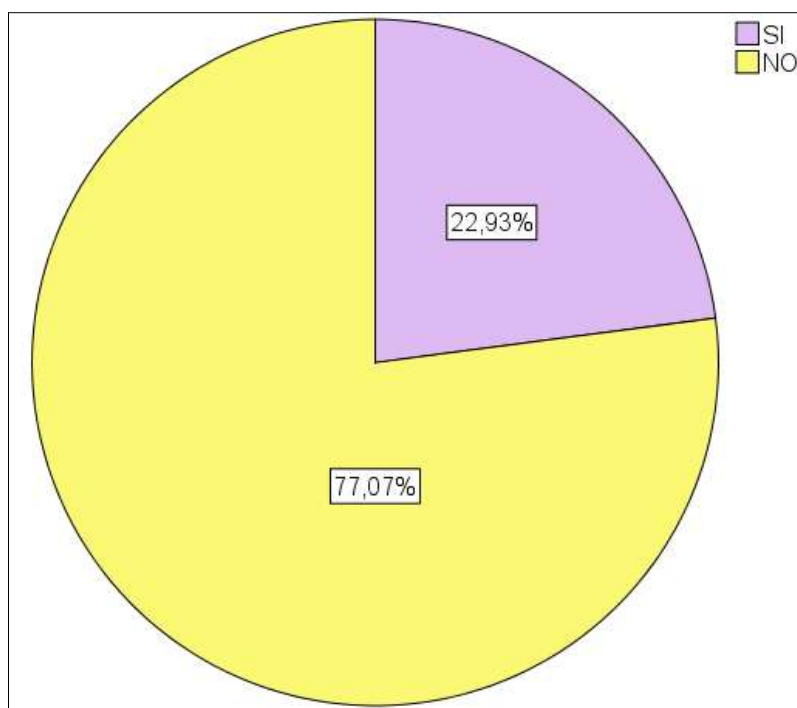
Considerando el resultado de las encuestas se determina que las PYMES del sector manufacturero tiene conocimiento de los dos puntos porcentuales de incremento del IVA, lo cual es favorable para la investigación, ya que sobre este tipo de empresas recae el análisis en cuanto a la afectación financiera, económica y social que se pudo haber presentado ante esta variación del IVA.

### 2. ¿Esta Ud. de acuerdo con los 2 puntos porcentuales de incremento del IVA? ¿Por qué?

**Tabla 15**

#### De acuerdo con el 2% de aumento del IVA

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
SI	36	23%	23%
NO	121	77%	100%
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>100%</b>	



**Figura 20 De acuerdo con el 2% de aumento del IVA**

### Interpretación:

De las 157 encuestas realizadas, 36 de ellas están de acuerdo con el incremento del IVA y 121 PYMES no están de acuerdo con el incremento del IVA.

### Análisis:

En base a los resultados de las encuestas aplicadas en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua se determinó que la mayor parte de ellas es decir el 77% no están de acuerdo con los 2 puntos porcentuales de aumento del IVA y tan sólo el 23% si están de acuerdo con este incremento del IVA, se puede señalar que se ven afectadas por este cambio de la tarifa del IVA y por ello manifiestan su desacuerdo.

### Diagnóstico:

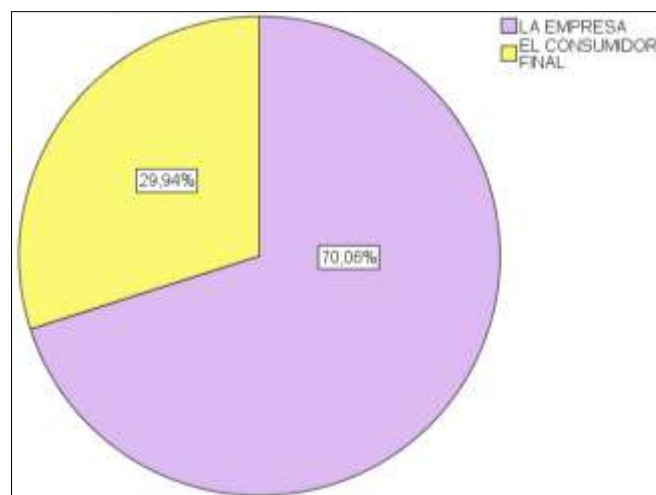
Considerando el resultado de las encuestas se pudo evidenciar que la mayor parte de las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua no están de acuerdo con el aumento del IVA, lo cual es favorable para la investigación ya que podemos analizar cómo se vieron afectadas en la parte financiera o económica y por lógica en lo social. Por otro lado quienes están de acuerdo con este incremento del IVA manifestaron que su acuerdo es porque fue una ayuda económica para las personas damnificadas por el terremoto ocurrido el 17 de abril del año 2016, sin embargo se debe realizar un análisis en ambos casos.

### 3. ¿En su empresa quien asumió el 2% de aumento del IVA?

**Tabla 16**

**La empresa – consumidor final**

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
La empresa	110	70%	70%
Consumidor final	47	30%	100%
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>100%</b>	



**Figura 21 La empresa – Consumidor final**

### **Interpretación:**

De las 157 encuestas aplicadas 110 respondieron que la empresa fue quien asumió los 2 puntos porcentuales de incremento del IVA y 47 manifestaron que asumió el consumidor final los 2 puntos porcentuales de aumento del IVA.

### **Análisis:**

Considerando los resultados de las encuestas aplicadas se determinó que el 70% de las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela asumieron los 2 puntos de incremento del IVA ya que mantuvieron los precios de sus productos, en algunos casos porque ya tenían contratos de venta emitidos hasta el mes de diciembre del 2016, y el 30% asumió el consumidor final el aumento del IVA es decir fue el cliente quien canceló estos dos puntos de aumento del IVA en el precio final del producto.

### **Diagnóstico:**

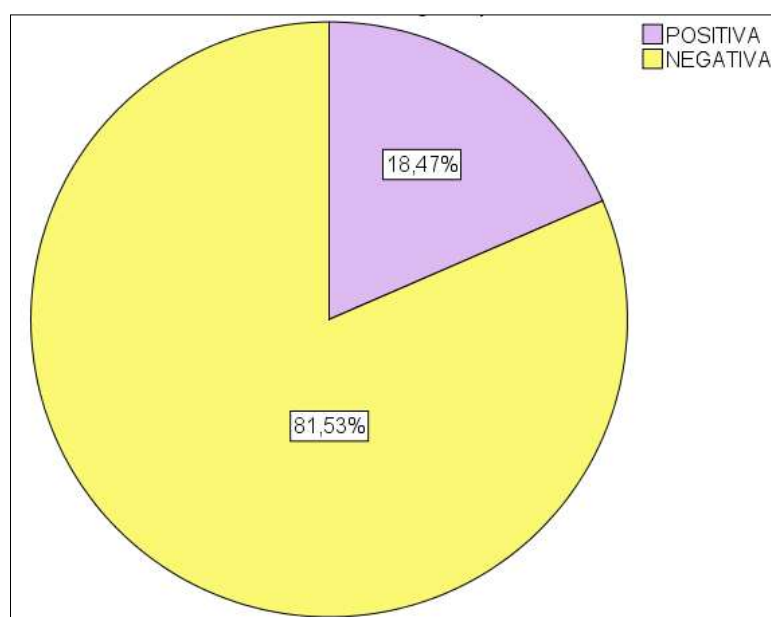
En base a los resultados de las encuestas se puede evidenciar que la mayor parte de las empresas asumieron el 2% de aumento del Impuesto al Valor Agregado, lo cual torna en la investigación ya que existe la necesidad para estas PYMES de tomar ciertas estrategias o medidas para no perjudicar a sus clientes y por ende también a su nivel de ventas.

#### 4. ¿Con el incremento del IVA se vio afectado el nivel de ventas de su empresa de forma? ¿Por qué?

**Tabla 17**

##### Afectación a las ventas

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Positiva	29	18%	18%
Negativa	128	82%	100%
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>100%</b>	



**Figura 22 Afectación a las ventas**

##### Interpretación:

De las 157 encuestas aplicadas a las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua 128 manifestaron que el incremento del IVA les afectó a sus ventas de forma negativa y 29 de ellas manifestaron que sus ventas se vieron afectadas de forma positiva.

##### Análisis:

De acuerdo a los resultados de las encuestas se pudo evidenciar que en el 82% de las PYMES del sector manufacturero las ventas se vieron afectadas de forma negativa, debido a que su nivel de ventas disminuyó, ya que los

clientes no compran con la misma frecuencia que mantenían antes de este cambio fiscal y el 18% manifestaron que sus ventas se vieron afectadas de forma positiva ya que dijeron que todo sigue igual, no les afectado en nada.

### Diagnóstico:

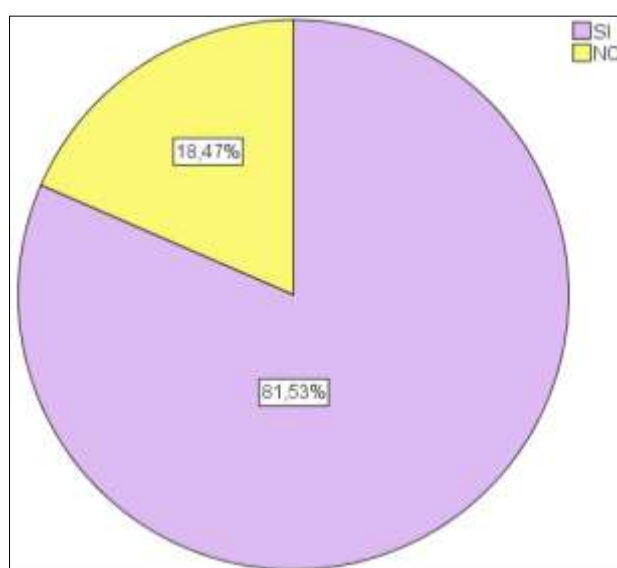
En base a ello se determina que la mayor parte de las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela se vieron afectadas de forma negativa en su nivel de ventas, lo cual es favorable para la investigación ya que es muy importante establecer una propuesta de estrategias que eviten ciertos riesgos empresariales y no tenga gran impacto de afectación financiera, económica y social debido a este cambio.

### 5. ¿La rentabilidad de su empresa disminuyó debido al incremento del IVA?

**Tabla 18**

#### Disminución de la rentabilidad

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
SI	128	82%	82%
NO	29	18%	100%
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>100%</b>	



**Figura 23 Disminución de la rentabilidad**



**Interpretación:**

De las 157 PYMES encuestadas 128 manifestaron que su rentabilidad disminuyó debido al incremento del IVA y 29 manifestaron que la rentabilidad no disminuyó debido al incremento del IVA.

**Análisis:**

Considerando la respuesta de los encuestados se pudo evidenciar que en el 82% su rentabilidad disminuyó debido al aumento del IVA y en el 18% no disminuyó la rentabilidad ya que continúa igual y no hay variaciones debido al incremento.

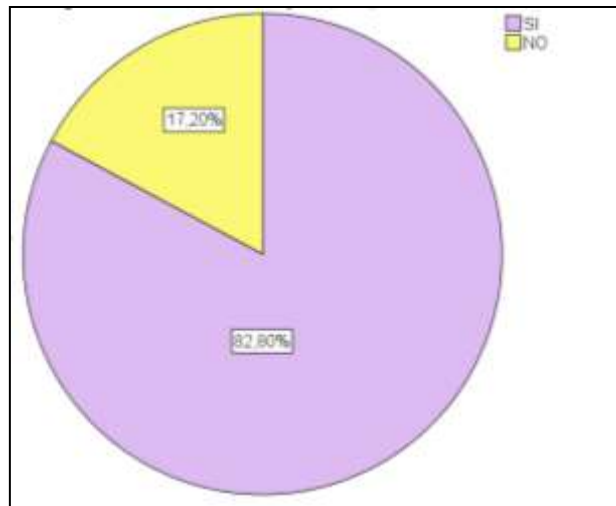
**Diagnóstico:**

Por este motivo en la mayor parte de la PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua su rentabilidad disminuyó debido al incremento del IVA, ya que el nivel de ventas bajó en cuanto entró en vigencia la nueva tarifa del 14%, lo cual recae en la investigación, ya que es muy importante establecer estrategias para no verse perjudicados en la rentabilidad de la empresa.

**6. ¿Para la elaboración de sus productos, todos los insumos tienen IVA?**

**Tabla 19****Insumos con IVA**

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
SI	130	83%	83%
NO	27	17%	100%
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>100%</b>	



**Figura 24 Insumos con IVA**

**Interpretación:**

De las 157 PYMES encuestadas 130 manifestaron que todos los insumos para la elaboración de su producto gravan IVA y 27 manifestaron que no todos los insumos para la elaboración de su producto grava IVA.

**Análisis:**

En base al resultado de las encuestas se pudo evidenciar que el 83% de las PYMES del sector manufacturero utilizan para la fabricación de sus prendas de vestir insumos que gravan IVA tarifa 17%, es por ello que se ven afectadas en su costo de producción ya que las materias primas elevan el costo de venta de sus productos.

**Diagnóstico:**

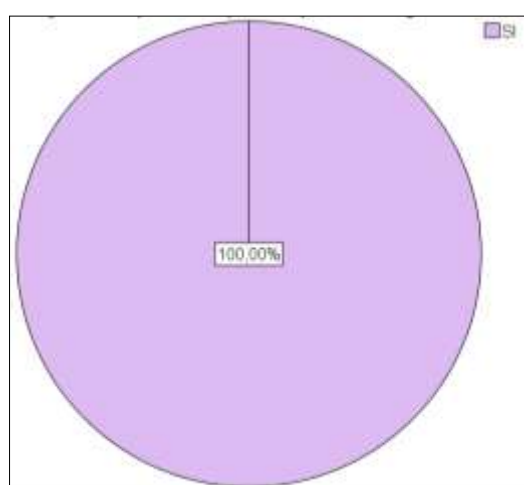
Considerando las respuestas reflejadas de las encuestas se determina que la mayor parte de las PYMES que fabrican prendas de vestir de cuero y tela elaboran sus productos con insumos que gravan IVA, esto es favorable para la investigación ya que se debe implementar una propuesta de estrategias que permitan evitar este tipo de riesgos financieros en cuanto al costo de producción y por ende al costo de venta de sus productos y puedan mantener su nivel de ventas proyectado.

## 7. ¿Todos los productos que su empresa fabrica gravan tarifa 14% de IVA?

**Tabla 20**

**Gravan tarifa 14%**

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
SI	157	100%	100%
NO	0	0%	100%
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>100%</b>	



**Figura 25 Productos con tarifa 14%**

### Interpretación:

De las 157 PYMES encuestadas se evidenció que todas tienen sus productos con tarifa 14% de IVA.

### Análisis:

Considerando los resultados de las encuestas se evidenció que todas las PYMES venden sus productos con tarifa 14% de IVA.

### Diagnóstico:

De acuerdo a los resultados obtenidos se determinó que el 100% de las PYMES ofertan sus productos con tarifa 14% de IVA, lo cual recae en la

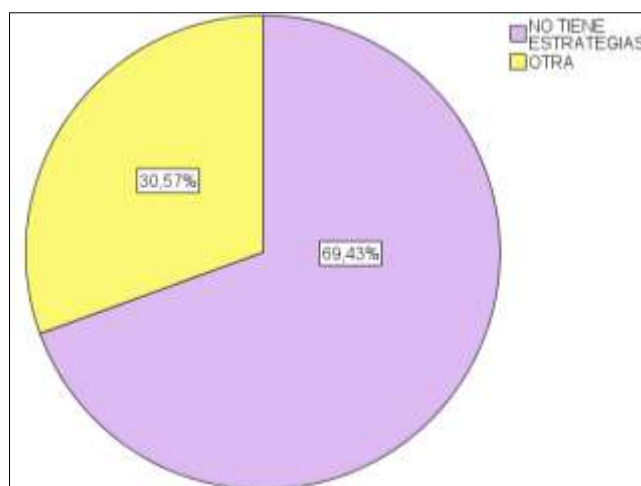
investigación desfavorable ya que al incrementarse el IVA optaron medidas para no verse afectados trascendentalmente.

**8. ¿En su empresa que estrategia aplicó, para que el incremento del IVA no le afecte trascendentalmente?**

**Tabla 21**

**No tiene estrategias – otra**

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No tiene estrategias	109	69%	69%
Otra	48	31%	100%
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>100%</b>	



**Figura 26 No tiene estrategias – Otra**

**Interpretación:**

De las 157 PYMES encuestadas se evidenció que 109 respondieron que no tienen estrategias para que el IVA no les afecte trascendentalmente, mientras que el 31% restante que tienen otro tipo de estrategias.

**Análisis:**

Conforme a los resultados obtenidos se observó que la mayoría de pymes del sector textil de cuero y tela no tienen implementada ninguna estrategia que les permita evitar los efectos y cambios que se dan cuando existen incrementos del IVA, sin embargo en el menor porcentaje aplican otras estrategias como el

producir más para compensar sus gastos, bajar el precio de sus productos y el despido de trabajadores.

### Diagnóstico:

Por lo tanto se puede observar que existe la ausencia de estrategias en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua que eviten que estas empresas tengan efectos negativos por cambios en este tipo de impuesto, lo que a su vez también afecta indirectamente a mantener en equilibrio los ingresos de las mismas, por lo cual la aplicación de mencionadas estrategias son de vital importancia para el adecuado desarrollo económico, no solo de las PYMES objeto de estudio, sino también a nivel general.

### 9. Según su criterio ¿Cree que el aumento del IVA ha mejorado la economía de la provincia y por ende del país? ¿Por qué?

Tabla 22

#### No mejora la economía con el aumento del IVA

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
SI	0	0%	0%
NO	157	100%	100%
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>100%</b>	

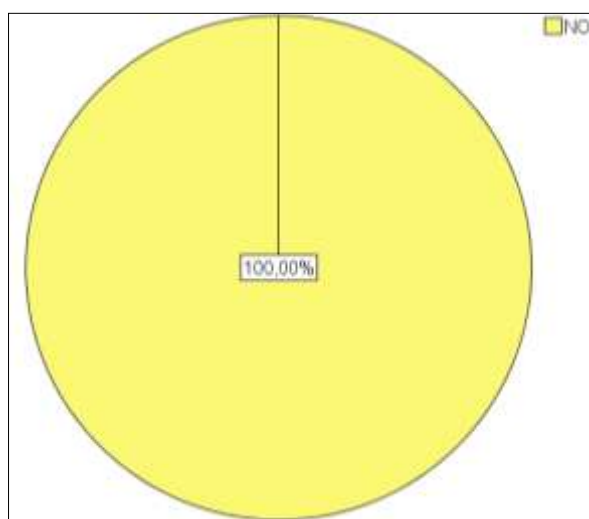


Figura 27 No mejora la economía con el aumento del IVA

**Interpretación:**

De las 157 PYMES encuestadas se obtuvo como resultado que todas, es decir el 100% creen que el aumento del IVA no ha mejorado la economía de la provincia y por ende del país.

**Análisis:**

De acuerdo a la información resultante, todos los encuestados indicaron que según sus ventas les permite observar que la economía en la provincia y por ende del país no se encuentra en un período de recuperación, ya que también han observado que muchos otros negocios han tenido que cerrar debido a que este cambio en el impuesto les ha generado pérdidas en estos últimos meses.

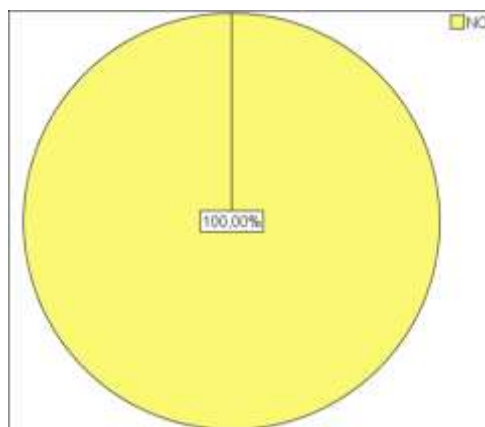
**Diagnóstico:**

Conforme a los resultados de las encuestas aplicadas se deduce que las pymes en esta provincia y en el país no se encuentran preparadas para los cambios y variaciones en el IVA, lo que genera que si ingresen más tributos para el estado, pero generando menos ganancias o pérdidas en las mismas, lo que ocasiona que la economía poco a poco se vuelva regresiva.

**10.¿Considera Ud. que ésta estrategia implementada por el estado debe aplicarse continuamente?**

**Tabla 23****No se debe aplicar este tipo de estrategias continuamente**

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
SI	0	0%	0%
NO	157	100%	100%
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>100%</b>	



**Figura 28 No se debe aplicar este tipo de estrategias continuamente**

**Interpretación:**

De las 157 PYMES encuestadas se obtuvo como resultado que todas, es decir el 100% creen que ésta estrategia implementada por el estado no debe aplicarse continuamente.

**Análisis:**

En base a las respuestas de los encuestados, todos mencionaron que este cambio de 2 puntos porcentuales en el IVA no debería aplicarse por más tiempo que el que rige la ley de solidaridad y corresponsabilidad de un año, considerándose que su uso exclusivo es por ayuda a los damnificados por el terremoto del 16 de abril del año 2016.

**Diagnóstico:**

Acorde a los resultados se obtuvo que esta nueva política fiscal no es del agrado de los propietarios de las pymes, ya que esto interrumpe a que el giro de sus negocios se vea afectado al igual que sus intereses personales.

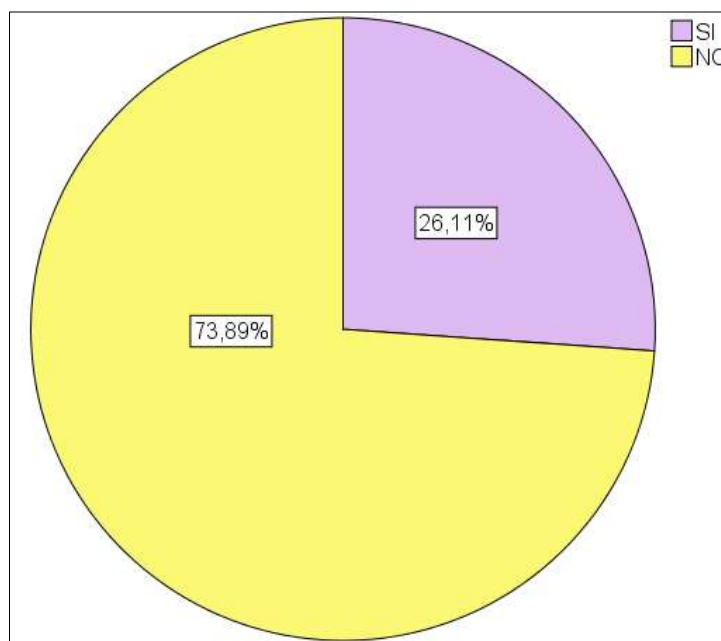
**11. Según su criterio ¿Cree Ud. que el estado ha logrado captar más tributos, con esta política fiscal?**

**Tabla 24**

**Captar más tributos**

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
-----------	------------	------------	----------------------

SI	41	26%	26%
NO	116	74%	100%
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>100%</b>	



**Figura 29 Contribuir más tributos**

#### **Interpretación:**

De las 157 PYMES encuestadas se evidenció que el 74% cree que el estado no ha logrado obtener más tributos con esta política fiscal y 41 pymes responden que si se ha logrado recaudar más tributos.

#### **Análisis:**

Considerando los resultados obtenidos se observó que la mayoría de encuestados opinan que no se ha logrado obtener más tributos con esta política fiscal, debido a que desconocen si realmente el fin de esta contribución de ayudar a los damnificados se está cumpliendo o se está utilizando con otros fines políticos y económicos.

#### **Diagnóstico:**

De acuerdo a la información generada por las encuestas aplicadas se determina que existe mucha desconfianza en los propietarios de estas pymes en cuanto a la distribución de este nuevo impuesto en el país.

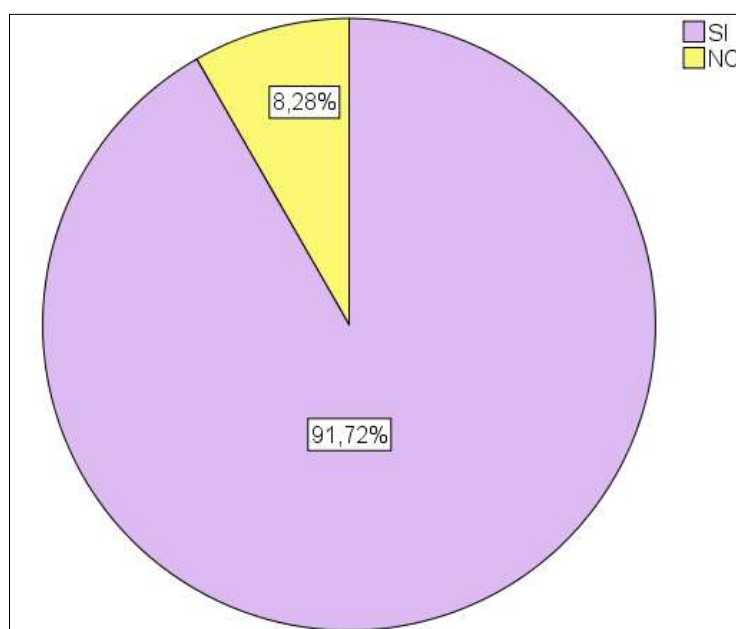


12. ¿Cree usted que la aplicación de estrategias le permitiría a la empresa reducir riesgos económicos y financieros provocados por las variaciones aplicadas al IVA o a cualquier otro tipo de impuesto?

**Tabla 25**

**Aplicación de estrategias**

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
SI	144	92%	92%
NO	13	8%	100%
Total	157	100%	



**Figura 30 Aplicación de estrategias**

**Interpretación:**

De las 158 PYMES encuestadas se evidenció que 145 creen que la aplicación de estrategias le permitiría a la empresa reducir riesgos económicos y financieros provocados por las variaciones aplicadas al IVA o a cualquier otro tipo de impuesto y 13 pymes respondieron que esta aplicación de estrategias no es necesaria.

**Análisis:**

En base a los resultados obtenidos se observó que un gran porcentaje de los encuestados mencionan que la aplicación de estrategias siempre permite reducir riesgos económicos y financieros, a su vez tomar opciones alternativas que eviten que sus empresas sean perjudicadas ante cualquier cambio fiscal inesperado.

**Diagnóstico:**

De acuerdo a la información obtenida se determina que a pesar que la mayoría de empresas no cuentan con un diseño de estrategias, exponen que estas son de gran importancia para el desarrollo de sus actividades y de su permanencia dentro del mercado en el que se encuentran.

**4.2.2. Análisis tributario financiero**

Para el análisis tributario financiero, se tomó los valores de las ventas con IVA y sin IVA presentado en los años 2015 -2016 de la provincia de Tungurahua de las siguientes actividades económicas:

- C141001 Fabricación de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluidos accesorios de trabajo de cuero como: mandiles para soldadores, ropa de trabajo, etc.
- C141002 Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, calentadores, trajes de baño, ropa de esquí, uniformes, camisa, camisetas, etc.

**Datos:**

A continuación se presenta los valores de las ventas recaudadas durante el año 2015 – 2016, de las dos actividades analizadas C141001 y C141002, que serán utilizados para el análisis de cada escenario:

**Tabla 26**  
**Ventas netas de la actividad C141001 de los año 2015 - 2016**

<b>Actividad Económica C141001</b>							
<b>Ventas 2015</b>				<b>Ventas 2016</b>			
<b>Mes</b>	<b>Ventas netas</b>	<b>IVA</b>	<b>Valor del IVA</b>	<b>Mes</b>	<b>Ventas netas</b>	<b>IVA</b>	<b>Valor del IVA</b>
Enero	\$ 2.580.255,33	12%	\$ 309.630,64	Enero	\$ 2.191.148,20	12%	\$ 262.937,78
Febrero	\$ 3.161.254,73	12%	\$ 379.350,57	Febrero	\$ 2.333.081,50	12%	\$ 279.969,78
Marzo	\$ 4.272.537,19	12%	\$ 512.704,46	Marzo	\$ 3.060.673,96	12%	\$ 367.280,88
Abril	\$ 4.791.124,96	12%	\$ 574.935,00	Abril	\$ 3.601.165,25	12%	\$ 432.139,83
Mayo	\$ 4.469.563,30	12%	\$ 536.347,60	Mayo	\$ 3.615.799,89	12%	\$ 433.895,99
Junio	\$ 4.326.621,35	12%	\$ 519.194,56	Junio	\$ 2.957.859,44	14%	\$ 414.100,32
Julio	\$ 4.102.242,36	12%	\$ 492.269,08	Julio	\$ 3.194.094,29	14%	\$ 447.173,20
Agosto	\$ 5.132.171,84	12%	\$ 615.860,62	Agosto	\$ 4.161.274,72	14%	\$ 582.578,46
Septiembre	\$ 4.949.989,89	12%	\$ 593.998,79	Septiembre	\$ 3.842.324,15	14%	\$ 537.925,38
Octubre	\$ 4.565.950,46	12%	\$ 547.914,06	Octubre	\$ 3.926.432,89	14%	\$ 549.700,60
Noviembre	\$ 5.356.276,94	12%	\$ 642.753,23	Noviembre	\$ 4.853.496,50	14%	\$ 679.489,51
Diciembre	\$ 8.770.104,81	12%	\$ 1.052.412,58	Diciembre	\$ 8.429.580,15	14%	\$ 1.180.141,22
<b>Total</b>	<b>\$ 56.478.093,16</b>		<b>\$ 6.777.371,18</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 46.166.930,94</b>		<b>\$ 6.167.332,96</b>

**Tabla 27**  
**Ventas netas de la actividad C141002 de los año 2015 - 2016**

<b>Actividad Económica C141002</b>							
<b>Ventas 2015</b>				<b>Ventas 2016</b>			
<b>Mes</b>	<b>Ventas netas</b>	<b>IVA</b>	<b>Valor del IVA</b>	<b>Mes</b>	<b>Ventas netas</b>	<b>IVA</b>	<b>Valor del IVA</b>
Enero	\$ 1.661.849,41	12%	\$ 199.421,93	Enero	\$ 1.361.854,06	12%	\$ 163.422,49
Febrero	\$ 2.216.451,46	12%	\$ 265.974,18	Febrero	\$ 1.915.153,11	12%	\$ 229.818,37
Marzo	\$ 3.072.390,79	12%	\$ 368.686,89	Marzo	\$ 2.746.915,44	12%	\$ 329.629,85
Abril	\$ 3.263.207,78	12%	\$ 391.584,93	Abril	\$ 2.927.529,43	12%	\$ 351.303,53
Mayo	\$ 3.157.748,07	12%	\$ 378.929,77	Mayo	\$ 2.831.979,72	12%	\$ 339.837,57
Junio	\$ 2.719.578,19	12%	\$ 326.349,38	Junio	\$ 2.419.577,84	14%	\$ 338.740,90
Julio	\$ 3.074.803,64	12%	\$ 368.976,44	Julio	\$ 2.775.014,24	14%	\$ 388.501,99
Agosto	\$ 3.329.999,22	12%	\$ 399.599,91	Agosto	\$ 2.931.545,89	14%	\$ 410.416,42
Septiembre	\$ 2.864.522,01	12%	\$ 343.742,64	Septiembre	\$ 2.551.954,66	14%	\$ 357.273,65
Octubre	\$ 3.043.858,59	12%	\$ 365.263,03	Octubre	\$ 2.710.291,44	14%	\$ 379.440,80
Noviembre	\$ 3.446.026,30	12%	\$ 413.523,16	Noviembre	\$ 3.123.569,85	14%	\$ 437.299,78
Diciembre	\$ 4.941.786,46	12%	\$ 593.014,38	Diciembre	\$ 4.630.021,21	14%	\$ 648.202,97
<b>Total</b>	<b>\$ 36.792.221,92</b>		<b>\$ 4.415.066,63</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 32.925.406,89</b>		<b>\$ 4.373.888,33</b>

## Análisis de la actividad económica C141001

### Escenario moderado

Parámetros utilizados para este análisis:

- Se considera en la simulación de este escenario que el valor de las ventas de la actividad C141001 del año 2016 serían iguales al valor de las ventas del año 2015, es decir bajo esta visión se aplica el 2% de incremento del IVA.
- La tarifa del 2% de incremento del IVA se propone bajo la ley que su aplicación se efectuaría a partir del mes de junio del 2016, fecha de promulgación de esta disposición tributaria.

**Tabla 28**

### Análisis del escenario moderado actividad C141001

Ventas 2016			
Mes	Ventas netas	IVA	Valor del IVA
Enero	\$ 2.580.255,33	12%	\$ 309.631
Febrero	\$ 3.161.254,73	12%	\$ 379.351
Marzo	\$ 4.272.537,19	12%	\$ 512.704
Abril	\$ 4.791.124,96	12%	\$ 574.935
Mayo	\$ 4.469.563,30	12%	\$ 536.348
Junio	\$ 4.326.621,35	14%	\$ 605.727
Julio	\$ 4.102.242,36	14%	\$ 574.314
Agosto	\$ 5.132.171,84	14%	\$ 718.504
Septiembre	\$ 4.949.989,89	14%	\$ 692.999
Octubre	\$ 4.565.950,46	14%	\$ 639.233
Noviembre	\$ 5.356.276,94	14%	\$ 749.879
Diciembre	\$ 8.770.104,81	14%	\$ 1.227.815
<b>Total</b>	<b>\$ 56.478.093,16</b>		<b>\$ 7.521.438</b>

	2015	2016	Aumentó con
Recaudado:	\$ 6.777.371,18	\$ 7.521.438,33	\$ 744.067,15

En la tabla 28 se puede observar el análisis del escenario moderado, en donde el gobierno presuntamente obtendría como resultado recaudar \$

744.067,15 dólares más en relación al año 2015 ya que en este año se obtuvo \$ 6.777.371,18 y en el año 2016 recaudó \$ 7.521.438,33

### Escenario óptimo

Parámetros utilizados para este análisis:

- En este escenario se estimaría que el valor de las ventas para el año 2016 se incremente en un 1,011%, considerando que este porcentaje representa la proyección del incremento de ventas que tuvo del año 2014 al 2015.

**Tabla 29**

### Análisis del escenario óptimo actividad C141001

Escenario óptimo			
Actividad Económica C141001			
Ventas 2016			
Mes	Ventas netas	IVA	Valor del IVA
Enero	\$ 2.606.341,71	12%	\$ 312.761,01
Febrero	\$ 3.193.215,02	12%	\$ 383.185,80
Marzo	\$ 4.315.732,54	12%	\$ 517.887,90
Abril	\$ 4.839.563,23	12%	\$ 580.747,59
Mayo	\$ 4.514.750,58	12%	\$ 541.770,07
Junio	\$ 4.370.363,49	14%	\$ 611.850,89
Julio	\$ 4.143.716,03	14%	\$ 580.120,24
Agosto	\$ 5.184.058,10	14%	\$ 725.768,13
Septiembre	\$ 5.000.034,29	14%	\$ 700.004,80
Octubre	\$ 4.612.112,22	14%	\$ 645.695,71
Noviembre	\$ 5.410.428,90	14%	\$ 757.460,05
Diciembre	\$ 8.858.770,57	14%	\$ 1.240.227,88
<b>Total</b>	<b>\$ 57.049.086,68</b>		<b>\$ 7.597.480,07</b>

	2015	2016	Aumentó con
Recaudado:	\$ 6.777.371,18	\$ 7.597.480,07	\$ 820.108,89

En la tabla 29 se puede observar el análisis del escenario óptimo, en donde se obtiene como resultado que se recaudaría \$ 820.108,89 dólares más en relación a la recaudación del año 2015.

### Escenario real

Parámetros considerados:

- Para este análisis se considera los valores reales de las ventas que se obtuvieron durante el año 2016

**Tabla 30**

#### Análisis del escenario real actividad C141001

Escenario real			
Ventas 2016			
Mes	Ventas netas	IVA	Valor del IVA
Enero	\$ 2.191.148,20	12%	\$ 262.937,78
Febrero	\$ 2.333.081,50	12%	\$ 279.969,78
Marzo	\$ 3.060.673,96	12%	\$ 367.280,88
Abril	\$ 3.601.165,25	12%	\$ 432.139,83
Mayo	\$ 3.615.799,89	12%	\$ 433.895,99
Junio	\$ 2.957.859,44	14%	\$ 414.100,32
Julio	\$ 3.194.094,29	14%	\$ 447.173,20
Agosto	\$ 4.161.274,72	14%	\$ 582.578,46
Septiembre	\$ 3.842.324,15	14%	\$ 537.925,38
Octubre	\$ 3.926.432,89	14%	\$ 549.700,60
Noviembre	\$ 4.853.496,50	14%	\$ 679.489,51
Diciembre	\$ 8.429.580,15	14%	\$ 1.180.141,22
<b>Total</b>	<b>\$ 46.166.930,94</b>		<b>\$ 6.167.332,96</b>

	2015	2016	Disminuyó con
Recaudado:	\$ 6.777.371,18	\$ 6.167.332,96	-\$ 610.038,22

En la tabla 30 se puede observar el análisis del escenario real, en donde se obtuvo como resultado que la recaudación del año 2016 disminuyó con \$ 610.038,22 dólares en relación al año 2015, es decir en un -0,91%, por lo tanto se deduce que el incremento de los 2 puntos porcentuales al IVA en el año 2016 si afectaron a las ventas de las PYMES objeto de estudio.

## Análisis de la actividad económica C141002

### Escenario moderado

Tabla 31

#### Análisis del escenario moderado actividad C141002

Ventas 2016			
Mes	Ventas netas	IVA	Valor del IVA
Enero	\$ 1.661.849,41	12%	\$ 199.422
Febrero	\$ 2.216.451,46	12%	\$ 265.974
Marzo	\$ 3.072.390,79	12%	\$ 368.687
Abril	\$ 3.263.207,78	12%	\$ 391.585
Mayo	\$ 3.157.748,07	12%	\$ 378.930
Junio	\$ 2.719.578,19	14%	\$ 380.741
Julio	\$ 3.074.803,64	14%	\$ 430.473
Agosto	\$ 3.329.999,22	14%	\$ 466.200
Septiembre	\$ 2.864.522,01	14%	\$ 401.033
Octubre	\$ 3.043.858,59	14%	\$ 426.140
Noviembre	\$ 3.446.026,30	14%	\$ 482.444
Diciembre	\$ 4.941.786,46	14%	\$ 691.850
<b>Total</b>	<b>\$ 36.792.221,92</b>		<b>\$ 4.883.478</b>

	2015	2016	Aumentó un
Recaudado:	\$ 4.415.066,63	\$ 4.883.478,12	\$ 468.411,49

En la tabla 31 se puede observar el análisis del escenario moderado, en donde el gobierno presuntamente obtendría como resultado recaudar \$ 468.411,49 dólares más en relación al año 2015 ya que en este año se obtuvo \$ 4.415.066,63 y en el año 2016 recaudó \$ 4.883.478,12

Tabla 32

#### Análisis del escenario óptimo actividad C141002

Escenario óptimo			
Ventas 2016			
Mes	Ventas netas	IVA	Valor del IVA
Enero	\$ 1.678.650,71	12%	\$ 201.438,08

CONTINÚA →



Febrero	\$ 2.238.859,78	12%	\$ 268.663,17	
Marzo	\$ 3.103.452,66	12%	\$ 372.414,32	\$ 1.620.820,18
Abril	\$ 3.296.198,81	12%	\$ 395.543,86	
Mayo	\$ 3.189.672,90	12%	\$ 382.760,75	
Junio	\$ 2.747.073,13	14%	\$ 384.590,24	
Julio	\$ 3.105.889,90	14%	\$ 434.824,59	
Agosto	\$ 3.363.665,51	14%	\$ 470.913,17	
Septiembre	\$ 2.893.482,33	14%	\$ 405.087,53	\$ 3.312.029,90
Octubre	\$ 3.074.632,00	14%	\$ 430.448,48	
Noviembre	\$ 3.480.865,63	14%	\$ 487.321,19	
Diciembre	\$ 4.991.747,92	14%	\$ 698.844,71	
<b>Total</b>	<b>\$ 37.164.191,28</b>		<b>\$ 4.932.850,08</b>	

	<b>2015</b>	<b>2016</b>	Aumentó con
Recaudado:	\$ 4.415.066,63	\$ 4.932.850,08	\$ 517.783,45

En la tabla 32 se puede observar el análisis del escenario óptimo, en donde se obtiene como resultado que en el año 2016 se recaudaría \$ 517.783,45 dólares más en relación al año 2015.

### Escenario real

#### Tabla 33

#### Análisis del escenario real actividad C141002

Ventas 2016				
Mes	Ventas netas	IVA	Valor del IVA	
Enero	\$ 1.361.854,06	12%	\$ 163.422,49	
Febrero	\$ 1.915.153,11	12%	\$ 229.818,37	
Marzo	\$ 2.746.915,44	12%	\$ 329.629,85	\$ 1.414.011,81
Abril	\$ 2.927.529,43	12%	\$ 351.303,53	
Mayo	\$ 2.831.979,72	12%	\$ 339.837,57	
Junio	\$ 2.419.577,84	14%	\$ 338.740,90	
Julio	\$ 2.775.014,24	14%	\$ 388.501,99	
Agosto	\$ 2.931.545,89	14%	\$ 410.416,42	
Septiembre	\$ 2.551.954,66	14%	\$ 357.273,65	\$ 2.959.876,52

CONTINÚA →

Octubre	\$ 2.710.291,44	14%	\$ 379.440,80	}
Noviembre	\$ 3.123.569,85	14%	\$ 437.299,78	
Diciembre	\$ 4.630.021,21	14%	\$ 648.202,97	
<b>Total</b>	<b>\$ 32.925.406,89</b>		<b>\$ 4.373.888,33</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	Disminuyó con	
Recaudado:	\$ 4.415.066,63	\$ 4.373.888,33	-\$ 41.178,30	

En la tabla 33 se puede observar el análisis del escenario real, en donde se obtuvo como resultado que la recaudación del año 2016 disminuyó con \$ 41.178,30 dólares en relación al año 2015, es decir un -0,99%

Luego de conocer el nivel de ventas tanto del año 2015 como del año 2016, se procede a analizar cuál fue el resultado económico – financiero obtenido durante estos años, mediante un análisis de la información obtenida por la base de datos del SRI, como se muestra a continuación:

Tabla 34

## Resumen del formulario 101 de los subgrupos C141001-C141002 (2015-2016)

AÑO FISCAL	PROVINCIA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL DEL ACTIVO (399)	TOTAL DEL PASIVO (499)	TOTAL PATRIMONIO NETO (598)	VENTAS NETAS LOCALES 12% (601)	UTILIDAD DEL EJERCICIO (801)
2015	TUNGURAHUA	C141001	28.420.178	16.310.481	12.190.330	56.478.093,16	1.824.694
2015	TUNGURAHUA	C141002	29.930.569	11.270.048	18.683.459	36.792.221,92	709.363
<b>Total</b>			<b>58.350.747</b>	<b>27.580.530</b>	<b>30.873.790</b>	<b>93.270.315,08</b>	<b>2.534.057</b>
2016	TUNGURAHUA	C141001	24.237.128	11.724.965	12.512.163	46.166.930,94	1.055.581
2016	TUNGURAHUA	C141002	26.070.516	9.851.174	16.219.342	32.925.406,89	687.400
<b>Total</b>			<b>50.307.644</b>	<b>21.576.139</b>	<b>28.731.505</b>	<b>79.092.337,83</b>	<b>1.742.981</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas

En la tabla 34 se encuentra el resumen del formulario 101, de las actividades C141001 y C141002 de la provincia de Tungurahua, de la base de datos del SRI. En donde se especifica los valores totales del activo, pasivo, patrimonio, ventas netas locales 12% y la utilidad del ejercicio, que serán utilizados para el cálculo respectivo de los indicadores financieros.

Tabla 35

## Análisis horizontal y gráfico de tendencia

Cuenta	Año 2015	Año 2016	Análisis horizontal	Gráfico
Activo	\$ 58.350.747	\$ 50.307.644	-14%	
Pasivo	\$ 27.580.530	\$ 21.576.139	-22%	
Patrimonio	\$ 30.873.790	\$ 28.731.505	-7%	

En la tabla 35 se encuentra detallado los % de variación que presentaron las PYMES en relación a los años 2015 – 2016.

**Tabla 36**

**Variación de las ventas de las Pymes objeto de estudio**

<b>Actividades</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Variación Nominal</b>	<b>% Disminución</b>
<b>C141001</b>	56.478.093,16	46.166.930,94	10.311.162,22	-18%
<b>C141002</b>	36.792.221,92	32.925.406,89	3.866.815,03	-11%

Por los datos calculados en la tabla 36 observamos que las dos actividades de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua han disminuido en sus ventas para el año 2016 debido a la afectación social que provocó el incremento del IVA al 14%, ya que las personas se privaron en sus gastos y redujeron sus consumos.

**Tabla 37**

**Variación de la utilidad de las Pymes objeto de estudio**

<b>Actividades</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Variación Nominal</b>	<b>% Disminución</b>
<b>C141001</b>	1.824.694	1.055.581	769.113	-42%
<b>C141002</b>	709.363	687.400	21.963	-3%

Como podemos observar en la tabla 37 las utilidades de las actividades elegidas para el desarrollo de esta investigación presentan una disminución considerable, en especial para la actividad C141001, por lo que la subida del IVA al 14% si afectó a las ventas y por tanto se ven perjudicadas las utilidades de estas PYMES.

## NIVEL DE CRECIMIENTO

$$\text{Nivel de crecimiento} = \frac{\text{Recaudacion del IVA 2016}}{\text{Recaudacion del IVA 2015}} - 1$$

Para el nivel de crecimiento se debe tomar en cuenta el valor recaudado del IVA de las actividades C141001 y C141002 de los años 2015 – 2016 de la provincia de Tungurahua, como se detalla a continuación:

$$\text{Nivel de crecimiento} = \frac{10.541.221,29}{11.192.437,81} - 1$$

$$\text{Nivel de crecimiento} = -0,06$$

### Interpretación:

La recaudación del IVA en el año 2015 de las dos actividades económicas analizadas fue de \$ 11.192.437,81 y en el año 2016 fue de \$ 10.541.221,29. En base a estos valores el nivel de crecimiento determinado disminuyó en un - 0,06%

### Análisis:

De acuerdo al nivel de crecimiento de la recaudación del IVA, en el año 2016 disminuyó la recaudación debido al incremento de los 2 puntos porcentuales, es decir las ventas disminuyeron ya que las personas al incrementar los precios de venta bajaron el consumo y de igual forma por la economía que atravesaba el país es decir la falta de liquidez.

### Diagnóstico:

En base a los resultados obtenidos sobre el nivel de crecimiento en la recaudación del IVA de los años 2015 – 2016, se determinó que disminuyó la recaudación, lo cual indica que se debe crear o implementar estrategias en cuanto al nivel de consumo de las personas, ya que si no hay consumo no existe la recaudación. De igual forma se debe buscar una estrategia de que la empresa asuma el incremento del IVA aminorando costos de producción para no disminuir sus ventas y de esta manera se cumpla con las metas de recaudación establecidas por el SRI.

## NIVEL DE IMPACTO

$$\text{Nivel de impacto} = \frac{\text{Nivel de Ventas 2016}}{\text{Nivel de Ventas 2015}} - 1$$

Para determinar el nivel de impacto que tuvo las ventas, se tomó los valores totales de las ventas netas locales con tarifa 12% como se detalla a continuación:

$$\text{Nivel de impacto} = \frac{79.092.337,83}{93.270.315,11} - 1$$

$$\text{Nivel de impacto} = -0,15$$

### Interpretación:

Las ventas netas locales 12% en el año 2015 fueron de \$ 93.270.315,08 y en el año 2016 de \$ 79.359.152,86, en donde presentó un nivel de impacto decreciente en -15%.

### Análisis:

En el año 2016 el nivel de ventas disminuyó en un 15% según el análisis del nivel de impacto, en relación al año 2015. Debido al incremento del IVA, ya que en muchos negocios los clientes ya no compraban como lo hacían habitualmente.

### Diagnóstico:

En base al resultado presentado es beneficioso para investigación ya que nos ayuda a crear estrategias, en donde se deba anticipar este tipo de cambios fiscales en las PYMES para que no tenga un grado de impacto relevante y se pueda cumplir con las proyecciones de ventas planteadas, de esta manera no afecte a su rentabilidad esperada.

#### 4.2.3. Análisis económico

Según la página del honorable gobierno provincial de Tungurahua ([www.tungurahua.gob.ec](http://www.tungurahua.gob.ec), 2017) señala que:

La mayor fuente de intercambio económico se encuentra en la ciudad de Ambato, por el flujo de comercio que posee, gran parte de su economía se encuentra en zonas rurales de la provincia, de donde se sustrae del 12 al 13% del producto interno bruto (PIB) generado en el país. (p. 1)

La provincia de Tungurahua además de ser considerada como la cuarta provincia del país que aporta responsable y principalmente a la economía nacional a través de los impuestos, posee cadenas productivas que impulsan las economías familiares, lo que hace que sea una provincia con un alto movimiento económico.

Por otro lado según (Barragán, 2016) señala que:

Tungurahua es una provincia cuyas actividades es eminentemente agrícola con el 26.94% de la población económicamente activa (PEA), manufactura 18% y comercio 16.5%. Los servicios concentran el 14%, el transporte el 4.64%, la construcción el 5%, servicios financieros el 0.94% y otras actividades el 12.79%, es primera en producción avícola, frutícola, lechugas, cebolla. (p. 10)

En base a lo señalado el sector manufacturero mantiene un 18% de la PEA en Tungurahua, como habíamos señalado anteriormente en los cantones que mayor actividad manufacturera existe es en Ambato y Pelileo.

Actualmente en la provincia de Tungurahua existen 266 PYMES en las actividades económicas de C141001 y C141002, según la base de datos del SRI, es por ello que según (Barragán, 2016) señala que:

En lo que respecta al Sector Manufacturero un importante aporte lo posee el sector calzado de lona y la producción de cuero para manufacturas, que pone en evidencia el proceso de integración vertical de la Provincia. También la industria de la confección a pequeña y mediana escala se ha concentrado en Tungurahua, que factura el 96% de la Región según el último dato de la encuesta de Manufactura del año 2007. (p. 10)

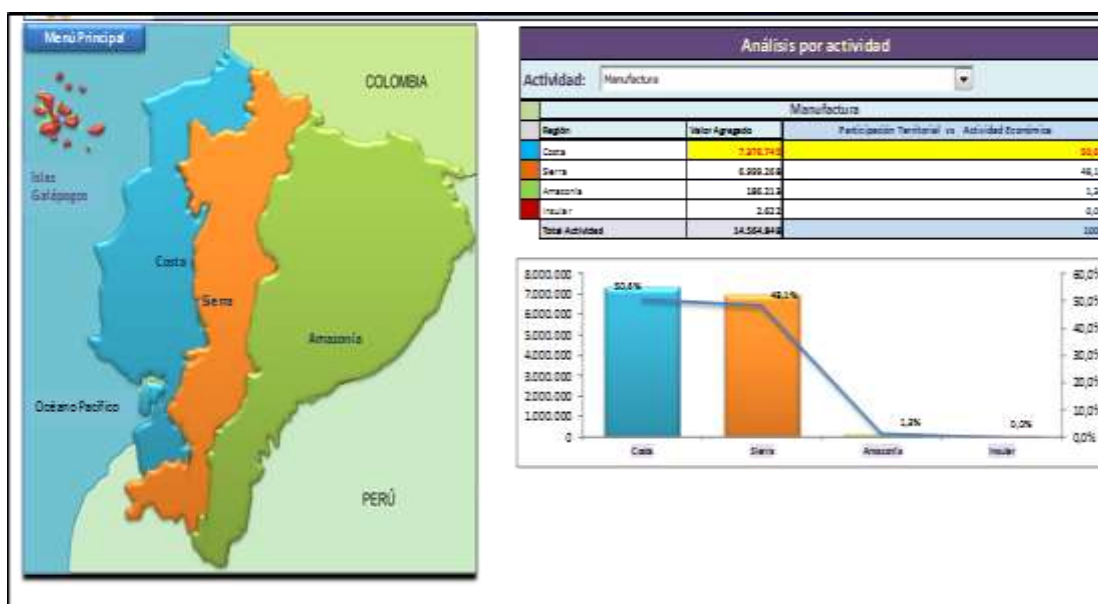
Como habíamos mencionado el sector manufacturero es una de las actividades que mayor ingreso genera y por ende posee una mayor recaudación tributaria en todas sus diferentes subfamilias de la misma actividad.

A continuación se detalla las actividades económicas más representativas de la provincia de Tungurahua.



**Figura 31 Actividades económicas más representativas de Tungurahua**  
Fuente: Banco Central del Ecuador

En la tabla 32 se encuentra detallado las 10 actividades económicas más representativas de la provincia de Tungurahua, en donde la actividad manufacturera se encuentra en la cuarta posición, ya que aporta principalmente al PIB de la provincia y genera mayor ingreso tributario.

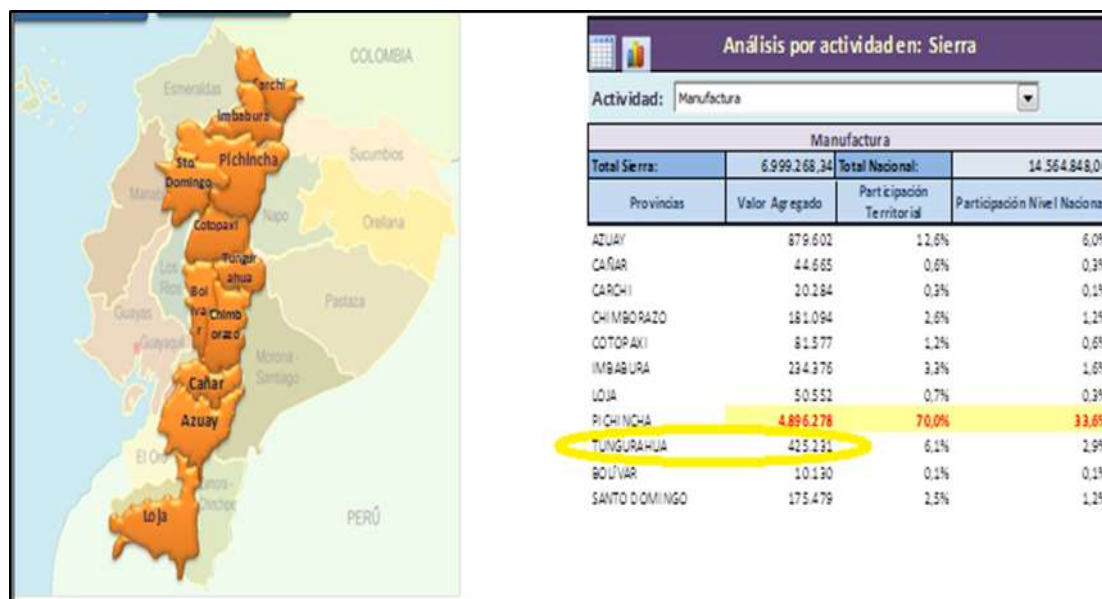


**Figura 32 Aporte del IVA del Sector Manufacturero de cada Región al PIB del Ecuador**

Fuente: Banco Central del Ecuador

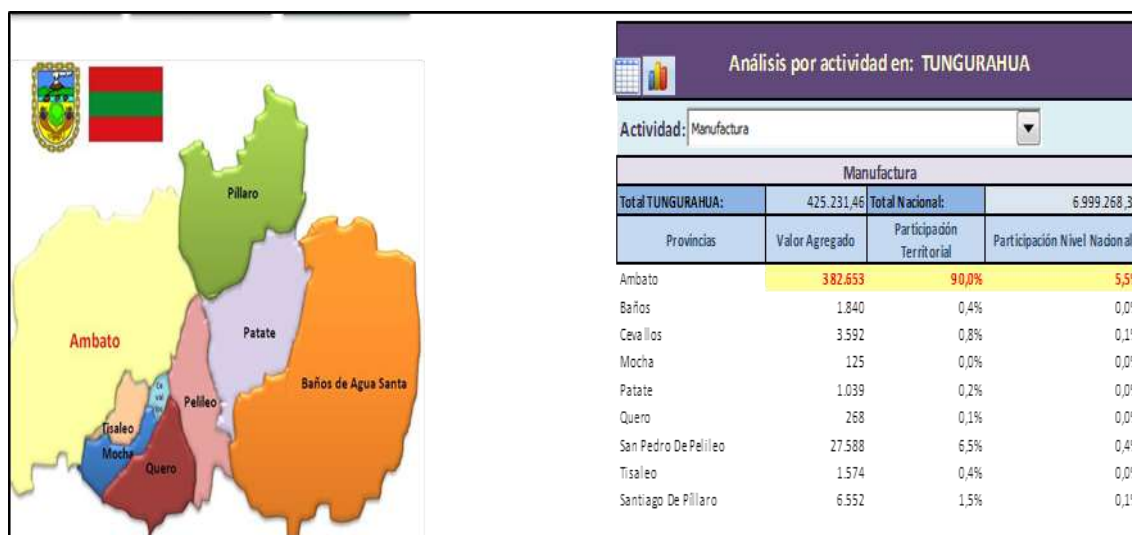
En la figura 33 podemos observar que la región Sierra es la segunda en aporte del IVA del sector manufacturero al PIB del Ecuador con \$6.999.268 lo que representa una participación del 48,1% de aporte de IVA a la formación del PIB.





**Figura 33 Aporte del IVA del Sector Manufacturero de la provincia de Tungurahua al PIB del Ecuador**  
Fuente: Banco Central del Ecuador

En la figura 34 observamos que la provincia de Tungurahua es la segunda en generar mayor aportación del IVA del sector manufacturero al PIB del Ecuador después de Pichincha con una suma de \$425.231,46 que representa una participación nacional del 33,6%.



**Figura 34 Aporte del IVA del Sector Manufacturero por cantones de la provincia de Tungurahua al PIB del Ecuador**  
Fuente: Banco Central del Ecuador

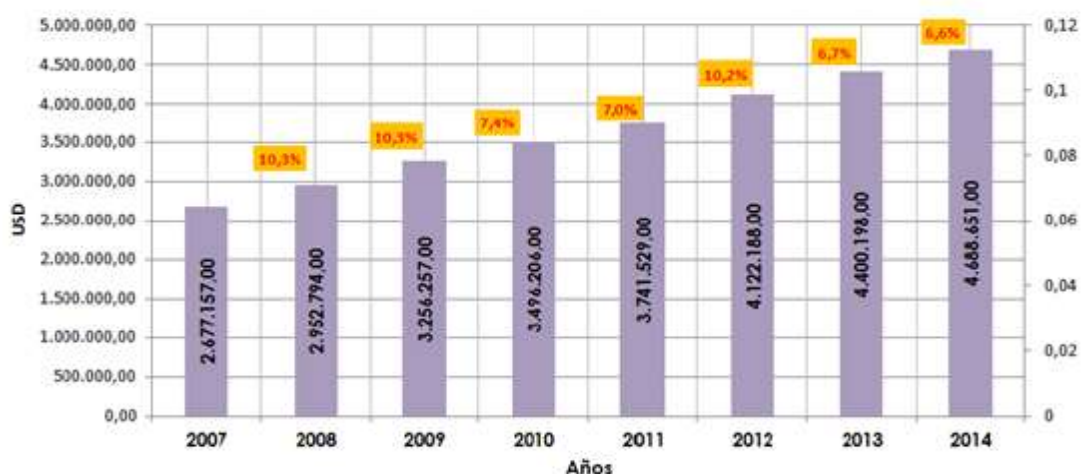
En la figura 35 observamos que en la provincia de Tungurahua, la ciudad de Ambato es la que genera mayor aportación del IVA del sector manufacturero al PIB del Ecuador con \$382.653 seguida de la ciudad de Pelileo con \$27.588, lo que representa una participación nacional del 5,5% y 0,4% respectivamente.

Menú Principal	Gráficos Regionales	Gráfico Nacional	Sólo Datos	Total NACIONAL	
Industrias				TOTAL NACIONAL	TUNGURAHUA
Fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuero y artículos de cuero				1.064.366,00	235.513,43
Total general				1.064.366,00	235.513,43

**Figura 35 Aporte del IVA del Sector Manufacturero de la actividad de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua al PIB del Ecuador**

Fuente: Banco Central del Ecuador

En la figura 36 observamos que en la actividad de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua, presenta como aportación de IVA al PIB del Ecuador con \$235.513,43, lo que representa el 22,13% de aporte en esta actividad a nivel nacional.



**Figura 36 Aporte del Sector Textil al PIB de la provincia de Tungurahua**

Fuente: Banco Central del Ecuador

De acuerdo a la figura 37 y tomando como base los porcentajes de crecimiento del PIB de Tungurahua de los años 2013 y 2014 debido a la falta de información actualizada, podemos calcular que en promedio para los años subsiguientes el PIB habría un crecimiento del 6,7% por lo cual para el año 2015 el valor es de \$5.002.790,62 y para el año 2016 sería de \$5.337.977,59 respectivamente; sin embargo debido al estudio realizado en el presente proyecto el sector disminuyó su producción en un promedio del 15% por lo cual

el valor aproximado para el año 2016 de aportación de esta actividad al PIB de Tungurahua sería de \$4.252.372,03.

#### 4.2.4. Análisis social

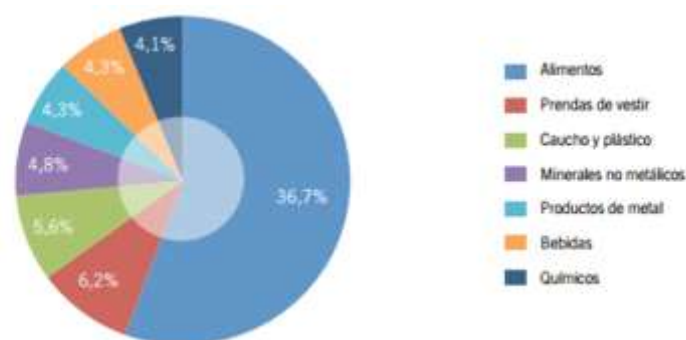
Según (Honorable Gobierno provincial de Tungurahua, 2017) señala que:

La provincia de Tungurahua posee una connotación más rural que urbana, es una provincia altamente industrializada, especialmente en producción carrocera, textil y cuero. Se estima que cada año la población crece en un promedio de 6.335 habitantes según las tasas de crecimiento. (p. 1)

No cabe duda que esta provincia cada vez recobra una evolución positiva en la producción, siendo el área textil una de las más importantes, generando así empleo, desarrollo para sus ciudades y atracción de relaciones de comercio nacionales e internacionales.

Según (INEC, et al. 2016) menciona lo siguiente:

Además de la contribución de cada rama de la industria manufacturera en la generación de empleo como elemento más estructural, cabe indagar el dinamismo que presentaron en la creación de nuevos puestos de trabajo. (p. 34)



**Figura 37 Empleo de la industria manufacturera. Principales ramas. Año 2013**

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Mediante los datos presentados en la figura 38 se puede observar que la actividad de fabricación de prendas de vestir es la segunda en generar empleos dentro del sector manufacturero con un 6,2%, lo que confirma que este sector es muy importante en el desarrollo económico y social no solo de la provincia de Tungurahua sino de todo el país.

Según (Revista Ekos, 2016) señala que:

La industria textil se establece como un sector diverso en la economía por su extenso encadenamiento con otras industrias. Es así que, en 2015, representó un aporte de alrededor del 0,8% en el PIB nacional y generó cerca de 166.000 empleos directos, lo que le ha llevado a ser el segundo sector manufacturero que más mano de obra emplea luego del sector de alimentos, bebidas y tabaco. (p. 48)

Debido a que la industria textil tiene enfoque artesanal permite que el país se desarrolle más eficazmente al incentivar el consumo nacional de estos productos, dándose una estructura social muy importante para el comercio nacional, ya que de este modo se han determinado nuevos niveles de producción y consumo, y por ende mejor participación en la producción y el aporte a la generación de competitividad y especialización productiva en la fabricación de prendas textiles.

Según (Diario El Comercio, 2016) indica lo siguiente:

Ecuador registró una tasa de desempleo nacional de 5,7% en marzo del 2016, en comparación con el 3,8% de igual mes del año pasado, un incremento de 1,9 puntos porcentuales, según la última Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. (p. 1)

De acuerdo a lo mencionado por la revista Ekos y diario El Comercio en las citas anteriores podemos determinar que la industria textil presentó una reducción en la generación de empleos, de la siguiente manera:

**Tabla 38**

**Generación de empleos de la Industria Textil**

<b>Variables</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Diferencia</b>
<b>% Desempleo</b>	3,8%	5,7%	1,9%
<b>Nº Empleos</b>	166.000	162.846	3.154

Conforme a los datos calculados y lo observado en la figura 38, para el año 2016 existe una reducción de 3.154 empleos representado por 1,9 puntos porcentuales de aumento en el nivel de desempleo nacional, este resultado se debe a la disminución que se presentaron en las ventas de este sector en el año 2016 por el incremento de 2% al IVA y por lo cual varias empresas tomaron como alternativa de solución la reducción o menor contrato de personal para mejorar sus ingresos.

Según (Cámara de Industrias de Tungurahua , 2016) menciona lo siguiente:

La tercera principal actividad manufacturera de la provincia, es de la rama textil, específicamente “fabricación de prendas de vestir para hombres, mujeres, niños y bebés: ropa exterior, interior, de dormir; ropa de diario y de etiqueta, ropa de trabajo (uniformes) y para practicar deportes (calentadores, buzos de arquero, pantalonetas, etc.)”; esta industria es la tercera de la provincia en generación de empleo. (p. 1)

La generación de fuentes de empleo que esta actividad genera en Tungurahua permite que el desarrollo económico y el crecimiento de esta provincia se encuentren en crecimiento constante, esto se debe al avance que tanto trabajadores como la capacidad instalada de las PYMES se encuentran en procesos de mejoramiento continuo, para así dar un mejor producto que sea de gran atractivo no solo nacional sino también internacionalmente.

### **Diagnóstico**

Si bien es claro darse cuenta que la economía de una provincia se encuentra sujeta en buena medida al desempeño que presente la economía nacional, sin embargo hay elementos diferenciadores como en este caso lo es la generación de empleo, por esto hay que rescatar a estas empresas y sector que ocupan el tercer lugar en otorgar fuentes de trabajo en Tungurahua ya que forman parte importante del desarrollo de nuestro país y de un mejor vivir de la población tungurahuesa.

### **Prognóstico**

Después de observar la capacidad que tiene el sector de fabricación de textiles en la generación de empleo, es necesario que exista un cuidado en mantener y fomentar por medio de varias estrategias sociales las oportunidades de trabajo, esto con el fin de que la población inmersa en este sector económico no se vea afectada, como sucedió lamentablemente por el pasado incremento del IVA en el país, lo que provoco indirectamente una afectación social, es por esto que las alternativas que se tomen para su control deben ser las adecuadas y que permitan el acrecentamiento de una estabilidad laboral de la provincia de Tungurahua.

### 4.3. Comprobación de hipótesis

Para comprobación de hipótesis de la investigación se realizó la comprobación manual y la comprobación aplicada con el software estadístico SPSS, que se muestran a continuación:

#### 4.3.1. Comprobación manual

En la comprobación manual se utilizó la prueba estadística de comprobación de hipótesis Chi-cuadrado, con la siguiente fórmula:

$$X^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

**Dónde:**

$X^2$ = Valor de Chi-cuadrado

$\Sigma$ = sumatoria

$O$ = frecuencia observada o datos obtenidos

$E$ = frecuencia teórica o esperada

##### 4.3.1.1. Planteamiento de la Hipótesis

**Hipótesis nula ( $H_0$ )=** El incremento del impuesto al valor agregado durante el año 2016 presentó una afectación positiva en la parte financiera, económica y social en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua.

**Hipótesis alternativa ( $H_1$ )=** El incremento del impuesto al valor agregado durante el año 2016 presentó una afectación negativa en la parte financiera, económica y social en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua.

##### 4.3.1.2. Calcular el valor de Chi-cuadrado

Para el cálculo del valor del Chi-cuadrado se extrae las variables de la investigación, la variable dependiente “Afectación financiera, económica y social en las pymes de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la

provincia de Tungurahua” y la variable independiente “El incremento del IVA durante el año 2016”. En base a ellas se toman las siguientes las preguntas:

Para la variable independiente:

Pregunta 2 ¿Esta Ud. de acuerdo con los 2 puntos porcentuales de incremento del IVA? ¿Por qué?

Pregunta 7 ¿Todos los productos que su empresa fabrica gravan tarifa 14% de IVA?

Para la variable dependiente:

Pregunta 5: ¿La rentabilidad de su empresa disminuyó debido al incremento del IVA?

Pregunta 9: Según su criterio ¿Cree que el aumento del IVA ha mejorado la economía de la provincia y por ende del país? ¿Por qué?

A continuación se determina los resultados de las encuestas y las frecuencias esperadas de las preguntas señaladas:

**Tabla 39**

**Datos observados**

Pregunta N°	Alternativas		
	SI	NO	TOTAL
2. ¿Esta Ud. de acuerdo con los 2 puntos porcentuales de incremento del IVA? ¿Por qué?	36	121	157
7. ¿Todos los productos que su empresa fabrica gravan tarifa 14% de IVA?	157	0	157
5. ¿La rentabilidad de su empresa disminuyó debido al incremento del IVA?	128	29	157
9. Según su criterio ¿Cree que el aumento del IVA ha mejorado la economía de la provincia y por ende del país? ¿Por qué?	0	157	157

Una vez que se ha establecido los datos observados, se calcula los datos esperados mediante la siguiente fórmula:

$$e = \frac{(Total\ de\ la\ fila) * (Total\ de\ la\ columna)}{Total\ de\ la\ fila\ y\ columna}$$

Tabla 40

## Datos esperados

ALTERNATIVAS	ALTERNATIVAS	
	SI	NO
2. ¿Esta Ud. de acuerdo con los 2 puntos porcentuales de incremento del IVA? ¿Por qué?	80,3	76,8
7. ¿Todos los productos que su empresa fabrica gravan tarifa 14% de IVA?	80,3	76,8
5. ¿La rentabilidad de su empresa disminuyó debido al incremento del IVA?	80,3	76,8
9. Según su criterio ¿Cree que el aumento del IVA ha mejorado la economía de la provincia y por ende del país? ¿Por qué?	80,3	76,8

Cuando ya obtenemos los datos observados con los datos esperados, calculamos el valor del Chi-cuadrado.

Tabla 41

## Cálculo de Chi-cuadrado

$$x^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

	O	E	O - E	(O - E) <sup>2</sup>	$\frac{(O - E)^2}{E}$
2. ¿Esta Ud. de acuerdo con los 2 puntos porcentuales de incremento del IVA? ¿Por qué? SI	36	80,3	-44,3	1958,06	24,40
2. ¿Esta Ud. de acuerdo con los 2 puntos porcentuales de incremento del IVA? ¿Por qué? NO	121	76,8	44,3	1958,06	25,51
7. ¿Todos los productos que su empresa fabrica gravan tarifa 14% de IVA? SI	157	80,3	76,8	5890,56	73,40
7. ¿Todos los productos que su empresa fabrica gravan tarifa 14% de IVA? NO	0	76,8	-76,8	5890,56	76,75
5. ¿La rentabilidad de su empresa disminuyó debido al incremento del IVA? SI	128	80,3	47,8	2280,06	28,41
5. ¿La rentabilidad de su empresa disminuyó debido al incremento del IVA? NO	29	76,8	-47,8	2280,06	29,71
9. Según su criterio ¿Cree que el aumento del IVA ha mejorado la economía de la provincia y por ende del país? ¿Por qué? SI	0	80,3	-80,3	6440,06	80,25
9. Según su criterio ¿Cree que el aumento del IVA ha mejorado la economía de la provincia y por ende del país? ¿Por qué? NO	157	76,8	80,3	6440,06	83,91
				$x^2 =$	<b>338,43</b>



#### 4.3.1.3. Grados de libertad

Además calculamos el grado de libertad que nos servirá para identificar la Chi-cuadrada calculada en la investigación en la tabla de distribución, para ello aplicamos a siguiente fórmula:

$$\text{Grado de libertad} = (\text{Fila}-1) * (\text{Columa}-1)$$

$$\text{GL} = (4-1) * (2-1)$$

$$\text{GL} = 3$$

#### 4.3.1.4. Valor crítico

Para el cálculo del valor crítico se considera un nivel de significancia del 5% (0,05), con una probabilidad del 95% (0,95) y 1 grado de libertad, en donde se obtiene un Chi-cuadrado tabulado de  $X^2 = 7.8147$  según la tabla de distribución  $X^2$ .

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1
1	10.8274	9.1404	7.8794	6.6349	5.0239	3.8415	2.7055
2	13.8150	11.9827	10.5965	9.2104	7.3778	5.9915	4.6052
3	16.2660	14.3202	12.8381	11.3449	9.3484	7.8147	6.2514
4	18.4662	16.4238	14.8602	13.2767	11.1433	9.4877	7.7794
5	20.5147	18.3854	16.7496	15.0863	12.8325	11.0705	9.2363
6	22.4575	20.2491	18.5475	16.8119	14.4494	12.5916	10.6446
7	24.3213	22.0402	20.2777	18.4753	16.0128	14.0671	12.0170
8	26.1239	23.7742	21.9549	20.0902	17.5345	15.5073	13.3616
9	27.8767	25.4625	23.5893	21.6660	19.0228	16.9190	14.6837
10	29.5879	27.1119	25.1881	23.2093	20.4832	18.3070	15.9872

#### Distribuciones Chi $X^2$

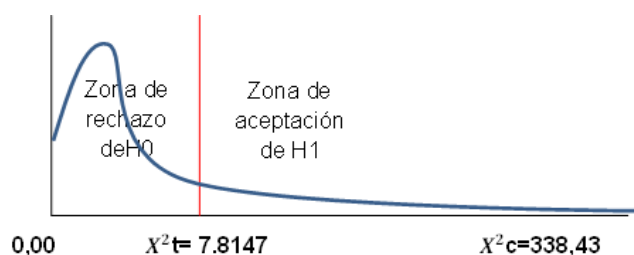
#### 4.3.1.5. Comprobación de Hipótesis

Para comprobar la hipótesis se considera: si el valor calculado del Chi-cuadrado es menor al Chi-tabulado, se acepta la hipótesis nula, caso contrario se rechaza y se toma la hipótesis alternativa.

$$X^2_t = 7.8147 \text{ Chi-cuadrado tabulado}$$

$$X^2_c = 338.43 \text{ Chi-cuadrado calculado}$$

$$7,8147 < 338,43$$



**Figura 38 Comprobación de la hipótesis**

Considerando este resultado de la comprobación de hipótesis, se determinó que la Chi-cuadrado calculado 338,43 es mayor a Chi-cuadrado tabulado 7,8147, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir que el incremento del impuesto al valor agregado durante el año 2016 presentó una afectación negativa en la parte financiera, económica y social en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua.

#### 4.3.2. Comprobación en SPSS

**Tabla 42**  
**Comprobación de Hipótesis-Estadísticos descriptivos**

##### Estadísticos descriptivos

	N	Media	Desviación típica	Mínimo	Máximo
¿Esta Ud. de acuerdo con los 2 puntos porcentuales de incremento del IVA? ¿Por qué?	157	1,7707	,42173	1,00	2,00
¿Todos los productos que su empresa fabrica gravan tarifa 14% de IVA?	157	1,0000	,00000	1,00	1,00
¿La rentabilidad de su empresa disminuyó debido al incremento del IVA?	157	1,1783	,38403	1,00	2,00
Según su criterio ¿Cree que el aumento del IVA ha mejorado la economía de la provincia y por ende del país? ¿Por qué?	157	2,0000	,00000	2,00	2,00

**Tabla 43**  
**Prueba de Chi – cuadrado SPSS**

## Correlaciones

		¿Esta Ud. de acuerdo con los 2 puntos porcentuales de incremento del IVA? ¿Por qué?	¿Todos los productos que su empresa fábrica gravan tarifa 14% de IVA?	¿La rentabilidad de su empresa disminuyó debido al incremento del IVA?	Según su criterio ¿Cree que el aumento del IVA ha mejorado la economía de la provincia y por ende del país? ¿Por qué?
¿Esta Ud. de acuerdo con los 2 puntos porcentuales de incremento del IVA? ¿Por qué?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 157	.(a) 157	,254(**) 157	.(a) 157
¿Todos los productos que su empresa fábrica gravan tarifa 14% de IVA?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	.(a) 157	.(a) 157	.(a) 157	.(a) 157
¿La rentabilidad de su empresa disminuyó debido al incremento del IVA?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,254(**) 157	.(a) 157	1 157	.(a) 157
Según su criterio ¿Cree que el aumento del IVA ha mejorado la economía de la provincia y por ende del país? ¿Por qué?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	.(a) 157	.(a) 157	.(a) 157	.(a) 157

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

a No se puede calcular porque al menos una variable es constante.

## Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)	Probabilidad en el punto
Chi-cuadrado de Pearson	10,139(b)	3	,001	,002	,000	
Corrección por continuidad(a)	8,621	3	,003			
Razón de verosimilitudes	16,312	3	,000	,000	,000	
Estadístico exacto de Fisher				,000	,000	
Asociación lineal por lineal	10,074(c)	3	,002	,002	,000	,000
Prueba de McNemar				,000(d)	,000(d)	,000(d)
N de casos válidos	157					

El estadístico tipificado es 3,174.

Utilizada la distribución binomial

Considerando este resultado de la comprobación de hipótesis en el programa SPSS se determinó que Sig. Asintótica es de 0,01 perteneciente a Chi Cuadrado, por lo que se aprueba H1, en base a la condición estadística establecida que según el manual de uso del SPSS de Alvarado 2012 estable

que cuando la Sig. Asintótica bilateral es menor a 0,05 se aprueba la hipótesis alterna H1. (p.7).

Por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir que el incremento del impuesto al valor agregado durante el año 2016 presentó una afectación negativa en la parte financiera, económica y social en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua.

#### **4.4. Informe final de investigación**

##### **4.4.1. Informe crítico**

El incremento del impuesto al valor agregado durante el año 2016 y su afectación financiera, económica y social en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua.

##### **4.4.2. Objetivo**

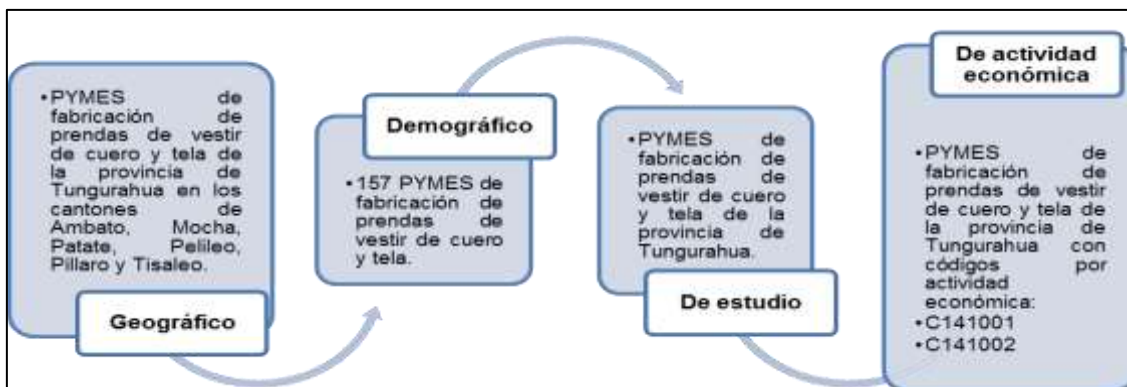
###### **4.4.2.1. Objetivo General**

Conocer el nivel de impacto económico, financiero y social de las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua, a través de la recolección de información primaria y secundaria, mediante la aplicación de métodos y técnicas estadísticas de análisis de datos.

###### **4.4.2.2. Objetivos Específicos**

- Recopilar información conceptual, estadística y legal sobre el incremento del IVA en el área financiera, económica y social de las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua.
- Dar a conocer los cambios y la afectación que generó el incremento del IVA en las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua.

#### 4.4.3. Alcance



**Figura 39 Alcance de la Investigación**

En la figura 40 podemos observar los lugares en los que realizó la aplicación de la encuesta, delimitándose exactamente a qué lugares y tipo de pymes se seleccionó como objeto de estudio de nuestra investigación.

#### 4.4.4. Metodología

El presente informe parte de un estudio de campo con la recolección de datos reales sobre las afectaciones que tuvieron las PYMES debido al incremento del IVA como son:

- Bibliográfico-documental.
- Tabulación y análisis estadístico de los resultados obtenidos en la encuesta.
- Estudios correlacionales para ver el grado de relación entre las variables y la comprobación de la hipótesis.

#### 4.4.5. Herramientas

Para este proceso de investigación se contó con la evaluación y aprobación de docentes especializados en el área de investigación de las técnicas, instrumentos, análisis de datos y método para la comprobación de hipótesis, de los cuales se utilizó los siguientes:

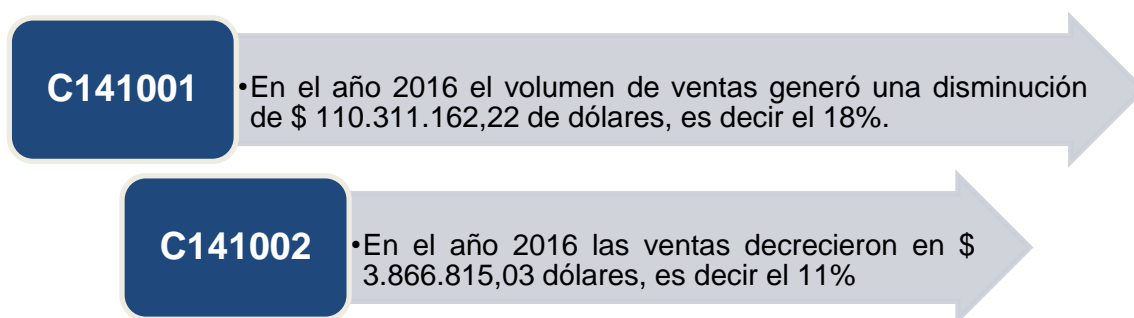


**Figura 40 Herramientas utilizadas para la Investigación**

En la figura 41 observamos que la aplicación de herramientas en nuestra investigación es fundamental, ya que facilita en gran manera el desarrollo adecuado de los objetivos planteados, para así lograr obtener los resultados deseados y verídicos de nuestro estudio.

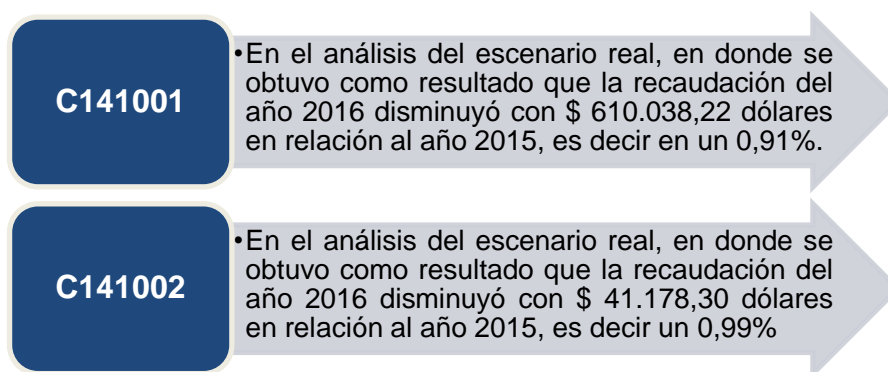
#### 4.4.6. Análisis y discusión de resultados

##### 4.4.6.1. Análisis tributario financiero



**Figura 41 Resultados del análisis tributario financiero de las ventas en los años 2015-2016**

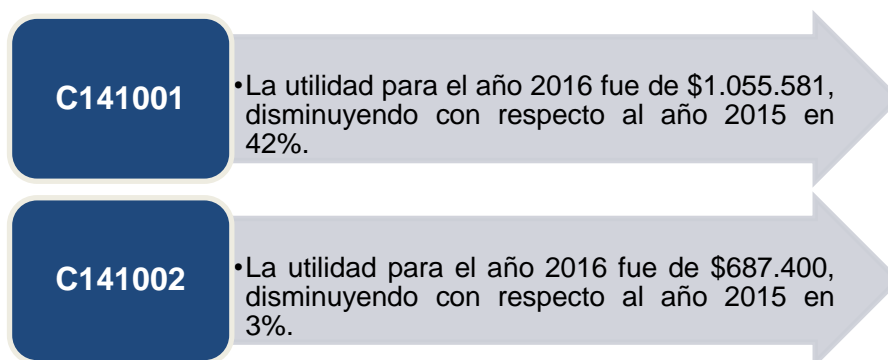
En la figura 42 podemos ver que después de concluido el análisis del IVA en los años 2015 -2016 de las PYMES de fabricación de cuero y tela de la provincia de Tungurahua, se tuvieron variaciones en cada una de las actividades mencionadas, esto se debió al incremento de 2 puntos porcentuales a este impuesto que si afectaron las ventas en este sector textil.



**Figura 42 Resultados del análisis tributario financiero de la recaudación del IVA de los años 2015-2016**

En la figura 43 de igual manera se determinó que si existe variación del IVA por lo que los valores recaudados de este impuesto por parte del SRI presentaron una disminución al año 2016 en cada una de las actividades de este sector textil, esto debido a la aplicación de los dos puntos porcentuales del 12% al 14%.

Asimismo al realizar el análisis de los valores de la utilidad del ejercicio de la declaración del impuesto a la renta obtenida del Servicio de Rentas Internas durante los años 2015 – 2016 de las actividades económicas anteriormente mencionadas, se determinó que:

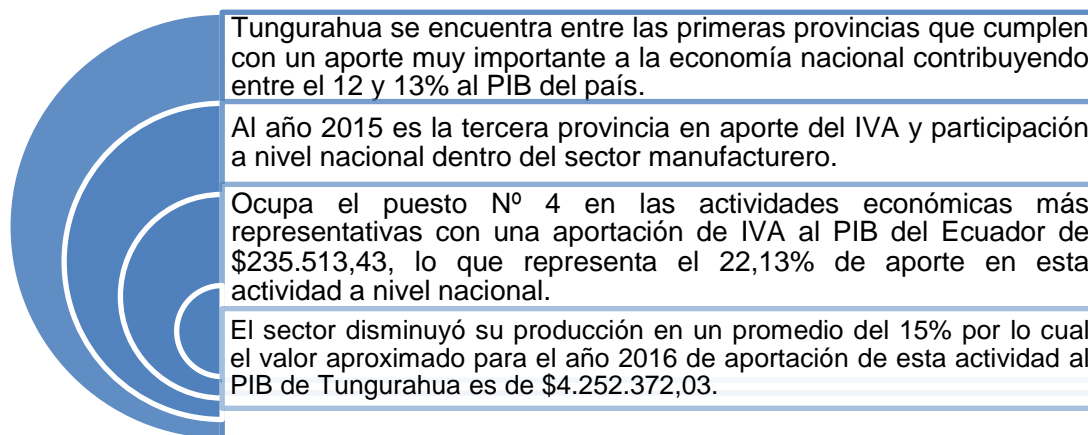


**Figura 43 Resultados del análisis tributario financiero de las utilidades de las PYMES objeto de estudio**

Fuente: Investigadoras del Proyecto

En la figura 44 observamos que cada una de las actividades presentaron valores con disminución para el año 2016, siendo la actividad C141001 la más afectada de las pymes de este sector de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua, lo que se resume en que el incremento del IVA si afectó considerablemente a este sector.

#### 4.4.6.2. Análisis económico



**Figura 44 Resultados del análisis económico de las PYMES objeto de estudio**

En la figura 45 se recalca que la provincia de Tungurahua es de aporte muy importante a la economía del país en cuanto a la actividad textil se refiere, por esto se la asume como una de las actividades más representativas en la contribución al PIB y al IVA a nivel nacional.

#### 4.6.3. Análisis social

La actividad de fabricación de prendas de vestir es la segunda en generar empleos dentro del sector manufacturero con un 6,2%, por lo que a este sector se lo establece como diverso en la economía por su amplio vínculo con otras industrias.

Las pymes de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela generaron en el año 2015 (166.000 empleos) y en el año 2016 (162.846 empleos) según porcentajes de desempleo para este período.

**Figura 45 Resultados del análisis social de las PYMES objeto de estudio**

Fuente: Investigadoras del Proyecto

En la figura 46 se han obtenido los resultados en el aspecto social, determinándose que la pymes de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela aportan en gran manera a la generación de empleos, lo que ayuda a nivel nacional que la pobreza disminuya y que a su vez se genere la preferencia en consumir la mano de obra nacional y fomentar así el desarrollo de la sociedad en la economía del país.



<b>Factores externos</b>	<b>Factores internos</b>	<b>FORTALEZAS (F)</b>	<b>DEBILIDADES (D)</b>
		F1. Mantienen clientes fijos F2. Fabrican variedad de productos F3. Mantienen un portafolio de proveedores F4. Indicios de formalidad tributaria	D1. No poseen un plan estratégico financiero para mitigar riesgos financieros D2. Deficiente productividad en sus niveles operativos D3. Ausencia de estrategias financieras preventivas por el incremento del IVA del 14%
<b>OPORTUNIDADES (O)</b>		<b>Maxi-Maxi FO (Ofensivas)</b>	<b>Mini-Maxi DO (Adaptativas)</b>
O1. Posicionamiento en el mercado respaldado por la cuarta posición como productora a nivel provincial O2. Actividad económica reconocida tributariamente por ser la segunda en aportación del IVA en el país O3. Sector económico generador de empleo reconocido como el segundo en generar fuentes de trabajo a nivel nacional		F1-O2 Incrementar los clientes ampliando más su mercado no solo a nivel provincial sino también a nivel nacional. F2-O2 Mantener una innovación de productos para incrementar las ventas y de esta manera contribuir más con el estado.	D1-O1 Implementar un plan estratégico que les permita ser más productivos y competitivos tanto en la provincia como en el país D2-O2 Crear un sistema de costos de producción para evitar desperdicios y generar más ventas, que permitan aportar de mejor manera a la recaudación de tributos.
<b>AMENAZAS (A)</b>		<b>Maxi-Mini FA (Defensivas)</b>	<b>Mini-Mini DA (Supervivencia)</b>
A1. La implementación de nuevas políticas fiscales que afecten directamente al sector A2. Disminución de la demanda en función de la capacidad de compra por parte de los clientes A3. Recesión económica del país		F1-A1 Aprovechar al máximo a nuestros clientes, asumiendo el valor del incremento del IVA y para que de esta manera no se vea afectado el precio de venta. F2-A2 Llamar la atención de nuestros clientes con una variedad de productos que estén a la vanguardia de la moda.	D3- A2 Buscar formas de promocionar nuestro portafolio de productos para aumentar el nivel de ventas y así mejorar la capacidad y decisión de compra. D2-A3 Capacitar al personal para mejorar la productividad de las PYMES y de esta manera fomentar el consumo de productos nacionales aportando al mejoramiento económico del país.

**Figura 46 Matriz FODA de las PYMES objeto de estudio**

En la figura 47 podemos observar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se determinaron por medio de la investigación para las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua, las mismas que fueron analizadas con el propósito de establecer las estrategias que sean más adecuadas para estos negocios.

Tabla 44

## Matriz General Electric

ANÁLISIS INTERNO				
ANÁLISIS INTERNO	FORTALEZAS (F) Y DEBILIDADES (D)	Peso	Calificación	Valor
	F1. Mantienen clientes fijos	17%	5	0,85
	F2. Fabrican variedad de productos	17%	5	0,85
	F3. Mantienen un portafolio de proveedores	16%	2	0,32
	F4. Indicios de formalidad tributaria	20%	5	1,00
	D1. No poseen un plan estratégico financiero para mitigar riesgos financieros	10%	3	0,30
	D2. Deficiente productividad en sus niveles operativos	10%	4	0,40
	D3. Ausencia de estrategias financieras preventivas por el incremento del IVA del 14%	10%	5	0,50
		100%		4,22

ANÁLISIS EXTERNO				
ANÁLISIS EXTERNO	OPORTUNIDADES (O) Y AMENAZAS (A)	Peso	Calificación	Valor
	O1. Posicionamiento en el mercado respaldado por la cuarta posición como productora a nivel provincial	20%	4	0,80
	O2. Actividad económica reconocida tributariamente por ser la segunda en aportación del IVA en el país	20%	4	0,80
	O3. Sector económico generador de empleo reconocido como el segundo en generar <b>Fuentes</b> de trabajo a nivel nacional	25%	5	1,25
	A1. La implementación de nuevas políticas fiscales que afecten directamente al sector	15%	5	0,75
	A2. Disminución de la demanda en función de la capacidad de compra por parte de los clientes	10%	5	0,50
	A3. Recesión económica del país	10%	5	0,50
		100%		4,60

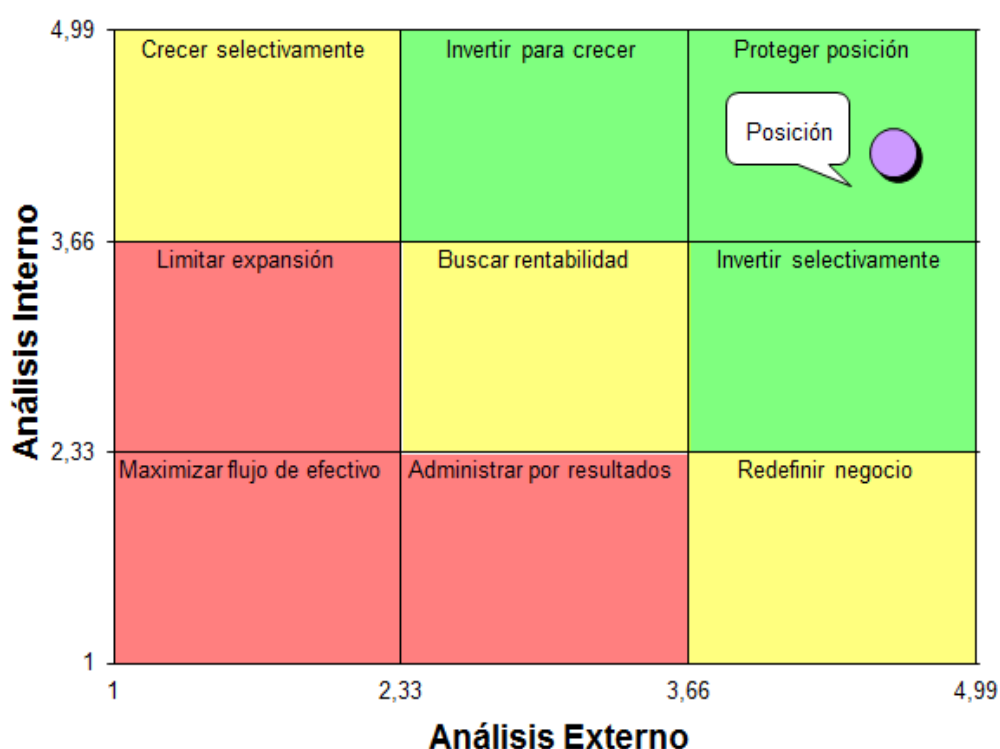
En la tabla 44 por medio de la elaboración de la matriz FODA y el análisis interno y externo pudimos determinar que las mayores debilidades de las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de

Tungurahua son la ausencia de estrategias financieras preventivas por el incremento del IVA del 14% y la deficiente productividad en sus niveles operativos, y por medio de las cuales se ha elaborado la propuesta de una estrategia que permita mitigar y reducir el riesgo que pueden tener estos negocios en caso de existir nuevamente cambios a la política fiscal del país.

Para la elaboración de la Matriz General Electric se utilizó el siguiente rango de calificación:

- Alto ----- 5
- Medio ----- 3
- Bajo ----- 1

### Matriz McKinsey-GE



**Figura 47 Resultados Matriz General Electric**

En la figura 48 podemos observar por medio de la realización de esta matriz que las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua se mantienen en una posición muy fuerte y de elevado atractivo, lo que las convierte en negocios que deben implementar estrategias para proteger la buena posición en la que se encuentran.

## **Conclusión**

A través de este trabajo de investigación se determinó que existieron problemas fundamentales que afectaron en ese momento a las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua debido a la nueva ley fiscal a la subida del IVA del 12% al 14%, ya que se vieron afectadas económicamente al registrar una caída en la recaudación de este tributo, financieramente en estos negocios al verse afectadas sus ventas por la falta de capacidad de compra en los ciudadanos y por ende la obtención de menores utilidades, y finalmente en el aspecto social ya que la tasa de desempleo incrementó en este sector afectando en general a la economía de la provincia de Tungurahua, finalmente podemos mencionar que los cambios a estas políticas tributarias deben ser analizadas previamente antes de su decreto en busca de generar beneficios a la población sin causar los perjuicios que han sido mencionados anteriormente.

Por esta razón se elaborará un simulador que permita a las PYMES analizar financieramente sus negocios, por medio del cálculo de indicadores financieros, que les ayude a determinar riesgos a los que estén expuestos y a su vez estrategias que deban aplicar por el impacto que ocasiona una subida espontánea del IVA.

## CAPÍTULO V

### PROPUESTA DE UN SIMULADOR DE ANÁLISIS FINANCIERO DE CONOCIMIENTO BASADO EN LA INFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN FINANCIERA PARA EL SECTOR DE LAS PYMES DE FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO Y TELA DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA ANTE LA VARIACIÓN DEL IVA

#### 5. Propuesta

##### 5.1. Presentación

**Título de la propuesta:** Simulador de análisis financiero basada en la información y representación financiera.

La presente propuesta es un simulador de análisis financiero que permita conocer la información y representación financiera adecuada de una empresa, para esto se hace uso de balances contables e indicadores y que por medio de sus datos se pueden determinar resultados que les ayuden a cada una de ellas a prepararse para afrontar escenarios difíciles, ya sea que se utilice como una estrategia de planta a implementarse inmediatamente sin la necesidad de que exista este tipo de incrementos al Impuesto al Valor Agregado (IVA) o a su vez en caso que el gobierno decida nuevamente establecer otros cambios a este tipo de impuestos, y que sin duda ayudará a mejorar el manejo de las finanzas de las pymes que han sido analizadas.

#### **Metodología e instrumentos**

La metodología utilizada para el desarrollo del simulador de análisis financiero, es la siguiente:

En la parte contable se utilizó los estados financieros que se encuentran desglosados en el formulario 101 del SRI, los mismos que han sido transcritos en su formato original a la hoja de cálculo de Excel.

En la parte financiera se utilizó como base fundamental la aplicación de los indicadores financieros que se encuentran establecidos por la Superintendencia de Compañías, en cuatro grupos que son:

## LIQUIDEZ

- Liquidez Corriente
- Prueba ácida
- Capital de Trabajo

## SOLVENCIA

- Nivel de endeudamiento
- Apalancamiento total

## RENTABILIDAD

- Rentabilidad sobre patrimonio ROE
- Rentabilidad sobre activo ROA
- Margen neto
- Margen Bruto

## ACTIVIDAD

- Eficiencia en los costos
- Eficiencia en los gastos
- Eficiencia total

Por otro lado en la parte técnica se utilizó una herramienta del paquete office, como es la hoja de cálculo Excel, en donde nos permitió realizar fórmulas, condicionamientos e hipervínculos que nos benefician para el desarrollo de este tipo de evaluación y así tener la información contable – financiera analizada de las pymes de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua.

## **5.2. Objetivos**

### **5.4.1. General**

Desarrollar un simulador de análisis financiero de conocimiento basado en la información y representación financiera para el sector de las pymes de

fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua ante la variación del IVA.

#### **5.4.2. Específicos**

- Analizar los balances financieros de las pymes, con la finalidad de conocer si están en la capacidad de asumir puntos porcentuales de incrementos del IVA.
- Optimizar la productividad de las operaciones y actividades de las pymes analizadas, para tomar decisiones que permitan mejorar su rentabilidad.

#### **5.3. Justificación**

La realización de la presente propuesta nace de la necesidad de encontrar soluciones prácticas financieras para las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela en la provincia de Tungurahua, para que así puedan realizar una evaluación financiera adecuada por medio de los resultados que se obtengan en los indicadores de liquidez, endeudamiento, rentabilidad y actividad que han sido planteados y que son necesarios de ser aplicados por estas empresas debido al aumento del IVA durante el año 2016 que afectó a su situación financiera, económica y social.

Los beneficiarios directos de la presente propuesta serán desde luego las PYMES dedicadas a la fabricación de prendas de vestir de cuero de la provincia de Tungurahua ya que la estrategia mencionada está enfocada en su realidad económica, para esto se ha tomado en cuenta dos de las debilidades más altas que estas pequeñas y medianas empresas presentan como son la ausencia de estrategias financieras preventivas por el incremento del IVA del 14% y la deficiente productividad en sus niveles operativos. Sin embargo, gracias a la generalización que podría presentar esta estrategia que se ejecutará, es posible que otras empresas de diferentes sectores o de otras provincias puedan utilizarlos de forma indistinta.

La importancia práctica y teórica es alta ya que se brinda elementos de conocimiento e información financiera-tributaria muy importantes para una

empresa en general, por lo cual podrán tomar decisiones acertadas y a tiempo para evitar problemas económicos o financieros que podrían llevar al cierre de sus empresas.

#### 5.4. Diseño de la propuesta

##### Simulador de análisis y evaluación financiera



Figura 48 Portada del simulador financiero

Para el análisis financiero aplicado en el simulador, se utilizó los valores de los balances financieros de una PYME de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua del año 2016. En este caso de Capolivery.

#### Pasos de la simulación

##### Paso 1:

Copia de los balances financieros al simulador, los que han sido emitidos por la página web del SRI, en el formulario 101.

ESPE		UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS		MENU	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2015 - 2016					
ACTIVO					
ACTIVOS CORRIENTES					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO					
INVERSIONES CORRIENTES					
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES					
Cuentas y documentos por cobrar clientes corrientes	RELACIONADOS	LOCALES		2015	2016
	NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR			
Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes	RELACIONADOS	LOCALES			
	NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR			
		311	+	8096,96	5103,37
		312	+		
		313	(-)		
		314	+	18095,79	0
		315	+		
		316	+	0,00	19575,96
		317	+		
		318	+		
		319	+		
		320	+		
		321	+		

Figura 49 Balance General



INGRESOS		TOTAL INGRESOS		2015	2016
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA		6011	+	156055,64	115950,47
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6021	+		
EXPORTACIONES NETAS		6031	+		
INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES		6041	+		
INGRESOS POR AGROFORESTERIA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES		6051	+		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		6061	+		
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6071	+		
DIVIDENDOS		6081	+		
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	DE RECURSOS PUBLICOS	6091	+		
	DE OTRAS LOCALES	6101	+		
	DEL EXTERIOR	6111	+		
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR		6121	+		
OTRAS RENTAS		6131	+		
<b>TOTAL INGRESOS SUMAR DEL 6011 AL 6131</b>		<b>6999</b>	<b>=</b>	<b>156055,64</b>	<b>115950,47</b>

**Figura 50 Estado de Resultados**

### Paso 2:

Se realizó la evaluación financiera con los cuatro grupos de indicadores financieros: Liquidez, Solvencia, Rentabilidad y Actividad, en donde cada análisis presenta su nivel de cumplimiento. A continuación se detalla los resultados obtenidos con los balances evaluados:

### Escenario Real

### Análisis financiero – Liquidez



**Figura 51 Análisis de la liquidez**

En este análisis de liquidez se puede observar que la PYME tiene un nivel de cumplimiento del 86,07%, en donde lo ideal sería llegar al 100% para que sea más eficiente y productiva.

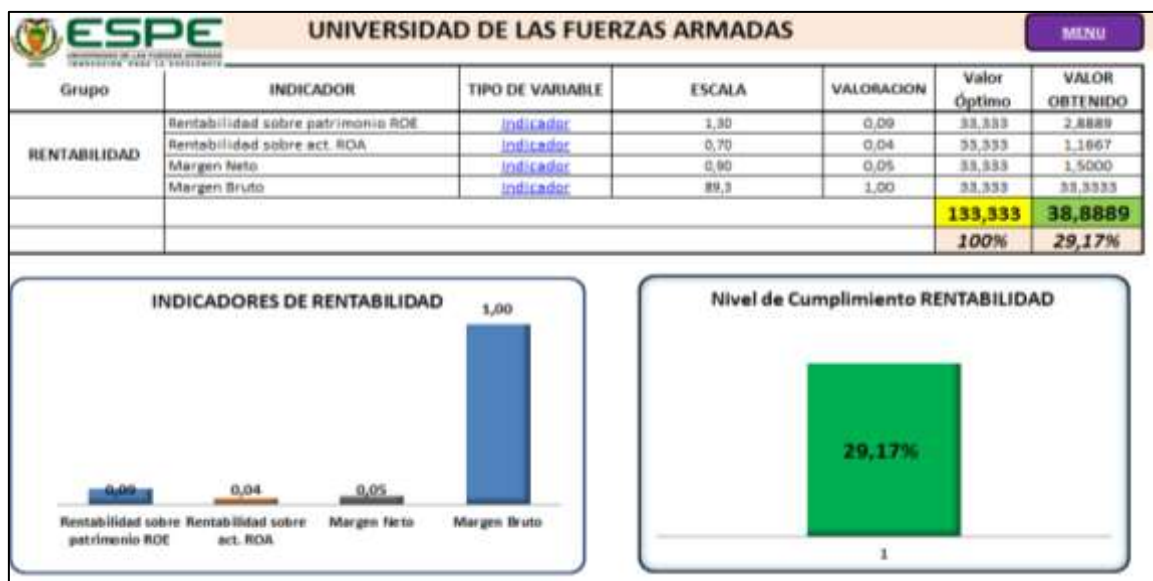
## Análisis financiero – Solvencia



**Figura 52 Análisis de Solvencia**

En la evaluación del grupo de solvencia se determinó que tiene un nivel de cumplimiento del 76,25% ya que su apalancamiento total está por debajo del rango establecido en el simulador.

## Análisis financiero – Rentabilidad



**Figura 53 Análisis de Rentabilidad**

En esta evaluación sobre la rentabilidad se determinó que tiene un nivel de cumplimiento del 29,17% debido a que sus valores tanto del ROA, ROE y Margen Neto son inferiores a los rangos establecidos. Mientras que el Margen Bruto es muy bueno para la empresa, esto se debe a sus elevados costos y gastos que presentados durante este año.

## Análisis financiero - Actividad



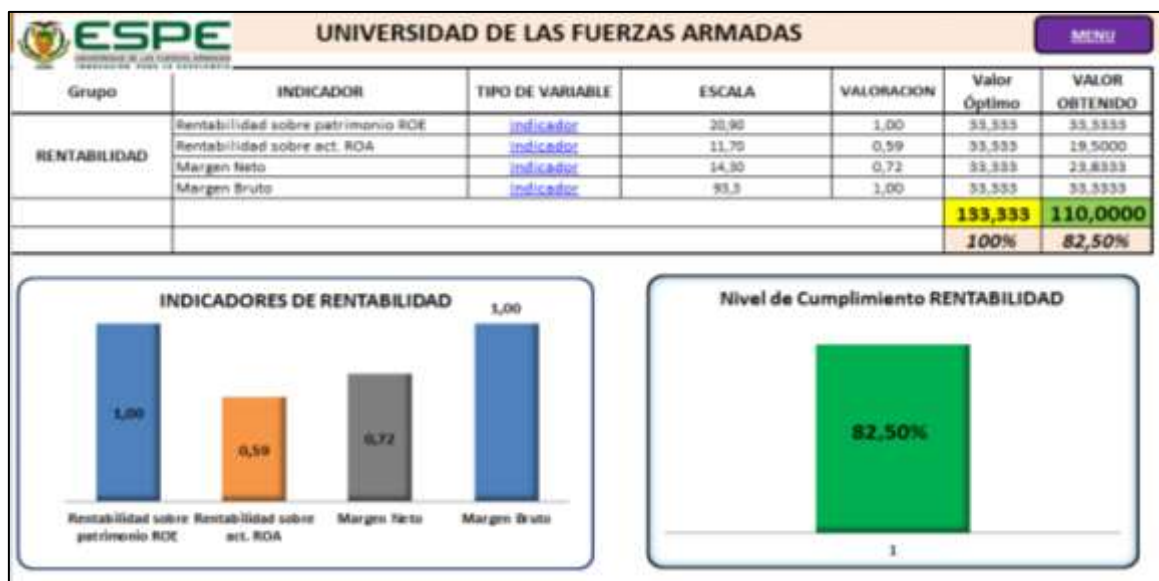
**Figura 54 Análisis de Actividad**

En esta evaluación se determinó que el nivel de cumplimiento es de 55,20%. La empresa debería tomar decisiones sobre cuánto invierte en los costos y gastos para ser más productivos, una forma puede ser la de reducir los gastos que son manejables y no tan importantes en las operaciones de la empresa.

### Escenario Óptimo

En este escenario nos enfocamos en mejorar los grupos de rentabilidad y actividad ya que son los que tiene menor nivel de cumplimiento, para ello se debe disminuir los costos en materias primas en un 10% y en un 30% en aquellos costos que son manejables por la empresa como: suministros, materiales y repuestos, y, pagos por otros servicios. De igual forma en los gastos se debe disminuir en un 30% en las cuentas como mantenimiento y reparaciones, combustibles y lubricantes, promoción y publicidad, entre otros, para así obtener resultados que sean satisfactorios, quedando de la siguiente manera los análisis de los grupos mencionados:

## Análisis financiero – Rentabilidad escenario optimo



**Figura 55 Rentabilidad Escenario Óptimo**

Aquí podemos observar que tomando esta decisión de disminución de los costos sube la rentabilidad y su nivel de cumplimiento es del 82,50%, lo que representa una mejora para la empresa.

## Análisis financiero – Actividad



**Figura 56 Actividad Escenario Óptimo**

De igual manera podemos observar que disminuyendo en un 30% los gastos que no afectan a la operación de la empresa sube su eficiencia y productividad, quedando un 71,10%, que ya es representativo para la empresa.

### **5.5. Propuesta de lineación**

La presente propuesta se encuentra alineada a conocer datos financieros, tributarios, afectación económica y comportamental de gestión de las operaciones realizadas por las PYMES.

Ante este nuevo punto de partida que pueden tener las PYMES con la aplicación de la propuesta que ha sido expuesta, podrán contar con una gran ventaja de mayor flexibilidad, agilidad y rapidez en la evaluación correcta de sus finanzas sin correr el peligro de verse expuestas a mayores riesgos no solo económicos, sino también sociales, cabe mencionar estos últimos riesgos debido a que en cada empresa encontramos individuos internos y externos inmersos en sus operaciones, y que de igual forma se pueden ver afectados por las decisiones que sean tomadas en cada una de ellas, es por esto que la propuesta del simulador anteriormente mencionado les ayudará a las PYMES a actuar lo más eficientemente posible.

## CONCLUSIONES

- Con la investigación realizada se concluye que este tipo de política tributaria como es el caso del incremento del IVA al 14% afecta de manera negativa a las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua, ya que tanto las ventas como la utilidad disminuyeron en un 18% y 42% respectivamente para la actividad C141001 y de 11% y 3% para la actividad C141002 , es por ello que estos cambios tributarios conllevan riesgos financieros para cualquier tipo de empresa.
- La revisión de bases legales y conceptuales sobre el tema investigado, nos ha permitido conocer que el IVA es establecido como un impuesto a nivel mundial, siendo uno de los más importantes en la recaudación de tributos y por ende dentro de la economía, teniendo leyes y decretos que lo regulan, además de tener aplicaciones variadas a sus tasas desde un porcentaje del 15% al 27% en Europa y del 7% al 21% en América Latina.
- La utilización del enfoque cuantitativo nos permitió cumplir con el desarrollo de la investigación, ya que se pudo seguir de manera secuencial cada uno de los pasos que tiene la misma, es decir que va desde el planteamiento del problema hasta la comprobación de la hipótesis de manera muy efectiva y así poder concluir con el presente proyecto.
- Las PYMES analizadas no se encontraban preparadas para evitar los efectos tanto económicos como financieros que contrajo los dos puntos porcentuales de incremento del IVA y peor aun cuando el país se encontraba en un periodo de recesión económica, debido a que no cuentan con un plan de estrategias para prevenir este tipo de riesgos.
- Finalmente concluimos que las PYMES analizadas no cuentan con herramientas, estrategias e instrumentos financieros y además no conocen cómo el aspecto financiero, económico y social pueden ser afectados por cambios tributarios que se presenten de manera desprevenida en el país.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las PYMES de fabricación de prendas de vestir de cuero y tela de la provincia de Tungurahua, que ante la presencia de este tipo de políticas tributarias, se debe prevenir de forma rápida y oportuna, implementando el uso del análisis financiero para conocer cómo afectaría dicha política en las operaciones de la empresa y de esta manera poder tomar decisiones que mitiguen cualquier tipo de riesgo económico - financiero.
- Para ampliar los conocimientos acerca del IVA o de cualquier otro impuesto, es importante utilizar información real y válida extraída de **Fuentes** o bases de datos legales, ya que el tema de aspecto fiscal es a nivel macro y gubernamental.
- Se debe mantener un control sobre cada uno de los procesos de la investigación cuantitativa, ya que de todo el desarrollo de este tipo de enfoque investigativo depende el cumplimiento de los objetivos propuestos inicialmente.
- Las PYMES deben realizar siempre un análisis constante del impacto que conlleva un cambio fiscal o tributario en las empresas antes de la ocurrencia de este hecho.
- Finalmente se sugiere y recomienda a las PYMES que se utilice el simulador de análisis financiero como herramienta y estrategia de evaluación para las actividades realizadas por las mismas, generando así mayor productividad en sus operaciones, además de tener conocimiento sobre su rendimiento, para así poder tomar decisiones oportunas que prevengan posibles riesgos, a través de la aplicación de indicadores financieros de liquidez, solvencia, rentabilidad y actividad detallados en el mismo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, A., & Gavilanes, V. (2015). *“Evaluación financiera e impacto Económico-social de la inversión realizada por la empresa Andelas Cía. Ltda. en la gestión del sistema de seguridad y salud ocupacional”*. Latacunga.
- Alcocer, E., & Segovia, M. (2016). *Evaluación de la información contable-Financiera de las empresas con personería jurídica del sector comercial de la provincia de Cotopaxi, para una adecuada toma de decisiones crediticias en la banca ecuatoriana*. Latacunga.
- Angulo, E. (2012). *“Política fiscal y estrategia como factor de desarrollo de la mediana empresa comercial sinaloense. Un estudio de caso”*. Recuperado el 3 de Marzo de 2017, obtenido de [http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/elementos\\_teoricos.html](http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/elementos_teoricos.html)
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación*. Caracas: Episteme C.A.
- Atencio, D. (2016). *Contexto Social, político y Económico de Panamá*.
- Banco de Previsión Social. (1 de Marzo de 2012). *Banco de Previsión Social*. Recuperado el 20 de Julio de 2017, obtenido de <http://www.comoimportar.com.uy/importaciones-que-pagan-imesi/>
- Barragán, J. (2016). *Economía, Tungurahua*. Ambato.
- Barreix, A., Bès, M., & Roca, J. (2010). *El IVA Personalizado Aumentando la recaudación y compensando a los más pobres*. Uruguay.
- Bautista, N., & Benavides, J. (2013). *Análisis de factores que afectan a las PYMES en Colombia y herramientas financieras para controlarlas*. Colombia.
- BBC, (27 de Julio de 2015). *En qué países de América Latina se paga más IVA al hacer compras*. Recuperado el 15 de Febrero de 2017, obtenido de [eltiempo.com.ec](http://eltiempo.com.ec):



<http://www.eltiempo.com.ec/noticias/mundo/5/356490/en-que-paises-de-%20america-latina-se-paga-mas-iva-al-hacer-las-compras>

Berenson, W. (2003). *Tributación y federalismo en los Estados Unidos de América: Un Esquema*.

Cámara de Industrias de Tungurahua. (7 de Marzo de 2016). *Cámara de Industrias de la provincia de Tungurahua*. Recuperado el 15 de Julio de 2017 obtenido de: <https://camaradeindustriasdetungurahua.wordpress.com/2016/03/07/industria-textil-tercera-en-generacion-de-empleo-en-tungurahua/>

Carrillo, D. (2010). *Diagnóstico del Sector Textil y de la Confección*. Quito.

Cejas, M. (2015). *Metodología de la investigación*. Latacunga.

CEPAL. (2006). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Tributación en América Latina En busca de una nueva agenda de reformas*. . Santiago de Chile.

CEPAL, N. (2016). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe* .

Código Fiscal de la República de Panamá. (1956). *Código Fiscal de la República de Panamá*. Panamá.

Código Tributario. (2005). *Código Tributario*.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.

Corral, Y. (2009). *Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos*. Venezuela.

Currantes sin fronteras. (2017). *Currantes sin fronteras*. Recuperado el Julio 19 de 2017, obtenido de <http://www.currantessinfronteras.com/paises/trabajo-en-usa/leyes-y-seguro-medico-en-usa/>

Daniel. (2016). *BLog de Daniel*. Recuperado el 3 de Marzo de 2017, obtenido de <http://www.elblogdedaniel.com/mito-20-nordicos-impuestos-mas-justos-del-mundo/>

Del Río, F. (2007). *La evaluación en el trabajo del informador*. Turrialba.

Diario El Comercio. (15 de Abril de 2016). *Diario El Comercio*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/desempleo-ecuador-aumento-economia.html>

Diario El Comercio. (2017). *Gobierno oficializó la reducción del IGV de 18% a 17%*. Recuperado el 10 de Abril de 2017, obtenido de <http://elcomercio.pe/economia/peru/gobierno-reducira-igv-18-17-desde-1-julio-noticia-1958881>

Diario El país. (20 de Diciembre de 2016). *El país*. Obtenido de <http://www.elpais.com.uy/economia/noticias/presion-fiscal-dgi-leve-baja.html>

Diario El Tiempo. (2017). *Diario El Tiempo*. Recuperado el 10 de Abril de 2017, obtenido de <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/ingresos-para-la-salud-y-educacion-40200>

Diario La República. (7 de Enero de 2017). *Diario La República*. Recuperado el 20 de Julio de 2017, obtenido de <http://larepublica.pe/economia/837476-igv-bajara-de-18-15-desde-el-1-de-julio-si-se-logra-meta-de-recaudacion>

Díaz, J. (Enero de 2011). *El origen del IVA*. Recuperado el 14 de Enero de 2017, obtenido de Apuntes de tributo Venezolano: <http://apuntesdtributo.blogspot.com/2011/01/origen-del-impuesto-al-valor-agregado.html>

Dirección General Impositiva. (2016). *Dirección General Impositiva*. Recuperado el 20 de Junio de 2017, obtenido de <http://www.dgi.gub.uy/wdgi/afiledownload?2,4,1535,O,S,0,33034%3BS%3B1%3B108,>

- Economía Finanzas. (2016). *Economía Finanzas*. Recuperado el 10 de Julio de 2017, obtenido de <https://www.economiafinanzas.com/iva-en-europa/>
- Economía y Empresa, Jurídico. (3 de Diciembre de 2012). *Economía y Empresa, Jurídico*. Recuperado el 20 de Julio de 2017, obtenido de <http://queaprendemoshoy.com/como-es-el-sistema-tributario-aleman/>
- EcuRed. (2016). *EcuRed*. Recuperado el 20 de Julio de 2017, obtenido de <https://www.ecured.cu/Hungr%C3%ADa>
- Estatuto Tributario, aprobado mediante Decreto N°624 publicado en el Diario Oficial N°38756. (1989). *Estatuto Tributario, aprobado mediante Decreto N°624 publicado en el Diario Oficial N°38756*. Recuperado el 21 de Junio de 2017 obtenido de: <http://www.dian.gov.co/dian/15servicios.nsf/0108fdc3639d83ff05256f0b006abb3d/49d4ccea7c97c8bd05256f0b006de2b7?OpenDocument>
- Freire, T. (2015). *Análisis Financiero y valoración de empresas, un estudio previo a las PYMES manufactureras de Tungurahua*.
- García, D. (2014). *Panamá aplica el ITBMS más bajo de Latinoamérica* .
- Guía tributaria. (2013). *Guía tributaria*. Quito: Sesos Creación Visual.
- Gutiérrez, M. (2007). *Tendencias de la política tributaria en la Unión Europea*.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Honorable gobierno provincial de Tungurahua . (2017). [www.tungurahua.gob.ec](http://www.tungurahua.gob.ec). Recuperado el 7 de Abril de 2017, obtenido de <http://www.tungurahua.gob.ec/index.php/la-institucion-hgpt/Fuentes-de-comercio>
- Hueso, A. (2007). *Estudio sobre el impacto social, económico y ambiental de pequeñas centrales hidroeléctricas implantadas en comunidades rurales de La Paz, Bolivia*. La Paz.

- Hugo, T., & Monteros, Á. (2014). *Análisis del impacto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los hogares urbanos ecuatorianos en los puntos temporales 2003 y 2011.* . Quito.
- INEGI. (2009). *Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.* México, D.F.
- Investigación. (2007). *Investigación.* Recuperado el 28 de febrero de 2017, obtenido de [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:NED-llGfbgsJ:biblioteca.uccvirtual.edu.ni/index.php%3Foption%3Dcom\\_docman%26task%3Ddoc\\_download%26gid%3D234%26Itemid%3D1+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:NED-llGfbgsJ:biblioteca.uccvirtual.edu.ni/index.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D234%26Itemid%3D1+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec)
- Játiva, K. R., & Bozano, A. (2016). *Impuestos y su impacto en el desarrollo de las PYMES en el Ecuador.* Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Kategora Real Estate. (2016). *Kategora Real Estate.* Recuperado el 20 de Julio de 2017, obtenido de [http://kategora.com/es\\_es/noticias/reduccion-del-iva-sobre-la-construccion-en-hungria-al-5/](http://kategora.com/es_es/noticias/reduccion-del-iva-sobre-la-construccion-en-hungria-al-5/)
- Lemes, A., & Machado, T. (2007). *Biblioteca Virtual eumed.net Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, España.* Recuperado el 29 de 11 de 2016, obtenido de <http://www.eumed.net/>
- León, O., & Montero, I. (2003). *Métodos de Investigación en Psicología y Educación.* Caracas.
- Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. (2017). *Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.* Recuperado el 15 de Junio de 2017, obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul1.htm>
- Ley N° 14.100. Presupuesto Nacional de Recursos. (1972). *Ley N° 14.100. Presupuesto Nacional de Recursos.* Recuperado el 19 de Junio de 2017, obtenido de <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp7672409.htm>

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (2015). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. Quito.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de Abril de 2016. (2016). *Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de Abril de 2016*.

López, C. (2010). *Análisis de la incidencia de la recaudación del impuesto al valor agregado en el Ecuador*. Quito.

Ministerio Coordinador de Política Económica. (2014). *Ministerio Coordinador de Política Económica*.

Ministerio de Coordinación de la Producción, E. y. (2011). *Agendas para la transformación productiva territorial de la provincia de Tungurahua*. Recuperado el 19 de Febrero de 2017, obtenido de

<http://www.produccion.gob.ec/wpontent/uploads/downloads/2013/02/AGENDA-TERRITORIAL-TUNGURAHUA.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social. (9 de Octubre de 2009). *Ministerio de Desarrollo Social*. Recuperado el 20 de Julio de 2017, obtenido de <http://www.mides.gub.uy/4378/cometidos>

Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá. (12 de Julio de 2016). *Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá*.

<http://www.mef.gob.pa/es/noticias/Paginas/Recaudaciontributaria-.aspx>

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2016). *Ministerio de Finanzas*.

Molina, K. (2010). *Análisis de la gestión financiera de las PYMES en la zona urbana de la ciudad de Latacunga*. Latacunga.

Negocios, P. d. (2016). *IVA (Impuesto al Valor Agregado)*. Recuperado el 3 de Marzo de 2017, obtenido de [http://www.elmundo.com.ve/diccionario/iva-\(impuesto-al-valor-agregado\).aspx](http://www.elmundo.com.ve/diccionario/iva-(impuesto-al-valor-agregado).aspx)

- Oliva, N. (2008). *El Impuesto al Valor Agregado como Instrumento de Equidad Social: una aproximación a través de Microsimulación*.
- Ollikainen, M. (Junio de 2017). *Parlamento Europeo a su servicio*. Recuperado el 12 de Junio de 2017, obtenido de [http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU\\_1.5.1.html](http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_1.5.1.html)
- Ontaneda, E. (2013). *“Determinantes de evasión en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Ecuador” Un estudio del periodo 2000-2010*. Loja.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2015). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*. Colombia.
- Osteopaths, S. E. (2014). *Las pruebas estadísticas*. Recuperado el 4 de Abril de 2017, obtenido de <http://www.scientific-european-federation-osteopaths.org/las-pruebas-estadisticas/>
- Pérez, A. (2015). *Efectos de una segmentación del impuesto al valor agregado en ecuador periodo 2012*. Guayaquil.
- Revista Ekos. (30 de Marzo de 2016). *Revista Ekos*. Obtenido de <https://issuu.com/ekosnegocios/docs/264>
- Rivera, K. (2014). *“Propuesta para la implementación de un IVA progresivo en el sistema tributario ecuatoriano. Segmentación de tarifas con enfoque en la elasticidad de la marca”*. Cuenca.
- Robles, M., & Institutua, A. (2009). *Análisis comparativo de la fiscalidad en la Unión Europea*. Bilbao. Bilbao.
- Sampieri, R., Collado, C., & Lucio, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. . Mexico.
- Schwefel, D. (2014). *Cooperación Alemana al Desarrollo*.
- Segura, A. (2016). *Política social peruana es analizada en Georgetown University*.

- Seitz, M. (27 de Julio de 2015). *El peso del IVA: en qué países de América Latina pagamos más impuestos al hacer compras*. Recuperado el 15 de Febrero de 2017, obtenido de BBC Mundo noticias: [http://www.bbc.com/mundo/video\\_fotos/2015/07/150722\\_economia\\_america\\_latina\\_iva\\_consumidores\\_lista\\_ms#orb-banner](http://www.bbc.com/mundo/video_fotos/2015/07/150722_economia_america_latina_iva_consumidores_lista_ms#orb-banner)
- Serrano, A. (2000). *Análisis de los efectos redistributivos del IVA español en la última década*. Barcelona.
- Shuttleworth, M. (14 de Noviembre de 2008). *Prueba de la hipótesis*. Recuperado el 6 de 04 de 2017, obtenido de explorable.com: <https://explorable.com/es/prueba-de-la-hipotesis>
- SII. (2016). *Servicio de Impuestos Internos*. Chile.
- SRI. (2017). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 3 de Marzo de 2017, obtenido de <http://www.sri.gob.ec/de/iva>
- Tamayo, C., & Silva, I. (s.f.). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*. Lima.
- Torres, C. (13 de Marzo de 2015). *A fin de mes*. Recuperado el 19 de Junio de 2017, obtenido de República: <http://afindemes.republica.com/finanzas/que-es-el-sales-tax-analizamos-el-iva-de-los-ee-uu.html>
- Trade Export Helpdesk. (2017). *Trade Export Helpdesk*. Recuperado el 2017, de [http://exporthelp.europa.eu/thdapp/display.htm?page=rt/rt\\_ImpuestoSobreElValorAnadido.html&docType=main&languageId=ES](http://exporthelp.europa.eu/thdapp/display.htm?page=rt/rt_ImpuestoSobreElValorAnadido.html&docType=main&languageId=ES)
- UC&CS América CS. (2017). *UC&CS América CS*. Recuperado el 16 de Julio de 2017, obtenido de [http://www.uccs-america.org/Archivos/Impuestos%20en%20America/2013/Impuestos%20en%20EUA%20\(espanol\).pdf](http://www.uccs-america.org/Archivos/Impuestos%20en%20America/2013/Impuestos%20en%20EUA%20(espanol).pdf)
- UNAM. (2016). *Universidad Nacional Autónoma de México*. México, D.F.

- UNICEF de Perú. (2017). *UNICEF de Perú*. Recuperado el 20 de Julio de 2017, obtenido de [https://www.unicef.org/peru/spanish/children\\_3787.html](https://www.unicef.org/peru/spanish/children_3787.html)
- Unidad de Análisis Económico. (2016). Recaudación Tributaria. *Ekos negocios*, 1.
- Unidad Editorial Expansión. (13 de Abril de 2016). *Unidad Editorial Expansión*. Recuperado el 20 de Julio de 2017, obtenido de <http://www.expansion.com/agencia/efe/2016/04/13/21863908.html>
- Universia España. (2016). *Universia España*. Recuperado el 20 de Julio de 2017, obtenido de <http://www.universia.es/estudiar-extranjero/alemania/sistema-educativo/estructura-sistema-educativo/1147>
- Urbano, S. (18 de Agosto de 2016). *IVA en Europa*. Recuperado el 15 de Febrero de 2017, obtenido de Economía Finanzas: <https://www.economiafinanzas.com/iva-en-europa/>
- Valverde, Z. (2013). *SITUACIÓN DE SALUD DE PANAMÁ*.
- Velayos, V. (28 de Mayo de 2015). *El IVA en el mundo*. Recuperado el 19 de Enero de 2017, obtenido de Economipedia: <http://economipedia.com/ranking/el-iva-en-el-mundo.html>
- Vera, C. (Octubre de 2015). "El impacto económico de las políticas tributarias en las Pymes de Manufactura de la Ciudad de Manta (2010-2014)". *El impacto económico de las políticas tributarias en las Pymes de Manufactura de la Ciudad de Manta (2010-2014)*". Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Vintimilla, F. (2015). *Propuesta de IVA neutral con enfoque a la equidad tributaria en el Ecuador en base al análisis de las tarifas y armonización de los principios tributarios constitucionales de suficiencia recaudatoria y progresividad*. . Cuenca.



- Viscaíno, E., & Holguín, D. (2008). *“Análisis de la Recaudación Tributaria del Ecuador por sectores económicos: Ventajas, estructura y factores determinantes. Un estudio aplicando Datos de Panel.”*. Guayaquil.
- Zea, N., & Váscones, J. (2013). *Análisis, crecimiento y evolución del perfil financiero de las Pymes en el sector manufacturero para el periodo 1997-2009 en la provincia del Guayas* . Quito.
- Zorrilla, P. (2004). *Lla importancia de las PyMEs en México y para el mundo* . Recuperado el 3 de Marzo de 2017, obtenido de <http://www.gestiopolis.com/canales2/economía/pymmex.htm>
- Velayos, V. (28 de Mayo de 2015). *El IVA en el mundo*. Recuperado el 19 de Enero de 2017, obtenido de Economipedia: <http://economipedia.com/ranking/el-iva-en-el-mundo.html>

## ANEXOS




**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL  
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**CERTIFICACIÓN**

Se certifica que el presente trabajo de titulación fue desarrollado por las señoritas KATHERINE MARIBEL FLORES VEGA y EMILIA MONSERRATH ORTEGA ROBLES.



En la ciudad de Latacunga, a los 18 días del mes de agosto del 2017.



**Msc. Ing. Elisabeth Jiménez**

**DIRECTORA DEL PROYECTO**

**Aprobado por:**

**Ing. Julio Díaz**

**DIRECTOR DE CARRERA**



**Dr. Juan Carlos Díaz Álvarez**

**SECRETARIO ACADÉMICO**